



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

---

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

---

## 37.<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA

---

PRESIDEN

BEATRIZ ARGIMÓN  
Presidenta

JOSÉ CARLOS MAHÍA  
Primer vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS,  
Y VICTORIA VERA Y ADRIÁN JURI, PROSECRETARIOS

---

### SUMARIO

|                              | Páginas |                            | Páginas |
|------------------------------|---------|----------------------------|---------|
| 1) Texto de la citación..... | 1364    | 4) Exposición escrita..... | 1365    |
| 2) Asistencia.....           | 1364    |                            |         |
| 3) Asuntos entrados.....     | 1364    |                            |         |

–El señor senador Da Silva solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio del Interior, relacionada con la solicitud de un móvil policial para la localidad de El Eucalipto, departamento de Paysandú.

- Se procederá de conformidad.

Liberoff, Barrera y Curutchet.

5) **Inasistencias anteriores**..... 1368

- Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.

6) y 8) **Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo**..... 1368 y 1393

- El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Bergara, Sánchez y Mahía.
- Quedan convocados los señores senadores

7) y 9) **Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución**

**Presupuestal, Ejercicio 2022**..... 1368 y 1393

- Discusión particular del proyecto de ley por el que se procede a su aprobación.

10) **Levantamiento de la sesión**..... 1453

- Por moción de la señora senadora Bianchi, el Senado resuelve pasar a intermedio hasta el día de mañana a las 10:00.

1) **TEXTO DE LA CITACIÓN**

«Montevideo, 3 de octubre de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana miércoles 4 de octubre, a las 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

- Discusión particular del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2022.

Carp. n.º 1062/2023 - rep. n.º 766/2023 y anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII y LXIII.

**José Pedro Montero**      **Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario                      Secretario».

2) **ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez, Asiaín, Bergara, Bianchi, Blás, Botana, Brenta, Caggiani, Cardoso, Carrera, Castillo, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Manini Ríos, Methol, Niffouri, Nunes, Peña, Rodríguez, Russi, Sabini, Sánchez, Sanguinetti y Sartori**, e ingresan posteriormente, por licencia de los respectivos titulares, los señores senadores **Barrera y Meléndez**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Andrade, Batlle, Camy, Moreira, Nane y Rubio**. Se retiran con licencia los señores senadores **Lazo y Sánchez**.

3) **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Son las 10:13).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales de la plana mayor y tripulación del buque ROU 04 General Artigas, compuesta de 145 (ciento cuarenta y cinco) efectivos, a efectos de la realización de la operación Antarkos XL, con destino a la Base Científica Antártica Artigas (BCAA), con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile, desde el 4 de enero hasta el 30 de marzo de 2024. (Carpeta n.º 1090/2023).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El señor senador Sebastián Da Silva, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio del Interior, relacionada con la solicitud de un móvil policial para la localidad de El Eucalipto, departamento de Paysandú. (Asunto 160827).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

**4) EXPOSICIÓN ESCRITA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por el señor senador Da Silva, relacionada con la solicitud de un móvil policial para la localidad de El Eucalipto, departa

mento de Paysandú, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio del Interior.

*(Se vota).*

-12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

*(Texto de la exposición escrita).*

Montevideo, 3 de octubre de 2023

Señora  
Presidente de la  
CAMARA DE SENADORES  
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 181 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior:

La localidad de El Eucalipto, departamento de Paysandú, se encuentra ante una problemática desde hace años.

La Comisaría de la zona tiene una gran extensión y es la única sobre la ruta 26, desde el empalme con la ruta 3 hasta Tacuarembó (Kilómetros 81/2 al 160).

Dentro de su Jurisdicción se encuentran pueblos que están distantes de la misma, lo que dificulta el pedido de auxilio, ya sea por enfermedad, o un fenómeno delictivo. Las ambulancias no entran a buscar a quién lo requiera, siendo la camioneta policial la que siempre está presente.

Hace lo propio en casos de siniestros de tránsito y animales sueltos en la vía pública, fenómenos que se registran casi a diario.

Los vecinos han organizado hace tiempo una Comisión Apoyo a la Comisaría Novena, a efectos de apoyar la tarea policial. La misma, está en contacto permanente con el Jefe y presta colaboración con la parte Edilicia de la referida Comisaría.

La camioneta policial ha tenido reiterados inconvenientes, por razones de su uso, quedando fuera de circulación por varios días. En esas oportunidades se recurre a Gallinal, que está a 47 kilómetros o a Tambores, localidad a más de 100.

Por lo expuesto, creemos que existe la necesidad de contar con un móvil nuevo para cumplir eficientemente el servicio policial.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Lic. Sebastián Da Silva  
SENADOR

## 5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

*(Se da de lo siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del 3 de octubre no se registraron inasistencias.

## 6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón  
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, por motivos personales, estaré ausente en la sesión convocada para el día 5 de octubre del corriente año, razón por la que solicito se me conceda la licencia correspondiente.

Agradeciendo desde ya el recibo de la presente solicitud, la saludo muy atentamente.

**Mario Bergara.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–14 en 15. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Graciela Villar ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Benjamín Liberoff, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Formulo moción en el sentido de que el Cuerpo pase a cuarto intermedio hasta las 11:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–15 en 16. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta las 11:00.

*(Así se hace. Son las 10:15).*

*(Vuelto a sala).*

## 7) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2022

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 11:36).*

–El Senado pasa a considerar el único punto del orden del día: «Proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Carp. n.º 1062/2023 - rep. n.º 766/2023 y anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII y LXIII)».

*(Antecedentes).*

*(Ver 36.ª SE).*

–En discusión particular.

Vamos a pedir al señor senador Blás, que hoy está cumpliendo cincuenta y cuatro años –creo que nunca ha pasado un cumpleaños de la forma en que lo va a pasar hoy, con todos nosotros recordando todo el articulado–, que nos explique cómo planificaron nuestra jornada de trabajo con el resto de los coordinadores, si es posible.

SEÑOR BLÁS.- Si no me equivoco –lo dirá el señor senador Nunes–, el sistema a utilizar será el de siempre: ir inciso por inciso.

Primero abrimos la discusión del inciso y una vez culminada pasamos a los artículos; votamos primero aquellos en los que hay unanimidad, luego los que tienen la mayoría –junto a los sustitutos, en caso de que los haya– y

posteriormente los aditivos que correspondan a ese inciso, que son solo tres o cuatro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiere decir que vamos a ir votando tanto los sustitutivos como los aditivos por inciso.

SEÑOR BLÁS.- Así es.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Ese es un cambio en la modalidad con que trabajamos en general.

SEÑOR BLÁS.- Sí. Es más fácil para llevar el orden.

El señor senador Nunes dirá si es correcto.

SEÑOR NUNES.- Sí, señor senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos todos de acuerdo.

Como corresponde, vamos a dejar el artículo 1.º para el final.

Comenzamos por la sección I, «Disposiciones generales».

En consideración los artículos 2.º y 3.º, que fueron votados por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ingresamos a la sección II, «Funcionarios».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Propongo que se voten en bloque todos los artículos de la sección II que son los siguientes: 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Para aclarar la votación.

La sección II, «Funcionarios», va hasta el artículo 53. Lo que sucede es que secretaría organizó los bloques por los subtítulos que tiene esa sección: el primero es Sistema Escalafonario, que comprende los artículos que se enume-

raron, y el segundo, Sistema de Carrera Administrativa.

Podemos votar todo o podemos ir por los segmentos que aquí se trazaron. Quizás lo más fácil sea empezar dentro de la sección por Sistema Escalafonario, que va del artículo 4.º al 21.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: proponemos que de la sección II, «Funcionarios», se vote el bloque Sistema Escalafonario, que va del artículo 4.º al artículo 21, y adelanto que el Frente Amplio votará negativamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

En consideración, pues, el primer bloque, Sistema Escalafonario, de la sección II, «Funcionarios».

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 4.º al 21.

*(Se vota).*

–17 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el segundo bloque, Sistema de Carrera Administrativa, de la sección II, «Funcionarios».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Proponemos que se voten en bloque los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- ¿Se puede fundamentar el voto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, claro.

SEÑOR NUNES.- Sin perjuicio de que se podría desarrollar más ampliamente, quiero dejar constancia de que el Frente Amplio no acompañó la propuesta de la nueva carrera administrativa por dos razones. En primer lugar, porque estamos aprobando una reforma de la carrera administrativa que, si bien era un compromiso del actual Gobierno, será aplicado por el próximo. Entonces, no nos

parece bueno resolver ahora una reforma de la carrera que el actual Gobierno no va a implementar.

En segundo lugar, no la acompañamos porque esta reforma lamentablemente no tiene el acuerdo de la organización sindical que representa a los funcionarios públicos, más allá de que me consta que se ha conversado. Desde ese punto de vista tampoco nos parece bueno aprobar una reforma que no ha logrado finalmente alcanzar un acuerdo.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- En sentido contrario, ¡pobre país si cada cinco años limitamos nada menos que la organización de los funcionarios a que sea el primer año de la legislatura, el segundo, el tercero, el cuarto o el quinto, porque siempre va a haber cambio de gobierno! En este caso, nos estamos refiriendo –por ahora– al sistema escalafonario, pero siempre vamos a votar cosas que quién sabe después qué otras mayorías van a cambiar.

Por otra parte, con mucho beneplácito lo vamos a acompañar porque los que trabajamos en el Estado durante muchos años, hace muchísimo tiempo que estamos esperando que se ordene su funcionamiento. Podrá haber acuerdos, podrá haber desacuerdos –es imposible estar un cien por ciento de acuerdo; eso solo sucede en las dictaduras–, pero comienzos tienen las cosas y la verdad es que con mucho beneplácito vemos que de una buena vez el Estado uruguayo, que es el mayor empleador, tendrá una organización muy pensada desde hace bastante tiempo y por gente que sabe del tema.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: con este bloque iniciamos la votación de una reforma escalafonaria que es parte de aquella famosa reforma del Estado, la madre de todas las reformas, y que, Gobierno tras Gobierno, nos ha costado mucho hacer, porque la resistencia a los cambios es típica del funcionariado. No hay sector más conservador y reaccionario que el funcionariado, que trata de mantener lo que tiene por temor a lo desconocido. Bueno, acá se ha avanzado.

Quiero decir que si no hay un acuerdo con la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado es porque el preacuerdo a último momento tuvo la incorporación del tema de las certificaciones médicas y por eso no

se firmó. No obstante, sobre esto sí hubo un preacuerdo y buena parte de los artículos de este bloque de la sección II, «Funcionarios», fueron redactados por la organización de funcionarios del Estado, muchos corregidos y otros aceptados, con una diferencia que tiene que ver con la escala salarial de máximos y mínimos. Sobre esto no hubo acuerdo, pero tiene el límite que obviamente otros componentes del presupuesto nacional fijan. Creo que la Oficina Nacional del Servicio Civil hizo un gran trabajo, aunque puede ser perfectible. Ahora bien, cuando desagregamos esto vemos que en esta primera parte se establecen las ocupaciones y que en el artículo 9.º –que tiene unas cuatro páginas– están todas las ocupaciones desagregadas de todas las oficinas del Estado, lo que permitirá un ascenso homogéneo y ordenado en la Administración. Finalmente, esto podrá hacerse. Ya no serán cotos, chacras y espacios aparte, sino que habrá una sola carrera administrativa, más allá de las diferencias que cada organismo tenga en la particularidad de la gestión, en el tipo de trabajo que haga y, consecuentemente, de las ocupaciones.

Debemos agregar que el artículo 4.º fue modificado en la comisión y se sacó de las excepciones a los funcionarios penitenciarios, porque son también funcionarios civiles del Ministerio del Interior. Por lo tanto, en el artículo 9.º se incorporaron dos categorías de ocupaciones para que pudiera hacerse la carrera de los funcionarios penitenciarios en el contexto de la carrera general.

Se trata de una buena articulación, coherente y por eso la estamos acompañando.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- A fin de ordenarnos, debemos decir que estamos considerando el bloque Sistema de Carrera Administrativa, de la sección II, «Funcionarios», que comprende los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, votados por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señora presidenta: he elegido el fundamento de voto, a efectos de no detenernos mucho en el tratamiento de este proyecto.

Estamos de acuerdo con que uno de los grandes temas tiene que ver con las reformas escalafonarias y con cómo se ordena el Estado y es cierto que siempre –siempre, rei-



tero— tiene resistencias. En general, el que más se resiste a cambiar es el propio Estado, se trata de casi una condición que le es inherente.

Nosotros hemos acompañado algunos artículos y otros no, y diría que lo que tenemos es un avance en manuscrito. Es cierto que tiene el acuerdo de los sindicatos, pero también que el gran desafío de la reforma escalafonaria es aplicarla. De hecho, en otras legislaturas hemos tenido avances en este sentido, pero luego tuvieron dificultades en su aplicación.

Por lo tanto, por esta vía del fundamento de voto quiero decir que una de las críticas que había realizado el Frente Amplio a algunos de los artículos que no votaba era que estamos casi finalizando una Administración y el gran desafío de toda reforma, la madre de todas las reformas del Estado, es llevarla adelante y no escribirla en una ley, aunque obviamente necesita y requiere tener habilitación legal. Reitero que el gran tema es llevarla adelante. Se han votado muchas e infinitas reestructuras en los distintos ministerios durante varias legislaturas—de hecho, también en esta y a la Asamblea General han llegado reestructuras de algunos ministerios—, pero el gran tema es gestionar y llevar adelante. Quienes creemos que el Estado tiene que cumplir un papel importante en un país como Uruguay, que debe ser eficiente y eficaz, esperamos que se pueda llevar adelante esta tan mentada reforma escalafonaria y que signifique dar herramientas al Estado para que pueda cumplir efectivamente con su función.

Es cuanto quería decir por la vía del fundamento de voto en este sentido.

SEÑORA SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- También elegí fundamentar el voto para decir simplemente que, si bien puedo coincidir con algunas de las afirmaciones que se acaban de hacer, es importante poner en perspectiva que la base del sistema de carrera que hoy tenemos en nuestro país es de 1985. Es cierto que se han hecho modificaciones, pero esa es la base. Entonces, este sistema en el que se simplifican los escalafones en profesional y técnico, administrativo y especializado, y servicios generales, para nosotros es una buena cosa. Entendemos que las modificaciones que estamos considerando y que se están implementando van en la dirección correcta. Por eso las acompañamos con convicción, en el entendido de que, sin lugar a dudas, faltan muchos avances, pero están bien rumbeadas. Reitero que las respaldamos con mucha convicción.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 30.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

—17 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el bloque Evaluación de Desempeño, de la sección II, «Funcionarios».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito que se voten en bloque los artículos 31, 33, 34 y 35.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 31, 33, 34 y 35.

*(Se vota).*

—27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración el artículo 32.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- En el mismo sentido que señalaba el senador Nunes, quiero hacer dos comentarios en lo que tiene que ver con el artículo 32.

En primer lugar, es claro que, como se prevé en el primer párrafo del artículo, es parte de las competencias del Poder Ejecutivo la necesaria reglamentación del Sistema de Gestión de Desempeño que, como ha quedado demostrado en la votación anterior, ha contado en su gran mayoría con el apoyo del Frente Amplio. Ahora bien, el segundo párrafo—hasta los términos en que está redactado no nos convence— establece: «Una vez finalizado y evaluado el plan piloto, se implementará con carácter definitivo a partir del ejercicio 2025». Cuando una ley se promulga y entra en vigencia, se mantiene como tal mientras no haya una derogación expresa por medio de otra. Por lo tanto, nos parece que es un mandato que no corresponde que se fije en los términos en que está formulado.

Consideramos que debe haber una reforma. Durante mucho tiempo hemos conversado al respecto a lo largo de muchas Administraciones. Recién se señaló que el primer cambio, si mal no recuerdo, debió estar dentro de lo que en

esa época se denominaba la Conapro. A partir de allí hubo que elaborar una serie de leyes que cambiaran algunas de las estructuras que venían de la época de la dictadura militar. Pasó un océano debajo del puente y ahora esto que estamos analizando cuenta con una votación favorable general, pero nos parece que la especificidad del inciso final no corresponde.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 32.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el bloque Funciones de Administración Superior, de la sección II, «Funcionarios»:

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Proponemos que se voten en bloque los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 36 al 42, que fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración el bloque Normas de Aplicación, de la sección II, «Funcionarios».

Me acotan que el aditivo que había ya fue retirado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 43, 46, 52 y 53, que fueron votados por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito que se voten en bloque los artículos 44, 45, 47, 48, 49, 50 y 51.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 44, 45, 47, 48, 49, 50 y 51.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

Ingresamos a la sección III, «Ordenamiento financiero».

En consideración.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Propongo votar en bloque los artículos 54, 57, 58 y 62.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 54, 57, 58 y 62, que fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- En realidad, con respecto al artículo 43 que ya votamos, tenemos un sustitutivo en la hoja 65, por lo que solicito su reconsideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo hice la consulta y me dijeron que se había retirado.

*(Dialogados).*

–Se va a votar la reconsideración del artículo 43.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente el artículo 43, tal cual viene de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–18 en 28. **Afirmativa.**

En consideración los artículos 55, 56, 59, 60 y 61.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–18 en 28. **Afirmativa.**

Ingresamos a la sección IV, «Incisos de la Administración Central».

En consideración el inciso 02, «Presidencia de la República».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicitamos votar en bloque los artículos 70, 71, 72, 73, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107 y 108.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se van a votar en bloque los artículos del 70 al 73, el 75 y 76; 84 al 87; 89; 91 al 95; 97 al 105, y 107 y 108, que fueron votados por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

–30 en 30. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Gracias, señora presidenta.

De los artículos que no acompañamos, algunos referían a la Senaflaft. Nosotros, desde el Frente Amplio –y es lo que queremos destacar acá–, vemos con enorme preocupación, señora presidenta, que esta agencia del Gobierno, que tiene un rol muy importante en la lucha contra el lavado de activos, cumplió menos del 50 % de los objetivos que se impuso, es decir, menos del 50 % de las inspecciones relacionadas con el lavado de activos.

Vemos que aquí se hacen algunos cambios en las SAD –sociedades anónimas deportivas– que consideramos que no son oportunos y que deberían remitirse a la comisión respectiva y allí estudiarse.

*(Murmillos).*

–Lo mismo pasa con el artículo 109, que habla de sujetos obligados. Quizás se pueda tener razón –o no– con la solicitud, pero hay ámbitos de trabajo en los que se están discutiendo estos temas y consideramos que es un error de la coalición de gobierno justamente cuando estamos en una instancia previa a una evaluación y hay equipos técnicos que se están reuniendo. Además, el doctor Alejandro Montesdeoca presentó un informe que nos tiene que alertar y preocupar a todos, ya que dice que el Uruguay hoy está siendo plataforma para el narcotráfico y que dejó de ser un país de tránsito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe que lo interrumpa, pero voy a pedir silencio porque, como ustedes entenderán, es necesario hacerlo para seguir la votación de todos estos artículos.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Lo que decíamos es que estamos en un momento en que se están haciendo evaluaciones y que no es la oportunidad de realizar estas modificaciones en la ley de rendición de cuentas, sino que deben ser hechas con discusión y más en un momento en el que hay un avance muy importante del narcotráfico, como señala el informe de Montesdeoca, que es un consultor del Partido Colorado, un hombre que estuvo en el Gobierno del presidente Jorge Batlle y que es un gran técnico, hay que reconocerlo. Señala, además, que justamente el narcotráfico está penetrando en América a través de las sociedades deportivas, de los clubes de fútbol. Hemos visto el caso de Marset, quien estuvo en Paraguay vinculado a un club de fútbol y que estuvo en Bolivia, también vinculado a un club de fútbol. Lo que hacemos nosotros aquí es flexibilizar las normas de las sociedades anónimas deportivas. A nosotros, al Frente Amplio, nos gustaría que esto se discutiera con tranquilidad, porque acá todos tienen que poner la espalda. Entonces, nosotros creemos realmente que es un error que se tomen estas medidas en una rendición de cuentas, porque no es ese el camino.

Lo mismo decía del artículo 109. Nos señalaron que es una disposición que busca excluir a las empresas de logística que trabajan en las zonas francas, es decir, que prestan un servicio. Quizás eso sea cierto, tal vez no tengan necesidad de ser sujetos obligados, pero lo que creemos nosotros –el Frente Amplio– es que esto se debe discutir con tranquilidad en la comisión respectiva, que estos artículos no deberían estar aquí.

Lo otro que voy a mencionar, señora presidenta –que nos preocupa muchísimo en el Frente Amplio y que quiero dejar en consideración–, es lo relativo a algunas flexibilizaciones del sistema de lavado de activos que hemos vivido en estos cuarenta meses, en estos cuatro años.

Primero fue la aprobación del artículo 221 de la LUC, que modificó la Ley de Inclusión Financiera y elevó el monto para el pago en efectivo de cualquier negocio jurídico: de 40.000 a 1:000.000 unidades indexadas, o sea, de \$ 231.600 hasta \$ 5:790.000, a valores de hoy. Esto nos tiene que preocupar. En el informe del doctor Montesdeoca se señala que este es uno de los problemas.

Se flexibilizaron los procedimientos investigativos de la debida diligencia de los titulares de los activos y también la investigación de los orígenes de los fondos. Eso también es un problema.

Por último, las evidencias –las que vimos en esta rendición de cuentas, y por eso hablaba de que se cumplió solamente el 50 % de los objetivos que se impuso la agencia– demuestran que hay una disminución sustantiva de la supervisión de los sujetos obligados no financieros. Yo mismo hace pocos días presenté un pedido de acceso a la información pública para preguntar a Presidencia de la República y a la Senaclaft por qué no se controlaban las aplicaciones y me contestaron que era porque no estaban obligados. Yo creo que uno tiene que hacer tareas de prevención y de inteligencia. Si hay algo positivo en esta rendición de cuentas es que se impone como sujeto obligado. Por eso reiteramos que no acompañamos ciertos artículos porque creemos que hay que discutir esos temas con tranquilidad. En un momento en que el país va a entrar en una supervisión, hay riesgos latentes y tenemos que tomar medidas de prevención.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: nosotros queremos plantear que se modifique el régimen de votación y que se consideren los aditivos luego de la aprobación que se está haciendo del articulado, tomando como base las disposiciones en las que ya están definidas las posturas. A efectos de ordenar el debate, por lo menos para nuestra bancada, sería mejor que viéramos los aditivos una vez aprobada –o discutida– toda la norma.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa comparte el criterio. Siempre habíamos actuado de esa forma. Si estamos todos de acuerdo, procederíamos de esa manera.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: voy a ser muy breve.

Con respecto a las modificaciones en la LUC, es como volver permanentemente sobre el tema de que si elevamos el monto de efectivo que se puede manejar se favorece el lavado de activos. Eso lo hemos respondido varias veces. Tendremos otros problemas, pero ese no es el nudo gordiano de la situación. Me molesta tener que volver a repetirlo, pero sería bueno que se regulara y se controlara donde sabemos que entra y sale plata –esto lo mencioné veinte veces, pero como se repite lo voy a decir nuevamente–: las cadenas de cambio y los cambios que tienen autorización de actividad financiera, entre otras cosas. ¡Ya basta! ¡No lo voy a repetir más!

No sabía que nos íbamos a detener en el tema de los controles de cumplimiento de la Senaclaft. Se habla de que tenemos problemas con el narcotráfico, pero con el lavado de activos los tenemos desde hace mucho más tiempo todavía. No traje el material, pero hace pocos meses se hizo una presentación oficial de la Senaclaft en la que estaban los expertos, como el doctor Montesdeoca y el representante de la consultora internacional que se contrató por orden del presidente de la república. Así lo transmitió el secretario, doctor Chediak, tres veces presidente de la Suprema Corte de la Justicia. Digo esto para recordar que no tenemos a cualquiera al frente de la Senaclaft. Explicó el problema del incumplimiento. Por si no se acuerdan, hubo pandemia y no se podían hacer inspecciones. Además, como empezaron a darse cuenta de que teníamos debilidades en cuanto a la posibilidad de llegar a mayores núcleos de control, se contrató esa auditoría. Esto detuvo el proceso de inspecciones. Justamente, estas normas fueron solicitadas para que ese proceso se pudiera acelerar.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- En este mundo contemporáneo en el que vivimos hay una cantidad de causas que generalmente están sobre la mesa, ¿no?, y que en determinada perspectiva son buenas. ¿Quién va a negar la importancia del avance de los derechos de la mujer en la sociedad moderna? ¿Quién va a negar la importancia de proteger a los animales? ¿Quién puede negar la necesidad de proteger el medioambiente? ¿Qué es lo que observamos, por lo menos yo? Que muchas de esas buenas causas después se rodean de intereses muchas veces espurios, crematísticos, de supuestos expertos, asesores, profesionales, que las utilizan para ir en el sentido –y me preocupa mucho– de la conculcación de la libertad, de aherrar la posibilidad de

que el simple individuo que no tiene poder, sobre todo económico, actúe con libertad, y en esta materia del lavado de activos observe eso.

Hace un tiempo leía en los diarios –incluso en los que son partidarios del capitalismo liberal, del *laissez faire* y de todo ese tipo de cosas– que el dinero sucio se lava fundamentalmente en los bancos y, sin embargo, se quiere meter toda la economía en ellos y someter a su dictadura a los simples particulares. No es que yo tenga «bancofobia», pero observo ese fenómeno de concentración y de tener al ciudadano vigilado, conculcado en sus libertades, en permanente sospecha. Por eso acompañé las modificaciones que se introdujeron en esta materia en la LUC. Puede ser que haya un descenso ético en el ejercicio de la profesión y que los escribanos de hoy no seamos los de hace cien años. También puede ser que las inmobiliarias y los abogados actúen con un menor sentido ético, pero decimos que la gente es fundamentalmente honesta, porque si no lo fuera el mundo sería una selva; la coerción que ejerce el derecho es mínima. Normalmente, los seres humanos actuamos bien. No es cierto aquello de que la sociedad nos pervierte; al contrario, la sociedad nos obliga a ser más solidarios, más honestos.

Me preocupa mucho que todos estos temas vayan dirigidados a conculcar las libertades del ciudadano común. Por eso estoy muy tranquilo de haber aprobado las modificaciones que se hicieron en la LUC y quiero hacer esa advertencia porque me parece que es bueno reflexionar. ¡Claro que estamos en contra del lavado de activos!, ¡claro que estamos en contra del narcotráfico!, pero resulta que los narcotraficantes importantes no caen nunca. No sabemos quiénes son. Nos preocupamos mucho por las bocas de pasta base –¡están muy mal y obviamente que tenemos que combatirlos!–, ¿pero cuándo se va a capturar a los narcotraficantes importantes y a impedir que la droga entre a Uruguay? En los últimos veinte años, a nivel internacional solo hemos visto caer al *Chapo* Guzmán y a algún otro más, pero lo cierto es que –y no quiero extenderme más porque este tema daría para hablar horas– me da la impresión de que todas estas cuestiones que tienen un viso de seriedad y de sana intención en el sentido de proteger a la sociedad, se utilizan para aherrojar las libertades de los individuos.

En ese sentido, reitero que estoy muy conforme con lo que se hizo en la LUC.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: en la misma línea, hay que empezar a desmentir que en este Gobierno se flexibilizaron las normas de control del lavado de acti-

vos. Decir eso es no ajustarse a la verdad que se vive en el mundo de los negocios, en el del ingreso de dinero al Uruguay, en el de las remesas o transferencias internacionales. Los *compliances* de los bancos están cada día más duros. Todos los que están en el mundo de las transacciones –gracias a Dios en el Uruguay las fusiones y adquisiciones de empresas han avanzado– están más que obligados. Hay por lo menos tres o cuatro lugares en los que se puede chequear absolutamente todo. Después pasan cosas, como un divorcio muy mediático de estas últimas horas, y nos enteramos de que un político argentino giró USD 20:000.000 para pagarlo. Pero es mentira, señora presidenta, que en el Uruguay se hayan flexibilizado los controles. Es más, el criterio general debería ser el siguiente. Con tanto dinero que se usa en los *compliances* bancarios –algo que nosotros apoyamos y reafirmamos–, es redundante que si alguien tiene una cuenta en un banco de plaza, quiere comprar ganado y transfiere USD 124.000 –porque se le ocurrió comprar 200 novillos–, tenga que pasar por el tortuoso mecanismo de decir de dónde surge el dinero cuando lo tiene en una cuenta en el Banco República.

A lo que voy es que muchas veces, por tratar de controlar, se hace mal y se le complica la vida a la gente. La Senaclaf, liderada por el doctor Chediak, ¡vaya si ha avanzado! Lo decimos con propiedad porque nosotros conocemos el tema y queremos seguir avanzando.

Por último, vamos a volver al tema de la LUC. Primero quiero decir que el pueblo ya zanjó este tema y, segundo, que no es por ahí. Es una fantasía pensar que el narcotraficante va a depositar USD 68.400 y que lava el dinero de esa manera. No es por ahí, señora presidenta; hay una enorme cantidad de ejemplos de dinero mal habido introducido en el sistema financiero que no son USD 60.000, no son los que puede llegar a recibir una persona por la venta de una cuarta parte de una propiedad.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Cuando nosotros, desde el Frente Amplio, con la mejor intención, referimos a la LUC, mencionamos un cambio real. Es decir, antes se podía pagar con efectivo hasta \$ 231.600 y, ahora, con la LUC se habilita a pagar con efectivo \$ 5:790.000.

Por otro lado, estoy de acuerdo con el senador Domech. Creo que tenemos que discutir mucho y en serio estos temas, y tratar de llegar a acuerdos, pero quiero leer un párrafo del informe *Evaluación nacional de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo-Actualización 2023*, elaborado por el consultor internacional, doctor Alejandro Montesdeoca –a quien respeto desde el

punto de vista profesional— que no podemos decir que sea tendencioso. Allí concluyó que uno de los factores de riesgo de nuestro país hoy es el uso de efectivo. Eso es lo que estamos diciendo y señalando: el uso de efectivo. En el informe, se expresa: «En general, se percibe un bajo nivel de reporte de operaciones sospechosas, considerando los riesgos a los que se encuentra expuesto el país y en comparación con los parámetros internacionales. [...] Esto puede deberse, en general, a una baja percepción del riesgo en todos los sectores y, en especial» —como decía la senadora Bianchi— «respecto en el sector no financiero...». Entonces, es eso, señora presidenta.

Nosotros queremos hacer un aporte constructivo; este es un tema delicado y consideramos que estas modificaciones no se pueden llevar en la ley de rendición de cuentas.

Otro aporte constructivo que queremos hacer es que creemos —que esto lo maneje el presidente de la comisión, el senador Blás— que hay una contradicción entre el artículo 94 que se está votando acá y que habla de sujetos obligados, y el artículo 109, que excluye a los usuarios de zonas francas. Este es un aporte para que lo analice porque creo que hay una contradicción entre las normas; en un artículo de este proyecto de ley que estamos considerando decimos que es sujeto obligado y en el otro, en el 109, lo excluimos. Quizás estaría bueno que se rectificara. Reitero que este es un aporte constructivo en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si le parece al senador Blás, lo analizamos; quizás podamos desglosarlo para considerarlo.

*(Dialogados).*

SEÑOR BOTANA.- El artículo 94 dice exactamente lo contrario a lo que interpreta el señor senador preopinante. Justamente, el literal L) incluye entre los sujetos obligados no financieros a las sociedades anónimas deportivas. Aquí fue clarísima la comparecencia de Sebastián Bauzá y del doctor Gerardo Lorente; además, ese día también compareció —y se expresó en la misma dirección— el doctor Chediak, que tanto elogió —y con justicia— la señora senadora Bianchi. En el pasado, cuando se vendía un jugador de fútbol, se controlaba a la institución deportiva que no estaba organizada bajo el régimen de sociedad anónima deportiva, pero a las sociedades anónimas deportivas no. Con este artículo lo que se hace, justamente, es incluir a las sociedades anónimas deportivas en esos controles. Todas las operaciones se hacían sin evaluación alguna, pero ahora el proyecto de ley va a regularlas. Por lo tanto, estamos frente a un avance significativo en materia de controles en este sentido. Es el artículo 94, literal L), que se agrega.

Respecto a las empresas logísticas —unas situadas en zonas francas y otras bajo el régimen de puerto libre—, lo que teníamos era una diferencia tan grande en el tipo de

controles que lo que estábamos haciendo era provocar la fuga de todas las del régimen de zona franca al otro régimen. En definitiva, tanto una como la otra estaba en un régimen libre, pero con controles absolutamente disímiles. Justamente, la Senaclaft juzgó que no era un riesgo de ninguna magnitud ni real el hecho de hacer esta facilitación del artículo 109.

Además, bueno es decir que si queremos no agarrar a los que tenemos que agarrar, controlemos a todos. Cuando empezamos a controlar a los que no tienen ninguna posibilidad de caer en el delito y empezamos a gastar todos nuestros recursos de control en ellos, lo que estamos haciendo es ayudar a la maniobra de los que sí tienen la posibilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: no voy a ir al fondo del artículo porque creo que mis compañeros se han expresado al respecto. Evidentemente, también queremos que caigan los grandes narcotraficantes.

De todos modos, me parece que no está bien dejar que se ponga como un manto de opacidad o de duda en general respecto a todo lo que tiene que ver con las organizaciones sociales. Si bien puede haber alguna que no actúe como se debe, sabemos que muchísimas de ellas —por no decir la gran mayoría— actúan de acuerdo con lo que su objetivo mandata, y lo hacen bien. Son personas —porque también estamos hablando de nuestra sociedad, de los valores y de lo que todos defendemos— que se sienten movilizadas por determinadas temáticas y luchan o participan en diferentes ámbitos con esa característica.

Quería decir esto y dejar la constancia porque es recurrente que se instale un manto de duda sobre las organizaciones y los intereses que pueden tener.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: no vemos ninguna contradicción; al contrario, se incluye a las zonas francas y la reglamentación dirá que sí o que no.

La demora en la reglamentación —que ha llevado a que se cerque, con las obligaciones que implica estar en la lista, a todas las empresas que están en zona franca— ha puesto a las empresas de logística en franca debilidad de

competencia y de actuación, frente a las que están fuera de la zona franca.

Hablamos de empresas que no están dentro de la mira de las actividades sospechosas. El sistema de actividades sospechosas, o que facilitan el lavado de activos —o lo que se entiende como lavado de activo—, no es un manto de opacidad; simplemente se ha detectado que por esos lados las cosas pueden ocurrir, por lo que se imponen una serie de obligaciones que retrasan el funcionamiento de una empresa.

En el caso de las transacciones de las empresas de logística, muchas de las cuales mueven paquetes de cifras irrisorias, como las de un quiosco —imaginen tener que presentar reportes y buscar quién manda un paquete que vale USD 10 y tiene un regalo—, cada movimiento debe tener un respaldo y eso hace imposible su funcionamiento. Por lo tanto, se están yendo de las zonas francas. Por eso, simplemente con el visto bueno de la Senaclaft, por algo que está sucediendo hoy se adelanta una revisión que va a dejar fuera de su control a más empresas de las zonas francas; a veces la demora de los sistemas públicos acaba con los negocios privados que son legítimos. Ese es el sentido del artículo 109.

Respecto al concepto en general, voy a invitarlos a hacer una pequeña reflexión: muchas de estas limitantes corresponden a realidades y a los sistemas legales que tienen otros países. Nosotros caemos en las manos de un organismo que no discute ni ve la singularidad de cada uno y, por lo tanto, se aplican normas que acá no tendrían por qué emplearse. Por ejemplo, está comprobado que el movimiento de los bienes raíces es proclive a generar determinado lavado de activos. Sin embargo, en este país las inmobiliarias son agentes casi inofensivos porque no se traslada la propiedad de un inmueble sin la intervención de un escribano y de un banco. Ahora, como en otras partes del mundo ese traslado de la propiedad sí se produce mediante una inmobiliaria —hay un registro público en ausencia del profesional y del banco—, caemos en la norma internacional. Así es la historia y parecería que tenemos que aceptarla porque son normas de nivel internacional, pero no significa que aceptemos mansamente poner un manto de dudas sobre todas las actividades que están reguladas por las normas relacionadas con el lavado de activo cuando muchas de ellas no responden a nuestra identidad. ¿A qué voy? No estamos rasgándonos las vestiduras cada vez que se mueve algo en función de la realidad del país, sino que estamos buscando aplicar, de acuerdo con nuestras realidades —por aquello de independientes y autónomos—, las distintas normas que pueden ser peligrosas en el mundo, pero que no lo son para nosotros.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: si bien es curioso que consideremos este tema en el marco de la discusión de la rendición de cuentas, me parece saludable que lo tengamos sobre de la mesa.

Parto de la base de que acá todos tenemos claro que en el fortalecimiento del combate al lavado de activos va una buena parte de las posibilidades que tiene el país de combatir muchísimos actos delictivos. Creo que a veces se dan formas de discusión que no hacen a la cuestión.

Hay que ver datos objetivos en un montón de aspectos, que no son solo para el debate político. Obviamente, este es de los temas donde no deberíamos tener un juego político menor y donde deberíamos mirar para adelante conjuntamente, porque gobierne quien gobierne, si la penetración del narco se sigue haciendo de manera tan profunda, como ha pasado en otras partes —y no hay ningún país que esté vacunado—, vamos a tener un serio problema, no solo en materia delictiva, sino también en el deterioro social, cultural y del tipo de expectativas que puedan tener nuestros compatriotas, en particular los jóvenes.

Creo que este es uno de los temas importantes —y aquí sí voy a insistir con algo que decía el senador Carrera— que deberíamos poder tratar como un asunto en sí mismo, por fuera de la rendición de cuentas, sin perjuicio de lo que se pueda incluir ahora, con esa lógica y sin la clave de discusión, digamos, menor.

Uruguay tenía mediocres evaluaciones en materia de normativa e implementación de normativa contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Las evaluaciones de 2002 y 2006, que hacía el ala sudamericana del GAFI —Grupo de Acción Financiera Internacional—, eran mediocres. Recién en el 2009, después de un cambio institucional y de un fortalecimiento en la implementación de estas recomendaciones del GAFI, se pasa a tener una muy buena evaluación; fue una de las mejores de América Latina, incluso mejor que muchas de las evaluaciones de los países del G20. Esas son cosas que hay que sostener y en las que hay que avanzar, porque las recomendaciones del GAFI, que son las que se evalúan, levantan la vara permanentemente, ¡y lo bien que hacen!

Nosotros creemos que algunas medidas que se tomaron no fueron en esa dirección, como por ejemplo la ampliación del pago en efectivo a montos realmente enormes, porque estamos hablando de USD 130.000 o USD 140.000 para cosas que se pueden pagar con billetes de veinte. Nos parece que eso no está bien, que no va en esa dirección y ya lo discutimos en su momento.

Sin ánimo de provocar —le aseguro, señora presidenta— quiero decir que el otro día leí sobre las propiedades y compras que había hecho el señor Marset en Uruguay y todas tenían que ver con autos de alta gama o con negocios de montos menores a los USD 130.000. Me pregunto cómo los pagó.

Creo que, más allá de la discusión, hay que ver la evolución objetiva. Las instituciones financieras y los bancos, por lejos y en forma abrumadora, son los que mayormente efectúan los reportes de operaciones sospechosas. No hemos logrado tener un volumen significativo de parte de otros agentes obligados, como las escribanías o las inmobiliarias, que sigue teniendo una proporción menor. Bueno, esto no es algo solamente normativo sino también cultural y tiene que ver con viabilizar los mecanismos.

Creo que hacemos bien hoy en tener esta conversación, poner el foco en el tema y comprometernos a trabajar en esa línea: de la normativa y de la implementación, que evidentemente requiere recursos, para fortalecer los mecanismos de combate al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo, porque sabemos que esas son las vías de blanqueo de dinero que proviene de actividades delictivas, como el narcotráfico, el tráfico de armas y de personas.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los artículos 63 al 69, 74, 77 al 83, 88, 90, 96, 106 –queremos recordar que precisa una mayoría– y el 109, fueron aprobados por mayoría en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

*(Se vota).*

–16 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra para aclarar la votación del artículo 106.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Entiendo que la votación ha sido negativa por no alcanzar la mayoría necesaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se alcanzó la mayoría requerida de 16 votos.

SEÑOR BERGARA.- Pero no se contó el voto del senador Sánchez.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así fue; estuvimos atentos a esa consideración.

*(Dialogados).*

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Hay sustitutivos que recibimos recién, razón por la cual no están en la nómina. Por ejemplo, el artículo 118 tiene un sustitutivo correspondiente al Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así es, el artículo 118 tiene un sustitutivo.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Solicito la reconsideración del artículo 106.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración solicitada.

*(Se vota).*

–26 en 27. **Afirmativa.**

En consideración nuevamente el artículo 106.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–16 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 03, «Ministerio de Defensa Nacional».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: los artículos de este inciso votados en bloque en comisión son: 112 al 114, 116, 117, 119, 120, 122, y 124 al 128.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–25 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Los artículos a votar ahora serían: 110, 111, 115, 118, 121, 123 y 129.



SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, senador, pero el artículo 118 tiene un sustitutivo.

SEÑOR BLÁS.- Nosotros lo votamos.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Vamos a avanzar en un conjunto de artículos. Hay una hoja presentada por el Frente Amplio que no está en este bloque todavía, por lo que me gustaría saber cómo vamos a proceder con los sustitutos, ya que hemos dejado para atrás los aditivos. Pregunto si los vamos a tratar ahora dentro del inciso, y en ese caso nos detendríamos allí –quizás ese puede ser un buen procedimiento–, o los consideraremos junto con los aditivos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Al inicio de la sesión acordamos que los aditivos los trataríamos al final y los sustitutos durante la discusión del inciso.

SEÑOR BLÁS.- No sé si podríamos hacer otro bloque para tratar los sustitutos en especial.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el senador Blás.

SEÑOR BLÁS.- Reitero: el bloque a votar es el de los artículos 110, 111, 115, 121, 123 y 129 y el 118 queda pendiente para tratar a continuación.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 129 también tiene un sustitutivo correspondiente al Frente Amplio.

SEÑOR BLÁS.- Entonces, lo sacamos del bloque de artículos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 110, 111, 115, 121 y 123.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–17 en 28. **Afirmativa.**

En consideración los artículos 118 y 129, tal como vinieron de comisión.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Además de hablar de estos dos artículos, voy a hacer algunas referencias generales.

En primer lugar, quiero aclarar que tenemos una visión quizás un poco crítica de lo que ha sido en esta oportunidad la rendición de cuentas del ministerio. Si analizamos el tema, desde el 2020 el ministerio viene haciendo grandes anuncios con respecto a importantes transformaciones, que realizó en ese mismo año. Luego, en la rendición de cuentas de 2021, las autoridades del ministerio vinieron a hacernos los mismos anuncios; en la rendición de cuentas de 2022, también hizo esos anuncios; y en la que estamos tratando ahora volvió a reiterarlos. Entonces, más allá de algunos escuetos avances, yo diría lo siguiente.

Las viviendas para el personal subalterno –que fueron anunciadas con bombos y platillos en 2020– iban a ser quince en el 2021, pero ahora nos enteramos de que van a ser solo diez y de que recién está iniciándose el proceso licitatorio. Entonces, parece ser que de aquella gran intención de resolver los problemas de la vivienda del personal subalterno –que, como todos sabemos, está necesitado y tiene muchas carencias–, de aquel presupuesto nacional de 2020, hemos llegado a esta rendición de cuentas solo con una licitación abierta recientemente, tal vez para diez viviendas. Si consideramos la cantidad de efectivos del personal subalterno, parecería que de aquel anuncio grandilocuente terminamos en algo que evidentemente es muy escueto.

A eso le sumamos algunos artículos que refieren a los controladores aéreos, uno de los grandes temas del país. Si analizamos la situación de este sector, nos encontramos con que tenemos una seria carencia de controladores aéreos, más aún si pretendemos poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales. La dotación de controladores aéreos al día de hoy, señora presidenta, es de 43 personas menos de lo recomendado. En esta rendición de cuentas se destinan algunos escasos recursos a fondos para la capacitación de nuevos controladores aéreos, y van a votarse ciertos montos que apuntan a compensar a los actuales para que hagan cursos de capacitación para aquellos que vendrán. Si efectivamente queremos implementar el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales, tenemos que considerar que la cantidad requerida de controladores aéreos para funcionar con el mínimo de seguridad aeronáutica es de 83. Esta es la última rendición de cuentas en la que puede haber recursos para destinar a esta área. Eso no implica otra cosa que crear los cargos necesarios para luego llamar a concurso de controladores aéreos, que puedan capacitarse y formarse para tener, efectivamente, la posibilidad real de lograr una dotación mínima. Pues bien, estos recursos no están; no llegamos ni al mínimo número de 43 que necesitamos hoy ni mucho menos a los 80 y tantos que se requerirán para los distintos aeropuertos que estamos creando.

Nos parece que este es un problema de carácter país que no fue abordado en esta rendición de cuentas. Hemos

presentado alguna hoja con la pretensión de arrimar recursos para los controladores aéreos, quienes están teniendo muchísimas dificultades, además de un trabajo enorme, debido a la escasez de funcionarios. Por ese motivo, el Frente Amplio ha presentado una hoja con la intención de destinar recursos para este sector pero, por lo visto y por la intención de la bancada de gobierno de votar los artículos tal como vienen de la comisión, no va a poder ser tratada y, en definitiva, será descartada. Pienso que este problema, que es serio, va a quedar para adelante.

A esto se le suma algo importante, también dentro del Ministerio de Defensa Nacional, cuando en el 83.º aniversario de la Brigada Aérea II de la FAU su comandante dijo que la Fuerza Aérea tiene un aporte fundamental para realizar al combate del narcotráfico porque su responsabilidad no es otra más que la de custodiar el espacio aéreo uruguayo. Sobre este, lamentablemente, el comandante de la Brigada Aérea II, el pasado mes de julio, dijo: «Si tuviéramos una disuasión creíble –una disuasión creíble, repito– sin duda que estos trasgresores –está hablando de las avionetas narco que trasgreden el espacio aéreo uruguayo– analizarían más detenidamente la opción de usar nuestro espacio aéreo».

Cuando miramos esta situación, nos encontramos con que es urgente y necesaria una política que, naturalmente, no puede ser atendida desde un solo ministerio, sino que tendrá que existir el concurso de un conjunto de políticas. El hecho de que el Uruguay tenga solo un avión en orden de vuelo de intersección –eso es lo que tiene la Fuerza Aérea Uruguaya, un solo avión en orden de vuelo para interceptar a las posibles avionetas que ingresan al país trayendo productos estupefacientes–, evidencia que tenemos un problema nacional. Se necesitan plataformas para la FAU, se necesitan plataformas como elementos disuasivos porque no podemos seguir teniendo una Fuerza Aérea con un solo avión que, además, señora presidenta, cuenta con radares atrasados. Cuando está volando ese avión, para interceptar una avioneta tiene que buscarla en el aire, porque los aviones de la Fuerza Aérea no tienen radares incorporados.

Incluso, cuando uno mira lo que ha sucedido con las horas de vuelo de nuestros pilotos, encuentra que estamos en una situación deplorable. Quiero alertar al Senado de la república porque este es un tema complejo y muy importante. Si uno mira las horas de vuelo destinadas a la defensa de la zona aérea fronteriza, ve que la meta eran 1500 horas, pero solo se vuelan 270. Se cumple el 18 % de la meta de las horas de vuelo para la custodia de la zona fronteriza.

Este es un mensaje que lo tenemos que recibir y tomar, porque evidentemente esto se resuelve invirtiendo, como muy bien se hizo con la inversión de las OPV, más allá de lo que terminó pasando después y de nuestras críticas al proceso. Nosotros hemos apoyado la incorporación de las OPV, pero hemos criticado cómo se ha dado el proce-

so –que no viene al caso discutirlo aquí–, porque si nosotros no custodiamos el alambrado que tenemos allí, que es nuestro mar territorial, que es más grande que la superficie que tenemos en tierra, es muy difícil que ejerzamos nuestra soberanía; es muy difícil que lo hagamos con escasos recursos y sin plataformas. En el caso de la Fuerza Aérea, se trata de una situación muy difícil. Esto lo tenemos que tomar, porque al respecto tenemos un enorme desafío.

En lo que hace a las horas de vuelo destinadas al entrenamiento de nuestros pilotos solo se cumplió con el 70 % de la meta; en horas de vuelo destinadas a instrucción, se cumplió con el 80 %, y podría seguir. Por ejemplo, en inspecciones como Estado de la bandera, que es una tarea importante en cantidad de buques y de embarcaciones, se cumplió con el 20 %. ¡20%! Con eso damos la señal de que no tenemos capacidad disuasiva.

Este es uno de los grandes temas que hacen a la soberanía en el aire, a la soberanía en el mar y a la soberanía en nuestro territorio, y debemos apostar a resolverlo. Por eso para nosotros era importante establecer esta situación, porque uno puede vivir de anuncios, pero después se le acaba el período de gobierno y hay que pasar raya. Es más o menos como la idea que se vendió en el 2020 de que el 100 % de los vehículos de las Fuerzas Armadas iba a tener Sisconve e íbamos a ahorrar USD 3:000.000. Eso se anunció en 2020 como una gran iniciativa, lo reanunciaron en 2021, lo reanunciaron en 2022 y hoy se reanunció nuevamente como uno de los grandes temas y se ha llegado a que el 70 % de los vehículos administrativos de las Fuerzas Armadas hoy tengan Sisconve. El problema es que cuando en 2020 se anuncia que el 100 % iba a tenerlo, después existen estas dificultades.

Lo último que quiero decir sobre el inciso, señora presidenta –estoy aprovechando para hablar sobre el conjunto del inciso–, tiene que ver con la propuesta de destinar recursos para generar un aumento, en este caso, una partida fija de \$ 1000, para el personal de las Fuerzas Armadas. El Frente Amplio ha presentado un sustitutivo en el que aceptamos la fuente de financiamiento. Simplemente quiero alertar que una parte importante de la fuente de financiamiento para este incremento, para esta partida destinada a las Fuerzas Armadas, se logra suprimiendo cargos civiles en el Ministerio de Defensa Nacional. Hay una supresión muy importante de cargos civiles, cuando la conducción civil debería ser un objetivo que todos percibimos, así como también la necesidad de financiar con mejores recursos a los funcionarios públicos por pagos del Uruguay, que son los soldados.

Hemos presentado un sustitutivo porque creemos que lo que debemos hacer, aceptando las fuentes de financiamiento que ha encontrado la coalición de gobierno, es re direccionarla y concentrarla solo en la tropa. ¿Esto tiene que ver con algún tipo de animadversión, enojo o situación con respecto a la oficialidad? No, pero creemos que cuando uno tiene que concentrarse en los que menos tienen,

es bueno focalizarse. Es cierto –y se nos ha dicho– que redistribuir estos recursos solo para la tropa generaría un incremento en las partidas de \$ 200 o \$ 300 más, pero ese dinero en un salario de \$ 25.000, seguramente sea mucho más que \$ 1000 en un salario de \$ 90.000, que es lo que puede estar cobrando un teniente coronel. Esto es con la intención de dar recursos a los que menos tienen, sin poner arriba de la mesa ningún tipo de discusión o de enfrentamiento entre la tropa y la oficialidad, porque no viene al caso. Lo que decimos es que si tenemos esta bolsa de recursos, debemos concentrarla en los que están más sumergidos.

Con esa intención es que el Frente Amplio ha presentado una hoja sustitutiva que lo que hace es utilizar la misma fuente de financiamiento, los mismos recursos que la bancada oficialista ha encontrado y va a aprobar, pero los concentra en el salario de la tropa, generando la posibilidad de que por mes, \$ 200 o \$ 300 más para los soldados de primera, para aquellos que están más sumergidos en la escala salarial, sea efectivamente una señal mucho más fuerte para mejorar y proteger su bolsillo.

Quiero finalizar con lo que fue un argumento de la coalición. Los tenientes coroneles o cualquier otro oficial de las Fuerzas Armadas tienen altas responsabilidades y cuando uno compara sus salarios con otros de niveles gerenciales de algunas otras oficinas del Estado y su nivel de responsabilidad, ve que están desfasados un poco hacia abajo muchos de los primeros grados de oficiales, por lo que está bien generar este tipo de recursos, pero nosotros tenemos la intención de concentrar hoy los recursos en los más sumergidos. Esta debería ser la medida más correcta con estos recursos que se han encontrado en la redistribución de la rendición de cuentas. Por eso hemos presentado uno sustitutivo y abogamos por que se vote.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: escuchamos con mucho beneplácito las palabras del senador preopinante con respecto a la necesidad de inversión en infraestructura militar que debe tener el Uruguay. Lo decimos porque acá hay una crítica, muchas veces adolescente, hacia las tareas de las Fuerzas Armadas, por lo que expresiones como las del senador Sánchez son absolutamente bienvenidas pues esas inversiones requieren de una decisión, de plata, de dinero contante y sonante, que muchas veces posterga otras decisiones que desde el Gobierno nacional se tienen que priorizar. No es que en Gobiernos anteriores acá haya venido un MIG, un F16 o un F18, un Top Gun y el resto de los pilotos para custodiar nuestro frente marítimo. Es lo mismo, estamos iguales, lo que pasa es que el tema de la infraestructura militar es muy costoso y vi-

dioso, y por eso llevó un tiempo la compra de las lanchas OPV que, lamentablemente –lo digo a título personal–, no las vemos navegar hasta el día de hoy. Entonces, es bienvenida la postura del senador Sánchez. Sea quien sea el próximo Gobierno, por supuesto que tendrá que enfocarse en invertir para renovar la Fuerza Aérea y va a contar con el apoyo del Partido Nacional para destinar esos millones de dólares –son muchos– a la compra de aviones. Son muchos millones de dólares que no se destinan para hacer CAIF, escuelas, liceos ni puentes. Muchas veces vemos, desde cierta parte de la izquierda, un infantilismo anti Fuerzas Armadas. Así que esto es bienvenido. Por suerte, coincidimos con el señor senador Sánchez.

No coincidimos en el tema de la visión que tiene sobre la burocracia del Ministerio de Defensa Nacional. En ese aspecto no coincidimos, señora presidenta. Repito: ahí no coincidimos. Nosotros felicitamos la gestión de este ministro en el hecho de no cubrir las vacantes. Nada es más burocrático que un funcionario civil en ese ministerio que, en realidad, debería tener cada día menos empleados civiles. Nada más.

¿Qué es lo que pasó, señora presidenta? El ahorro pesito por pesito –hoy todos los senadores de la coalición de gobierno nos golpeamos el pecho– logró que desde el Ministerio de Defensa Nacional se pudieran destinar unos cuantos pesos a ese aumento de salarios, y está bien. Yo quiero más salario para los soldados y menos burócratas en el Ministerio de Defensa Nacional. Repito: menos burócratas en el Ministerio de Defensa Nacional. Ese ministerio debería ser el lugar donde haya menos burócratas. En lo que refiere a asambleas de estrategia militar –no soy experto en la materia–, que las hagan los militares, señora presidenta, y que el mando sea civil.

Era cuanto quería decir. Será bienvenido el debate sobre la inversión en infraestructura militar. Con el señor senador Sánchez vamos a estar hermanados en el futuro a los efectos de destinar los dineros a nuestras Fuerzas Armadas para la compra de infraestructura. Ese hermanamiento tiene que ser hacia el futuro porque, con respecto al pasado, no ha ocurrido nada. Seguimos con esos aviones a pedal, y muchas veces uno dice qué milagro, cómo hace el piloto de la Fuerza Aérea para sobrevivir y sobrevolar con estos aviones.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR DA SILVA.- El señor senador Botana, con quien también estoy hermanado, me está pidiendo una interrupción, que se la concedo con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que es válida la preocupación del señor senador Sánchez respecto al tema de los controladores, pero debe tener la tranquilidad de que el señor ministro ha previsto debidamente ese tema. Se trata de un asunto en el que ha tenido que trabajar bastante. Nadie olvida el conflicto que tuvimos y la necesidad de declaración de esencialidad de ese servicio. Además, es sumamente reciente. Los acuerdos económicos implican, justamente, la preparación de los nuevos controladores por parte de los actuales en un proceso que está previsto hasta el máximo detalle.

En cuanto al otro tema, el de las remuneraciones, sinceramente quiero decir que no conozco la proporción de lo que lleva la oficialidad respecto de la tropa o cuánto se incrementaría el salario de la tropa si no estuviera presente el sueldo de los oficiales. Obviamente, por los números que manejó el señor senador Manini Ríos en sala y por una proporción hecha a la carrera, mirando las dotaciones de unos y otros, y más cuando el sueldo es el mismo para todos –exactamente el mismo–, la cifra, en el caso de que no se alcanzara a los oficiales, no mejoraría siquiera en \$ 100, mucho menos en \$ 200 o \$ 300, pero de cualquier manera comparto que siempre hay que atender lo más postergado, es decir, la tropa. En ese sentido, todos coincidimos, pero se afecta a la tropa en una cifra que no es del 20 % ni del 30 % sino que se trata de una cantidad menor a los \$ 100.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, como acá se ha expresado la duda sobre la cifra, aclaro que en la hoja 74 nosotros estamos proponiendo el sustitutivo del artículo 140. Específicamente, se trata de las partidas que están establecidas en \$ 423:000.000 –me refiero al primer inciso–, más otros recursos que vienen con la supresión de hasta 120 vacantes civiles en el Ministerio de Defensa Nacional, la supresión de 82 contratos permanentes civiles de naturaleza 1800 de la unidad ejecutora 018, «Comando General de la Armada», más la reasignación de las partidas del grupo 0 para esta situación, en donde se generan los montos para la distribución que están establecidos en el artículo que estamos tratando de cambiar con la cantidad de tropa que, como lo colocamos nosotros, va hasta el grado de suboficial mayor o de supervisor aeronáutico, y el monto ascendería a \$ 1200. Lo digo para que quede claro, independientemente de la posición que cada uno pueda asumir, y en el entendido de que aquí puede ser de recibo que haya incrementos salariales también para la oficialidad. Nosotros pensamos concentrarlo en ese punto y nos tomamos el trabajo de calcular el monto dividido en la cantidad de personal subalterno. Ese monto anual da un aumento de \$ 1200 y

no solo de \$ 1000, como está planteado en el artículo propuesto por la coalición.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Gracias, señora presidenta.

Es bueno que se exprese interés y preocupación por la falta de equipamiento apropiado para las Fuerzas Armadas, pues es algo que venimos diciendo desde hace muchísimo tiempo, incluso mucho antes de estar en esta actividad. Es muy bueno que haya unanimidad de criterios o de preocupación respecto a este tema. Claramente, las Fuerzas Armadas del Uruguay están mal equipadas, muy mal equipadas. En la Comisión de Defensa Nacional dijimos que la Fuerza Aérea está a un avión de no poder cumplir con su misión y eso es muy muy grave. La Armada recién está iniciando un proceso de compra para tener los patrulleros oceánicos necesarios a fin de controlar el mar territorial. Todo esto es responsabilidad de sucesivos Gobiernos, y no solamente me refiero a las tres Administraciones anteriores por ser de la oposición, sino de mucho antes, porque han relegado una y otra vez todo gasto que estuviera relacionado a las Fuerzas Armadas, entendiéndolo simplemente como gasto y no comprendiendo que no comprar es mucho más caro que lo que hay que erogar para equiparlas adecuadamente. Entonces, es bueno escuchar hoy que hay preocupación, pero también lo es asumir que esta responsabilidad viene de muchísimo tiempo atrás.

Con referencia al artículo 129, que establece remuneraciones, desde el primer día, desde el día que hicimos el primer planteo dijimos que este aumento no le iba a cambiar la vida a nadie, que no es ningún aumento significativo. Estamos hablando de \$ 1000 y todos sabemos lo que eso significa; es muy poco para un soldado y menos para un oficial, sin lugar a dudas. No le va a arreglar el problema, no va a terminar con la brecha salarial que se ha ido ampliando Administración tras Administración, presupuesto tras presupuesto, rendición de cuentas tras rendición de cuentas. No va a cambiar esa brecha pero, al menos, va a dar un paso en el sentido correcto de ir achicándola, sobre todo para dar una señal desde el sistema político de que somos conscientes de que se trata del sector más relegado de la Administración pública.

Mis conocimientos de matemáticas indican que, si un 10 % menos percibe el beneficio, a los restantes se les abona, más o menos, un 10 % más. Quiere decir que de \$ 1000 pasaríamos a \$1100; se trata de una mejora. ¡Por supuesto que para cualquiera \$ 100 son \$ 100! No obstante, la señal había que darla a quienes no fueron alcanzados por ningún aumento diferencial en esta Administración, lo que viene sucediendo desde hace muchos años.

De todas maneras, rescato lo positivo en cuanto a que exista consenso –ya que lo que se está planteando es de recibo y de justicia–, sobre todo por parte de una fuerza política que tiene integrantes que bregan, teorizan o dicen que poco menos hay que hacer desaparecer a las Fuerzas Armadas porque son solamente una carga para el Estado. ¡Sectores de esa fuerza política lo dicen! Por suerte, en el día de hoy, se está hablando de redistribuir lo que está y no de suprimirlo.

En definitiva, consideramos que hay que atender esta realidad porque existe una tremenda injusticia de fondo cuando se compara a los servidores públicos más recargados con cualquier otro funcionario de la Administración central.

Muchas gracias.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: por supuesto que apoyamos y queremos referirnos al tema que claramente expresó el señor senador Sánchez. También queremos decir que se trata de una decisión de la bancada del Frente Amplio, por lo que vamos a dejar de lado algunas de las manifestaciones que escuchamos con respecto a si hay o no infantilismo en algunas expresiones. ¡Es una decisión adoptada por la bancada del Frente Amplio como tal!

Queremos referirnos a un asunto en particular que el señor senador Sánchez mencionó y que tiene que ver con las inversiones. En ese sentido, es de destacar que el aumento existente en el 2022 respecto a años anteriores responde al crédito asignado para la compra de las patrulleras oceánicas OPV, que no fueron adquiridas, pero de todos modos el crédito se informa como ejecutado en un 97 %, es decir, en casi su totalidad.

El 2022 muestra un aumento en la ejecución de inversiones de un 131 % respecto del año anterior y, si vemos hacia atrás, el 2021 mostraba un recorte de un 10,67 % respecto del 2020. Se trata de una situación bastante llamativa que nos lleva a preguntarnos cómo es posible pasar de años de recortes a un incremento tan grande porque, si miramos el crédito en el presente año, observaremos un aumento para las inversiones de más de \$ 1:600.000 respecto del 2021. Esta cifra, reitero, responde al refuerzo otorgado a las Fuerzas Armadas para la adquisición de los patrulleros oceánicos ya que el crédito de inversiones del inciso únicamente tuvo un aumento de 0,3 %.

¿Por qué queremos referirnos específicamente a la adquisición de los patrulleros oceánicos? Porque si se hace el repaso para ver desde cuándo figura este tema sobre la mesa, se verá que es desde hace muchos años. Creo que la primera referencia surgió en el 2014 –si mal no recuerdo,

estaba el señor Luis Rosadilla como ministro de Defensa Nacional– y se reiteró durante el mandato del exministro Eleuterio Fernández Huidobro. Siempre existió la preocupación y la visión de la necesidad de adquirir este material, y seguimos creyendo que es así, pero hemos sido muy críticos –y no queremos rehuir a esa discusión– del proceso que se llevó adelante. ¿Por qué quiero plantearlo en el día de hoy? Porque el jueves de la semana pasada mantuvimos un intercambio de mensajes con el señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, respecto a una invitación que nos hizo personalmente al señor senador Sánchez y a quien habla, pero que estaba dirigida a los integrantes de las comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras para, justamente, ver el expediente, ante lo que fue una visión muy crítica del proceso de adquisición.

Estaba la delegación lista para ir el viernes pasado, pero se nos respondió por parte del señor ministro que ese expediente no estaba en el Ministerio de Defensa Nacional, sino que se encontraba en el Ministerio de Economía y Finanzas. Han transcurrido ya varios días, se pasó la nómina de integrantes de la delegación y no hemos recibido la respuesta de cuándo vamos a poder ver ese expediente que, como sabe la señora presidenta, ha sido motivo de crítica por la forma en que tuvo idas y vueltas con respecto a la licitación y, también, dentro de la propia fuerza. No olvidemos que se cuenta con un solo informe público y ese informe, que estaba referido por el almirante Musso, termina con la dimisión de esta persona.

No contamos con otro informe técnico y ese era muy crítico de la decisión final de la adquisición al grupo Cardama. Por lo tanto, es imperioso para los integrantes de estas comisiones el poder tomar contacto con este expediente, sobre todo teniendo en cuenta que –dentro de lo que se esperaba– en la definición del TCR hubo una votación dividida. Los integrantes del Frente Amplio dentro del Tribunal de Cuentas son críticos y brindan algunos puntos que tienen que ver con la naturaleza del procedimiento, con la causal de excepción invocada en el secreto y con el desarrollo del proceso que son de atender. Vamos a continuar insistiendo en la necesidad de poder tomar contacto con ese expediente sobre la compra que hoy viene aquí como crédito asignado, si bien no fue ejecutado.

Esperamos una pronta respuesta para concurrir porque nos parece que en la era electrónica no podemos pensar en un camión que vaya de un ministerio a otro con un expediente. Sería importante para la transparencia, tantas veces aludida por parte del señor ministro de Defensa Nacional, que finalmente ambas cámaras pudieran tomar contacto con ese expediente.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: acá se ha aludido a discusiones en el seno de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, sobre los papeles y la dimensión de las Fuerzas Armadas. Me parece que es una discusión interesante, buena y necesaria, pero no es esta la oportunidad.

Por mi parte, solo voy a dejar dos constancias. Primero, que se han calificado esos planteos como adolescentes y respecto a eso quiero decir lo siguiente. ¡Ojalá tuviéramos más planteos adolescentes en la vida política nacional y en el debate político! Recordemos que las grandes transformaciones que han sido positivas para la humanidad, en general, han venido de las y los jóvenes. No me parece saludable que pensemos que las buenas ideas se deben medir por la edad de quienes las aportan.

Por lo tanto, como decía, ¡ojalá tengamos más planteos adolescentes en el debate político nacional! En ese sentido no comparto que se pretenda descalificar un punto de vista con el concepto de «adolescente».

Lo otro que quiero decir es que discutimos todos los días sobre la dimensión del Estado. Si acá se dice que se debe reducir el número de funcionarios de tal o cual ministerio, de tal o cual organismo público o ente autónomo, ¿hay que pensar que quienes lo afirman están en contra de los funcionarios de ese ministerio? Si hay una fuerza política o un ciudadano que considera que debemos discutir la dimensión de las Fuerzas Armadas, ¿debemos traducir que eso es estar en contra de las Fuerzas Armadas? ¡No! Tenemos la obligación de debatir sobre la dimensión del Estado en todos sus ámbitos; no hay ningún lugar que sea sagrado y sobre el que no se pueda o no se deba discutir. En ese sentido, de ninguna manera aceptamos que la posibilidad de discutir sobre la dimensión y el rol de las Fuerzas Armadas se asimile a una posición contraria o enemiga a ese organismo del Estado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 118, tal como viene de la comisión.

*(Se vota).*

–16 en 29. **Afirmativa.**

Se solicita la reconsideración.

Se va a votar.

*(Se vota).*

–20 en 29. **Afirmativa.**

En consideración nuevamente el artículo 118.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- La hoja que presentó el Frente Amplio –y que fundamentamos– generaba más recursos para los controladores aéreos, pero quedó descartada porque la voluntad de la mayoría del Gobierno ha sido acompañar el artículo tal como vino de la comisión. De todas maneras, en la disposición también se generan recursos para atender esta situación, por lo que el Frente Amplio –en la medida en que se ha descartado su propuesta– la va a acompañar, dejando la constancia de que nos parece que son pocos recursos y la hoja propuesta preveía más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el artículo 118.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 129, con la redacción tal como vino de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–15 en 28. **Afirmativa.**

Se solicita la reconsideración.

Se va a votar.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración nuevamente el artículo 129.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: nos parecía –lo hemos dicho en otros ámbitos– mucho más justo el sustitutivo que proponía nuestra fuerza política y en ese sentido respaldamos lo expresado por el señor senador Sánchez y la señora senadora Lazo.

Ahora bien, finalmente, pensamos que sí debemos votar esta propuesta que viene de la coalición de gobierno, dado que incluye a la tropa. Por eso votaremos afirmativamente el artículo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el artículo 129.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el inciso 04, «Ministerio del Interior».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicitamos votar en bloque los artículos 131, 132, 134, 141, 142, 144 a 147 –el 148 tiene un sustitutivo que recién entró, por lo que lo vamos a desglosar–, 151, 157, 161, 162, 167, 173, 175 y 180 a 183.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiere decir que de los artículos votados por unanimidad en comisión sacaríamos el 148 porque tiene un sustitutivo.

SEÑOR BLÁS.- Así es.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- El artículo 142 también tiene un sustitutivo en la hoja 66.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es correcto lo que señala el señor senador Nunes: el artículo 142 tiene un sustitutivo del Frente Amplio en la hoja 66.

SEÑOR BLÁS.- Bueno, entonces, para hacer las cosas bien vamos a pedir el desglose de los artículos 137 y 148. Después vamos a solicitar que se voten en bloque los artículos 131, 132, 134, 141, 144, 145, 146, 147, 151, 157, 161, 162, 167, 173, 175, 180, 181, 182 y 183.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Ante todo, el Frente Amplio quiere hacer algunas consideraciones generales.

Creemos que en esta rendición de cuentas se pierde una oportunidad de abordar los problemas de convivencia ciudadana y de atender las situaciones de falta de seguridad. Lamentablemente, acá vemos muchísimas modificaciones legislativas a los distintos códigos –por ejemplo, al Código Penal y al Código del Proceso Penal– y consideramos que no es una metodología adecuada votarlas en una rendición

de cuentas. Para nosotros, lo correcto sería que esto pasara por la Comisión de Constitución y Legislación.

Algunos cambios, señora presidenta, son simbólicos y hay otros que acompañamos –quiero decirlo– por respeto al trabajo del comisionado parlamentario, al que ahora voy a hacer referencia. De todas formas, consideramos que con estas modificaciones o con los cambios en este inciso, no se tratan los graves problemas que tenemos en materia de seguridad y convivencia. Quiero volver a citar al doctor Alejandro Montesdeoca, quien señaló que la principal amenaza de hoy es el narcotráfico y que la situación empeoró según la última Evaluación Nacional de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Esto es lo que dice en el informe el especialista contratado por el Gobierno.

Hay algunos artículos, señora presidenta, que tratan el tema de las mujeres en prisión. La LUC hizo una modificación con la que nosotros fuimos críticos porque trajo la prisionización de las mujeres por delitos de microtráfico y el número aumentó muchísimo más si se compara con el de los varones en situación de prisión. Uno de estos artículos es el 170 –que es una propuesta del comisionado– y que en principio nosotros no acompañábamos.

En esta disposición, señora presidenta, se plantea una redacción para el artículo 304.1 del Código del Proceso Penal que, en su tercer inciso, dice: «La sustitución, cuando se trate de delitos dolosos o ultraintencionales de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 18 del Código Penal, solo podrá ser dispuesto cuando la pena impuesta no supere los veinticuatro meses de prisión». Nosotros consideramos que para que este artículo tenga aplicación práctica y real tendría que ser hasta los tres años. Esta es una norma simbólica y por eso no la acompañamos.

*(Murmillos).*

–Después, sí acompañamos el artículo 173, aunque consideramos que la que plantea no es la mejor técnica. En el caso de este artículo 173 –me acerco más al micrófono, señora presidenta, porque hay un murmullo en sala que no es de la bancada del Partido Nacional, que conste– consideramos, como dije, que no es de la mejor técnica la forma como está redactado. Lo correcto sería dejar sin efecto ese artículo de la LUC, pero no se quiere reconocer el problema.

Lo que dice este artículo que se plantea agregar –que es el 37 BIS– es que cuando el delito tentado se cometiere en las inmediaciones o en el interior de las cárceles, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5) del artículo 36, el juez podrá aplicar las disposiciones del Código Penal –que es el artículo 87 y, entonces, la pena que hoy está en 4 años baja a 16 meses– o aplicar la Ley de Estupeficientes. Pensamos que habría que derogar ese artículo. Estamos diciendo que el juez tenga discrecionalidad y nos preocupa la posibilidad de que esto se aplique según la cara de la

persona. Entonces, se llega a esto que nosotros acompañamos porque, en definitiva, es una herramienta. Lo acompañamos con críticas y porque es un reconocimiento al trabajo del comisionado parlamentario. Por eso lo vamos a votar, aunque no tenga la mejor técnica legislativa.

El otro artículo es el 174, que modifica lo que es la prisión domiciliaria. Nosotros, en comisión, no lo acompañamos porque algún compañero de bancada hacía una crítica al apartado 228.3, que dice que en los supuestos previstos en los literales b) y c), previo a decidir, el juez deberá solicitar siempre la historia clínica. Como en el literal b) se habla de mujeres embarazadas, en estado de gravedad, algún compañero hacía mención de que cuando la mujer está embarazada de más de cinco meses, eso no es necesario. No obstante, creemos que esta sí es una buena herramienta –estuve hablando con mis compañeros sobre el particular– y creemos que esto sí tiene incidencia, por lo que vamos a acompañar el artículo 174 en la redacción propuesta. Acá sí hay que reconocerle el trabajo al comisionado parlamentario porque aquí hay una propuesta pro derechos humanos.

Como dije, no acompañamos el otro porque queremos, realmente, que las modificaciones tengan una incidencia práctica y, tal cual está modificado el artículo 304 del Código del Proceso Penal, no vemos que haya incidencia práctica.

Entonces, en cuanto a las cárceles, creemos que lamentablemente no se ha cumplido con los objetivos planteados de invertir más recursos y de realizar un mejoramiento. Desafortunadamente, los informes del comisionado parlamentario así lo relatan constantemente.

Con respecto a los delitos, siempre hay un discurso en el sentido de que bajan y no es cierto. Quiero mencionar un relevamiento en algunos departamentos, porque uno está recorriendo el país y, cuando habla con la gente, con los habitantes de cada territorio, lo que ellos dicen es que sienten un deterioro en materia de seguridad y convivencia. Para poner un ejemplo, señalo que en Tacuarembó los hurtos aumentaron 59 %; en Cerro Largo, 21,4 %; en Río Negro, 40 %, y en Soriano, 48 %. ¡En Soriano aumentaron un 48 %! Las rapiñas, señora presidenta, en mi departamento, Rivera, aumentaron un 20 %. Rivera, lamentablemente, ya tiene índices delictivos centroamericanos y hay que decirlo con dolor. En Tacuarembó las rapiñas aumentaron un 69 % y en Soriano, un 74 %. Estos son algunos ejemplos, señora presidenta, de los delitos, por lo que no podemos hablar de esto como si fuera todo uniforme.

Después, en cuanto a los homicidios, señalo que, lamentablemente, el año pasado cerraron con un aumento del 28 %. Nos preocupa –lo hemos manifestado una y otra vez y quiero volver a reiterarlo– el aumento de las muertes dudosas. El año pasado cerró con una cifra récord. Esto es necesario discutirlo, porque no es tomar a mal cuando uno hace una advertencia. No puede ser que el

50 % de las muertes violentas en Uruguay se consideren muertes dudosas. Cualquier índice internacional indica que las muertes dudosas no pueden superar el 10 %. Tenemos un problema. Hay que hacer una mesa de análisis. Hay que invitar al ITF, a la Fiscalía, a las autoridades de Poder Judicial y a las del Ministerio del Interior para analizar el tema. ¡No podemos tener esos números! Nos preocupa porque hicimos un pedido de acceso a información pública a la Fiscalía y, como vienen las cosas en este primer semestre, todo indica que vamos a volver a superar las muertes dudosas y eso no está bien. Si comparamos el primer semestre de 2023 con el primer semestre de 2022, vemos que en el primer semestre de 2022 fueron 190 los homicidios –aclaro que estoy dando datos oficiales– y 195 los que se registraron en el primer semestre de 2023. El problema de los homicidios no lo vamos a resolver con estas medidas que nos estamos proponiendo acá. Estamos teniendo un aumento de los homicidios que está vinculado al problema del narcotráfico, al problema del crimen organizado, y no es aumentando la pena del homicidio simple que se soluciona el problema, porque las agravantes de los artículos 311 y 312 del Código Penal ya son sumamente graves. Es por eso que no acompañamos algunas de estas medidas.

Para cerrar, señora presidenta, quiero señalar que cuando salimos al interior lo que nos dice la gente sobre el deterioro en materia de convivencia es algo que demuestran la realidad y las encuestas de opinión, porque según la Usina de Percepción Ciudadana el 56 % evalúa negativamente el estado de seguridad del país y el 49 % califica como mala la gestión del Gobierno en esta materia. Debemos tomar en serio, trabajar en serio y discutir en serio medidas donde se traten los problemas del narcotráfico y del crimen organizado. Como dijo Montesdeoca, la principal amenaza que hoy está sobre la cabeza de los uruguayos, sobre el país, es el narcotráfico. La situación, desgraciadamente, empeoró, si la comparamos con la última evaluación nacional de riesgos que se realizó. Este es un informe de este año.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- Señora presidenta: voy a hacer referencia a algunos artículos en particular, pero no puedo dejar pasar lo que acaba decir el senador preopinante con relación a tomar en serio y a trabajar en serio estos temas. Invito al senador a leer el documento que se presentó este año sobre Estrategia de Seguridad Integral y Preventiva, que se construyó con un diálogo y una amplitud política muy grande. La verdad es que me sorprendería que eso no sea considerado como un trabajo serio. En lo personal, creo que es lo más serio que se ha hecho en ese ministerio en mucho tiempo, y no quería dejarlo pasar.



Voy a hacer referencia a los artículos 170, 173 y 174 de este proyecto de ley de rendición de cuentas, que resuelven una situación que denunciábamos hace mucho tiempo, y para la cual presentamos, en diciembre de 2022, junto con el entonces senador Lanz y el senador Batlle, un proyecto de ley. Hay varias iniciativas presentadas en la misma línea, incluso una del propio Ministerio del Interior. ¿Cuáles son los fundamentos en común? Ajustar la pena mínima actual para el ingreso de pequeñas sustancias psicoactivas –hoy tiene una pena mínima de cuatro años– en el entendido de que la mayoría son mujeres, mujeres vulnerables que muchas veces son manipuladas y explotadas por terceros. Es una conducta ilícita que en general se detecta antes de ser consumada y por supuesto que entendemos que sí tiene que ser penada. Claro que sí, pero desde el inicio nos pareció que este mínimo de cuatro años era excesivo. Es cierto lo que se dijo acá, en cuanto a que esto llevó a un incremento con respecto a la prisión femenina, pero vale la pena considerar los formularios Oasys, dado que en este período de gobierno, por primera vez, se está trabajando para avanzar en la tecnificación. Es un formulario que se escribe en papel y eso impedía que tuviéramos insumos para el diseño de políticas públicas en serio. Celebro que se esté trabajando en ese sentido porque es importante que, por primera vez, tengamos un índice de reincidencia certero.

Estamos muy contentos de aprobar estos artículos que, en definitiva, buscan resolver una situación que, por supuesto, es mucho más compleja de lo que hoy estamos votando, pero que indudablemente ayudan a resolver y, desde nuestra perspectiva, sin lugar a dudas, van en la dirección correcta.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: si no me perdí, estamos considerando el inciso correspondiente al Ministerio del Interior. Es evidente que seguimos teniendo problemas de inseguridad y que seguiremos teniéndolos. Debe ser la única cosa en que con el entonces senador Bonomi –que se sentaba en el lugar que está ahora el senador Caggiani– estuve de acuerdo; lástima que su fuerza política no lo escuchó durante todos los años que estuvo al frente del Gobierno. El problema de la inseguridad es multicausal, y no lo estoy diciendo ahora. Lamento profundamente –y ustedes saben que fue así– que no podamos discutir esto con el exsenador Bonomi, porque se lo reconocí.

Tenemos un problema gravísimo, y para mí lo del narcotráfico tal vez tenga los figurines atrasados, porque el otro día fuimos a una presentación a la que nos invitó el sector Ciudadanos, en la persona de Adrián Peña, con con-

sultores internacionales sobre el problema de las adicciones, y permanentemente se hacía referencia a las causas y consecuencias. En realidad, soy una de las convencidas de esto, y en ese acto académico –al que agradezco enormemente haber sido invitada– quedó claro que hay muchas más dudas que certezas. Esa fue la riqueza de los aportes. Uno de los consultores era uruguayo pero vive en el exterior y el otro, si no recuerdo mal, era inglés; eran jóvenes los dos.

Será que influye mi formación como educadora, pero creo que hay que actuar mucho más sobre la demanda que sobre la oferta. Sin embargo, como nos enseñaron el otro día estos dos consultores, hay que hacer todo simultáneamente. Una de las preguntas que intentaron contestar era si había que ir hacia la despenalización total del consumo de drogas. Reitero que uno es uruguayo, vive en el exterior y conoce la realidad de nuestro país. Hago esta aco-tación porque a los consultores internacionales les tengo un poco, no de desconfianza, pero qué me pueden decir a mí de Uruguay. Seguramente me podrán decir muchas cosas, pero están frente al lago de Ginebra escribiendo como consultores internacionales. De todos modos, este no fue el caso. Por primera vez escuché a personas jóvenes, con mucha formación, decir que hay que actuar mucho más sobre la demanda que sobre la oferta y simultáneamente, porque la postura era que no había que despenalizar las drogas de golpe, sino hacerlo lentamente y bajo la supervisión de las autoridades de la salud. ¿Por qué voy a esto? Porque el narcotráfico y, sobre todo, el narcomenudeo, es una consecuencia del proceso de marginalización de la sociedad uruguayo. ¿Es adjudicable a un solo partido político? No. Es un proceso que se está dando hace mucho tiempo y no pudimos tener políticas adecuadas, porque no creo que nadie lo haga por mala intención. Si tenemos –y seguimos teniendo– más del 60 % de jóvenes entre dieciocho y veintidós años sin secundaria superior terminada y fuera del mercado laboral, eso representa una demanda que no solamente es de narcotráfico, sino que también –no es la palabra «demanda» la más adecuada– se trata de una población que sufre de depresión y que nos lleva a altas tasas de suicidio.

El tema que va unido a este, señora presidente, es que si no mejoramos el nivel educativo de esos jóvenes, vamos a tener mano de obra disponible para el micro- y el gran narcotráfico. Acá se ha recordado muchas veces a Marset; no hay problema, lo recordamos. Él es considerado, por lo menos en el Cono Sur, como un narcotraficante importante. ¿Saben una cosa? Es terrible. Se hacen estudios de opinión pública –y recuerdo que durante la Administración de Bonomi también se hizo uno– sobre los jóvenes y había muchos que preferían ser perros –nunca me voy a olvidar de esa expresión– de los narcotraficantes, en lugar de ir a estudiar o trabajar.

Señora presidente: el otro día estuve presente en una intervención que hizo el actual ministro Luis Alberto Heber. Tengo conmigo las cifras y las proyecciones; no pensé

que fuera a intervenir en este tema, pero quiero, por lo menos, dejar sentadas algunas cosas. El ministro proyectó las cifras, y si bien nadie dice que esté solucionado el problema, lo que queremos es que se acepte, por lo menos, que hay una tendencia. Obvio que cuando uno le pregunta a quien fue víctima de un acto delictivo, para esa persona no es un porcentaje, no es el 10 %, el 20 % ni el 50 %; es siempre el 100 %. En consecuencia, se va generando un estado del alma donde claramente, todo el mundo tiene derecho a sentir que tenemos problemas de inseguridad. ¿Nosotros qué podemos ofrecer? Casi cuatro años de gestión con muchas dificultades; casi cuatro años poniendo dinero que nos resultó esquivo; casi cuatro años tratando de reorganizar un ministerio; casi cuatro años de unificar un ministerio que estaba muy dividido porque, con acierto o por error –no lo voy a juzgar, y menos porque no está para defenderse–, el fallecido exsenador Bonomi entendió que la policía tradicional, la de carrera, tal como venía, no era eficiente y se creó una policía con otra formación, no voy a decir si mejor o peor, sino con otra edad, con otras maneras de conducirse. Eso lo viví personalmente y me imagino que el senador –no lo estoy aludiendo– Carrera lo habrá vivido también porque estaba en la Administración, en la parte medular de los cargos de administración en el ministerio.

En resumen, nosotros somos conscientes de que tenemos muchos homicidios. Insistimos en que no hay muertes clase A ni muertes clase B, pero una cosa que remarcó el ministro Heber el otro día en la presentación fue el descenso de las denuncias por homicidio, que ahora está claro que es por denuncia, porque se dieron algunas discusiones en las que se presentó duda al respecto. En los homicidios no hay dudas de que lo son, porque no hay manera de ocultarlos, como sí puede suceder en otro tipo de situaciones, que se pueden denunciar o no, como un hurto o una rapiña. En los homicidios, como dijera el ministro, al muerto lo tenemos ahí. El pico –no quiero con esto adjudicar la responsabilidad al Frente Amplio y les doy mi palabra de honor porque cuando quiero hacerlo, lo hago– fue en el 2018: se denunciaron 421 homicidios. Estoy hablando por año. En el 2022 fueron 383; sigue siendo alto. Los muertos no se cuentan con los dedos, pero eso es real. Considero que la mejor manera que tenemos de colaborar es tratar de explicar las cosas y, en tal sentido, me quiero referir a algo que dijo el señor ministro, que a mí me llamó la atención: las muertes por rapiñas de ciudadanos no vinculados al delito –reitero que no consideramos que haya muertos de clase A y de clase B– fueron 15. El pico de rapiñas por año fue en 2019, con 27.779 denuncias –o sea que se supone que se cometieron– y en el 2022, 21.267. ¿Es poco? Es poco, pero se está bajando. reitero que ya entendemos la sensación de la gente.

Con respecto a los hurtos por año, señora presidente, el pico –y tengo información desde el 2001; o sea que podría leer todo y no estoy eligiendo este año por casualidad, sino porque fue en el que hubo un pico– también fue en 2018,

con 140.838 denuncias por hurto. El año pasado –que es del que estamos rindiendo cuentas– hubo 107.686.

Paso al combate del narcotráfico, período 2018-2023. En 2018 se realizaron 370 allanamientos; en 2023, 1343. En 2018 se desarticulaban 208 bocas de venta; en el 2023, 707. La información de 2023 es hasta el presente, pero, en realidad, tendría que leer lo relativo al 2022. En 2022 se realizaron 1120 allanamientos y se desarticulaban 684 bocas de venta. En 2022 los condenados –de 2018 no tenemos datos– fueron 1059 y en lo que va de 2023 –estos datos son a setiembre–, 1329.

En lo que tiene que ver con las incautaciones en todo el país, en el período 2015-2019 –cinco años de gestión– se incautaron 3879 kilogramos de cocaína y 519 kilogramos de pasta base. En el período 2020-2023 –tres años y ocho meses– se incautaron 10.687 kilogramos de cocaína y 2592 kilogramos de pasta base. No tenemos comparativo de los puntos de control; solo tenemos los puntos de control de los que el ministerio se hace responsable en este momento, a setiembre de 2023, que son los datos acumulados que registra. Los puntos de control son 774, las personas identificadas fueron 1738 y los vehículos identificados, 776. Los vehículos adquiridos y proyectados de 2022 –que, en definitiva, es el período del cual estamos rindiendo cuentas– son 344, con un gasto de USD 11:383.548.

Si llevamos a porcentajes las denuncias de delitos –y ya termino, señora presidente, porque estoy hablando a los solos efectos de dejar claro que hay una tendencia que sería bueno reconocer, pero no por el partido político ni por la coalición, sino para tratar de hacer las cosas mejor; y estoy de acuerdo con el señor senador Carrera en que tenemos que juntarnos todos para tratar este tema–, tenemos que en 2022 hubo 383 denuncias por homicidios; por hurtos, 23.419; por rapiñas, 113.954 –menos 18,6 %–; por abigeato, 1251 –menos 40,5 %– y por violencia doméstica –sabemos que en esto tenemos un gran deber; este es un claro ejemplo de que no es solamente un problema de represión, sino de prevención y no solo del Ministerio del Interior–, 38.251, con un aumento del 3,2 %. El global de delitos y faltas en 2022 fue de 307.951; quiere decir que hubo un descenso del 4,4 %. Tengo otros datos, pero no los voy a aburrir con ellos.

Vinculando esto con la mención que hice sobre el comienzo de mi intervención al fallecido exsenador Bonomi, debemos reconocer que se están haciendo grandes esfuerzos. No puede ser que la población reciba siempre mensajes negativos respecto de ninguna de las actividades, y mucho menos de esta, primero, porque somos absolutamente conscientes de que este no es un problema de dinero, y segundo, porque claramente es un problema de organización y gestión, y tercero, porque es un problema multicausal que nos va a llevar muchísimo tiempo.

El consultor –y con esto termino– invitado por Ciudadanos –no me acuerdo el apellido porque era en inglés–

habló sobre el tema del narcotráfico –vamos a mirar el medio vaso lleno, porque es un consultor internacional y evidentemente sabía de lo que hablaba– y dijo: Uruguay todavía es un lugar de tránsito, no un lugar de elaboración. Si ustedes refuerzan los controles de salida de la droga va a tender a desaparecer el tránsito por una razón muy sencilla, porque como mercado no es atractivo por la cantidad de consumidores.

Por suerte son muy pocos, aunque nosotros pensamos que son muchos; con relación a la población, son pocos.

Los puertos, pero en especial el de Montevideo va a estar bien protegido por tres escáneres, después de dos o casi tres décadas, cuando teníamos uno roto. Este señor –que no recuerdo el apellido, porque la verdad que para recordarlos soy mala– dijo que los grandes narcos inmediatamente van a buscar otros puertos para sacar la mercadería, porque es muy valiosa, fundamentalmente para Europa.

No lo digo yo. Así que vamos a tratar de mirar el vaso medio lleno, y sobre todo dar a la población la sensación de que estamos haciendo todo lo posible. No se puede decir que no se está haciendo nada.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: esta alusión no refiere a la senadora Bianchi, porque en algunos aspectos tal vez podemos llegar a estar de acuerdo.

Las cifras que presentó el señor ministro nos han llamado la atención. Por ejemplo, cuando habla de plazas generadas, agregó: plazas proyectadas en cárceles, sin fecha de finalización. Esa es la diferencia que tenemos en este tiempo y lo hemos denunciado. Ahora bien, en parte estoy de acuerdo. Creo que este es un problema serio. La cuestión es que no tenemos una percepción compartida del asunto.

Le solicité la palabra, señora presidenta, para responder a la senadora Sanguinetti que dijo: jamás en la historia... Quizás lo señaló porque ella se incorporó en este período a la política. Entiendo que los grandes acuerdos multipartidarios se llevaron a cabo en el 2010. Allí existió buena fe en la discusión y transparencia en la información, y se discutió en esta casa. Recuerdo que en aquel momento lideró Orrico; estuvo el senador Moreira por el Partido Nacional, así como el Partido Independiente, en fin, estuvieron todos los partidos. Por eso creo que fue un gran acuerdo. Allí hace poco, por ejemplo, se inauguró la sede de Policía Científica, y ese fue un gran logro. Lo que cambiamos en cuanto a Policía Científica en el país en

este tiempo ha sido un hito histórico. Eso es importante. El Frente Amplio no firmó ese documento –me refiero al último acuerdo que propuso el Ministerio del Interior–, pero tampoco lo hizo parte del Partido Nacional, ni Cabildo Abierto, ni el Partido de la Gente. Allí no están los graves problemas que hoy sufre nuestra población y no hay un reconocimiento del problema, porque no hay una percepción compartida del problema, porque no hay una medida de lucha contra el narcotráfico, ni una medida de lucha contra el crimen organizado, ni contra el lavado de activos. Por eso, reitero, no firmamos ese acuerdo.

Además, señora presidenta, en esta rendición de cuentas no hay un artículo que haga referencia a ese acuerdo. Por eso queríamos hacer esta consideración.

Cuando ese documento tenga medidas concretas y venga a esta casa será una muy buena oportunidad y el Frente Amplio va a tener mucha disposición para discutirlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: el artículo 174 establece que ante la consideración de la prisión domiciliaria para una persona privada de libertad, el juez deberá solicitar siempre la historia clínica al prestador de salud. A su vez, se reclamaba que esto no operaría en el caso de mujeres embarazadas. Lo que pasa es que nosotros hemos vivido el escándalo de la fuga de privados de libertad por narcotráfico que tenían certificados falsos de falta de un riñón, necesidad de diálisis y cosas así. Como puede suceder que el juez no vea a la persona privada de libertad y no constate un embarazo, me parece que el hecho de que se solicite su historia clínica y se corrobore que efectivamente está embarazada antes de otorgar la prisión domiciliaria, en nada agravia a la persona privada de libertad.

Esta es la aclaración que quería realizar de por qué no consideramos de recibo la propuesta de no exigirla en estos casos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a votar, entonces, los artículos 131, 132, 134 –el artículo 141 queda desglosado y el 142 tiene un sustitutivo–, 144, 145, 146, 147, 151, 157, 161, 162, 167, 173, 175, 180, 181, 182 y 183.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: nosotros solicitamos que se incorpore el artículo 174 al bloque de los artículos acordados, que es al que hacía referencia la senadora Asiaín, relativo a la prisión domiciliaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, se incorpora a la consideración de los artículos recién mencionados, el artículo 174.

SEÑOR BLÁS.- No mencionó el artículo 141, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está desglosado, señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos antes mencionados.

*(Se vota).*

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: correspondería considerar los artículos 130, 133, 135, 136, 138, 139, 140, 143, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 163 al 166, 168, 169 al 172 y 176 al 178.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: solicito que se agregue al detalle que hizo el senador Blás el artículo 179, pero con la salvedad de que se saque el segundo inciso, dejando solamente la primera parte que refiere al no descuento de los haberes ante una falta leve, terminando el artículo ahí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece, el artículo 179 lo votamos después.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: quiero decir que nosotros vamos a acompañar el artículo 179 con la propuesta del senador Manini Ríos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo vamos a votar por separado, señor senador.

En consideración los artículos mencionados por el senador Blás.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque.

*(Se vota).*

-16 en 23. **Afirmativa.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Corresponde votar el artículo 179 con la propuesta realizada por el senador Manini Ríos, es decir con la eliminación del inciso segundo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, corresponde poner a consideración primero el artículo 179 tal como vino de comisión y luego con la supresión del inciso segundo, tal cual fue solicitado.

En consideración el artículo 179 tal como vino de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-0 en 23. **Negativa.**

En consideración el artículo 179 con la supresión del inciso segundo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tenemos pendientes los artículos 137, 141, 142 y 148.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Quiero referirme a un tema de redacción del artículo 108.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos yendo para atrás.

SEÑOR BLÁS.- Ya terminamos con este.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, faltan los sustitutivos.

SEÑOR BLÁS.- Tiene razón.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 137.

SEÑOR BLÁS.- Estamos dispuestos a dejar para atrás el artículo 137, pero se trata solamente de una modificación realizada por el Ministerio del Interior por un error en la planilla. Sabemos que el Frente Amplio no va a acompañar la votación, así que nos gustaría saber si están dispuestos a tratarlo ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- El senador Nunes dice que se puede tratar.

Puede continuar, señor senador Blás.

SEÑOR BLÁS.- Se trata de una simple planilla de una unidad ejecutora, en la que había un error en uno de los escalafones mencionados, y hace un rato se solicitó que se cambiara.

Simplemente, se trata de esa modificación, que no cambia la esencia ni los gastos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si le parece, primero votamos negativamente el artículo tal como vino de la comisión y luego votamos el artículo sustitutivo.

*(Apoyados).*

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 137 tal como vino de la comisión.

*(Se vota).*

—0 en 22. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo que figura en la hoja 77.

*(Se vota).*

—16 en 22. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 141, que está desglosado.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Respecto al artículo 141 no tengo nada anotado; tal vez sea una hoja del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habían pedido desglosar el artículo 141.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicitamos que se vote el artículo 141.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que el artículo 141 fue votado por unanimidad en la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 142, que tiene un sustitutivo presentado por el Frente Amplio.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Le pido disculpas por mi incompleto manejo del Reglamento, pero me gustaría saber si se puede fundamentar la votación del artículo sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor senador. ¿Va a referirse al artículo 142?

SEÑOR NUNES.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR NUNES.- Muy brevemente, quiero decir que ese artículo trata sobre el destino de los recursos que se obtengan por el remate de la chatarra incautada por el Ministerio del Interior.

*(Murmillos).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten, señores senadores, les pido silencio. Como habrán visto, es muy engorroso llevar adelante la votación con tantos sustitutos y cambios.

Les solicito escuchar al senador Nunes, que se está refiriendo al artículo 142 y su sustitutivo.

SEÑOR NUNES.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es la hoja 66 y se trata del destino de los recursos que se obtengan por el remate de chatarra. En ese sentido, proponemos que gran parte de los recursos que se puedan obtener —sabemos que no van a ser necesariamente muy significativos— sean destinados a fortalecer las políticas no privativas de libertad, en el programa 461, Gestión de la Privación de Libertad.

Como decía el senador Carrera –también lo mencionamos en la intervención que hicimos ayer al comienzo del debate–, el ministerio anunció una estrategia de prevención del delito, pero en la rendición de cuentas no se disponen recursos para la implementación de esa estrategia tan ambiciosa. Todos sabemos que los recursos previstos para el Instituto Nacional de Rehabilitación son sumamente escasos en relación con sus necesidades y la importancia –como lo ha señalado el comisionado parlamentario, doctor Petit– de la rehabilitación de las personas privadas de libertad, por supuesto como una estrategia de respeto a los derechos humanos, pero también de prevención del delito.

Algunos datos brindados por el propio ministerio muestran que el 60 % o más de las personas privadas de libertad que luego recuperan la libertad vuelven a incurrir en el delito. Entonces, las estrategias de recuperación dentro de los institutos son muy importantes. En esa línea, nos parecía que podía ser una pequeña contribución para promover las medidas no privativas para las personas que han sido sancionadas por la ley, dentro de una estrategia de recuperación.

Era cuanto quería decir respecto a este artículo sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 142.

*(Se vota).*

–17 en 23. **Afirmativa.**

También queda el artículo 148, para el que, en principio, había algún sustitutivo que no llegó. Por lo tanto, vamos a votar este artículo, que vino aprobado por unanimidad de la comisión.

En consideración el artículo 148.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: solicito la reconsideración del artículo 108, que fue votado por unanimidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 108 vino de comisión votado por unanimidad y corresponde al inciso 02, «Presidencia de la República».

SEÑOR BLÁS.- Es un cambio simple.

Hace un ratito recibimos del Ministerio de Economía y Finanzas un cambio con respecto al objeto del gasto. Es decir, no se modifica el destino, es simplemente un cambio técnico en el último párrafo, que pasa a decir: «A los efectos de la constitución del fondo, asignase en el inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”, programa 283 “Deporte federado”, unidad ejecutora 002 “Presidencia de la República, proyecto 000 “Funcionamiento”, con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, una partida por única vez de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos uruguayos), en el objeto del gasto 555.046 “Fundación Deporte Uruguay”». Es simplemente la última frase, el objeto del gasto, lo que está cambiando el Ministerio de Economía y Finanzas por un tema técnico.

Por lo tanto, solicito que se vote negativamente el artículo original y afirmativamente el sustitutivo que figura en la hoja 78 C.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración del artículo 108.

*(Se vota).*

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración nuevamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar como vino de comisión.

*(Se vota).*

–0 en 23. **Negativa.**

En consideración el artículo 108 sustitutivo, que figura en la hoja 78 C.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito un cuarto intermedio hasta las 15:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta las 15:00.

*(Así se hace. Son las 14:12).*

*(Vuelto a sala).*

–Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 15:19).*

## 8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 4 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Alejandro Sánchez. Senador».**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–17 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Yaman-dú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de octubre de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores  
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día martes 10 de octubre, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

La saludo atentamente.

**José Carlos Mahía. Senador».**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–19 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Elena Ponte ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Oscar Curutchet, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

## 9) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 2022

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa el tratamiento del tema en discusión.

En consideración el inciso 05, «Ministerio de Economía y Finanzas».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito formar un bloque con los artículos 184 a 191, 197, 198, 200, 201, 202, 206, 209, 214 y 217, que se votaron por unanimidad en comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos a que hizo referencia el senador Blás.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito conformar un bloque con los artículos 192 a 196, 199, 203, 204, 205, 207, 208, 210, 211, 213, 215 y 216.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor senador, pero el artículo 213 tiene un sustitutivo, ¿verdad?

SEÑOR BLÁS.- Tiene razón, señora presidenta. No era el artículo 212, sino el 213.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, al artículo 212 lo votamos en bloque con el resto de los artículos.

SEÑOR BLÁS.- Se votaría y quedaría todavía el artículo 212.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón. Votamos en bloque salvo el artículo 212, que usted lo sacó.

SEÑOR BLÁS.- No, era el artículo 213; el artículo 212 quedó pendiente. Después volvemos a ese artículo. Ahora estamos fuera del bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Queda pendiente, entonces, el artículo 212 y también el artículo 213, porque tiene un sustitutivo. ¿Es así, señor senador?

SEÑOR BLÁS.- Exactamente, señora presidenta.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Solicitaría también que se desglosara el artículo 215.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien; entonces, también se desglosa el artículo 215.

En consideración los artículos del 192 a 196, 199, 203 a 205, 207, 208, 210, 211 y 216.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

-16 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 212.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-28 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 213, tal cual vino de comisión.

*(Murmullos).*

-Silencio, por favor. Es muy difícil trabajar con tanto murmullo.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Votaríamos de manera negativa el texto original para luego votar el sustitutivo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el artículo 213, que en principio se votaría en forma negativa, tal como lo dice el señor presidente de la comisión.

*(Dialogados).*

-Senador Blás: me dice el secretario de Mesa que no hay ningún artículo sustitutivo en la Mesa.

SEÑOR BLÁS.- Esa es la duda que tengo, señora presidenta. Me dicen que sí hay un sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aquí está el sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 213 tal como viene de la comisión.

*(Se vota).*

-0 en 28. **Negativa.**

En consideración el sustitutivo del artículo 213.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-15 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 215.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Gracias, señora presidenta.

Vamos a insistir con algo que ya anticipamos en el día de ayer.

Este artículo implica exoneraciones del impuesto a las rentas de las personas físicas y requiere claramente iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, lo que está reafirmado por el informe de la División Estudios Legislativos del 27



de setiembre. Esto se votó en la comisión por mayoría, a pesar de que este informe ya estaba a disposición. Nosotros, confiando en el informe de la División Estudios Legislativos y con la lógica clara de que es un artículo que requiere iniciativa del Poder Ejecutivo y no la tiene, instamos a que no se vote en esta instancia y que eventualmente se aguarde la iniciativa del Poder Ejecutivo y se procese por la comisión correspondiente.

En el día de ayer se argumentó que si había mayoría en el Poder Legislativo se podría saltar el requerimiento de la iniciativa, pero creemos que esta justamente está para que eso no suceda. Al parecer, el Poder Ejecutivo habría dicho informalmente que estaba de acuerdo, pero con más razón: hay que cubrir la formalidad para no violentar la Constitución. Si el Poder Ejecutivo está de acuerdo, se puede esperar su iniciativa y procesarlo luego de la rendición.

Gracias, señora presidenta.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece, desglosamos para el final el artículo 215.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: nosotros estamos de acuerdo con el desglose, pero nos gustaría que se repartiera el informe de la División Estudios Legislativos, como habíamos solicitado en su momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Tiene el informe, senador?

SEÑOR CARRERA.- No lo tenemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El senador Bergara lo tiene.

*(Dialogados).*

—Hacemos un repartido para todos los señores senadores.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: quiero dejar una constancia.

Nosotros no acompañamos este artículo porque creemos que es un sinsentido exonerar del IRPF el incremento

patrimonial cuando son personas jurídicas diferentes; no compartimos el fondo.

Quiero dar lectura al informe jurídico, que dice: «El literal Q) sustitutivo, que se propone agregar al artículo 27 del Título 7, del Texto Ordenado de 1996, expresamente establece exoneraciones al Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, por lo que entendemos se encuadra en la hipótesis prevista por el inciso segundo del artículo 133 de la Constitución, que establece que requerirá la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo todo proyecto de ley que determine exoneraciones tributarias». Es muy claro; fue firmado por el director de División Estudios Legislativos, doctor y escribano Renán Pascal.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Gracias, señora presidenta.

Me permito agregar para que sea repartido un segundo informe de la División de Estudios Legislativos, de fecha 28 de setiembre, que tiene el mismo tenor de alertar que hay artículos que se estaban votando en comisión que requerían iniciativa del Ejecutivo y no la tenían. Me refiero a los artículos 573 y 632.

Por lo tanto, dejamos los dos informes para su distribución.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- En el caso de esta exoneración lo que tenemos es sencillamente una reestructuración de identidades, pero no ningún cambio de propiedad. Se trata, justamente, de una transferencia desde una persona física a una sociedad en la cual esta persona física es propietaria; tiene el 95 % de las acciones.

Tengo sobre la mesa el Decreto n.º 663/008, del 22 de diciembre, *Declaración de interés nacional de la reestructuración de las instituciones de intermediación financiera*, en el que se dice: «... CONSIDERANDO: conveniente exonerar de tributos a las operaciones de transferencia de activos y pasivos a título universal correspondientes a dichas reestructuras. [...] Artículo 1.- Declárase promovida al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de reestructuración de entidades de intermediación financiera comprendidas en el Decreto-Ley N.º 15.322 de 17 de setiembre de 1982, realizada mediante la transferencia a título

universal de activos y pasivos, siempre que se cumplan conjuntamente las siguientes condiciones: [...] b) la citada transferencia permita fortalecer o expandir la actividad de la entidad de intermediación financiera adquirente de dicha universalidad de activos y pasivos».

Después, el día antes de irse el Gobierno anterior, el 28 de febrero de 2020, dictó el Decreto n.º 76/020, vinculado al tema de las reestructuras societarias, y allí se dice: «Agrégame al Decreto N.º 150/007, de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

“Artículo 18 ter.- Reestructuras societarias.- Las sociedades que resuelvan fusionarse o escindirse como consecuencia de un proceso de reestructura societaria, podrán optar por no computar el valor llave correspondiente, siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

a) que los propietarios finales de las sociedades que participen en las fusiones y escisiones sean íntegramente los mismos, manteniendo sus proporciones patrimoniales y que no se modifiquen las mismas [...] A los efectos del presente artículo, se entenderá por propietarios finales: [...] las sociedades que coticen en bolsas de valores nacionales, o bolsas de valores extranjeras...».

Es decir que vemos en reiteración real, hasta el día antes de irse del Gobierno, soluciones compatibles con lo que aquí se está votando.

En el contrato con UPM se dice: «... conceder la exoneración, por única vez, de cualquier impuesto que pueda aplicarse a las transacciones que se realicen a tales efectos, en tanto se realicen con anterioridad al comienzo de operaciones de la Nueva Planta de Celulosa, incluyendo:

i. exoneración del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o Impuesto a la Renta de los No Residentes (IRNR) aplicable a cualquier modalidad de reestructuración de entidades, incluyendo entre otros la venta/compra o intercambio de acciones/participaciones y transferencia de negocios, fusiones, escisiones a ser implementadas entre las entidades Afiliadas UPM u otras entidades en las cuales estas últimas tienen alguna participación de capital, así como accionistas directos o indirectos de dichas entidades a cualquier nivel de la cadena de propiedad».

Es decir que lo hacemos para las sociedades que coticen en bolsa, lo hacemos como valor llave para todas las empresas, lo hacemos para UPM, y después no lo queremos hacer para nuestros conciudadanos comunes y para las empresas y sociedades generales de nuestra economía. La verdad es que sería caer en una cruel incoherencia, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- La principal aclaración refiere a que si queremos avanzar lo bueno sería que nos escucháramos.

Nosotros no entramos en el fondo del tema. Estamos totalmente dispuestos a analizar con mucha apertura el fondo del tema cuando el proceso respete la Constitución. Nosotros ponemos el foco en lo que la propia División Estudios Legislativos indica, que no entra en el fondo del tema, sino en la carencia de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo al incorporar exoneraciones. No es una opinión nuestra; es una opinión que expresamente se le pidió a la División Estudios Legislativos, a quien evidentemente le cedemos la autoridad para opinar sobre este tema. En la medida, vuelvo a decir, en que esa falencia que violenta la Constitución, que es no tener iniciativa del Poder Ejecutivo, se salve, perfectamente podemos entrar en el fondo de la discusión, y no anticipamos en principio ningún posicionamiento.

Por lo tanto, toda la argumentación que se hizo como si alguien hubiese señalado que estaba en contra del fondo del artículo, nos parece que es hablarles a molinos de viento.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- El señor senador Bergara –justo es decirlo– no ingresó en el fondo del asunto, pero en sala sí se hizo.

Tenemos una discrepancia respecto de la constitucionalidad o no de este artículo, así como de otros, porque las exoneraciones de Mevir –que nos parecen idénticas a esto– han tenido el voto conforme de la bancada del Frente Amplio y hay un montón de aditivos presentados acá con propuestas de exoneraciones. Por lo tanto, seguramente la consideración de inconstitucionalidad no sea tal o, si lo es, existen una serie de errores en la presentación de varios de estos aditivos.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- No me voy a meter en el fondo del asunto –de más está decirlo– porque no está dentro de lo que yo sé. Lo que sí dije eno veces, con todo el respeto que me merece la División Estudios Legislativos, es que no es ahí donde tenemos que realizar consultas. En todo caso, hay que realizarlas a la División Jurídica, que nos representa a nosotros. Esto no significa que alguien sepa más o alguien sepa menos. Institucionalmente corresponde consultar a la División Jurídica, que depende de la Comisión Administrativa.

Voy a dejar otra constancia, con todo el respeto que me merecen todos los profesionales. Cuando uno es escribano, abogado y legislador, o tiene otra profesión, o no tiene ninguna, va a las cátedras. Yo quiero que me enseñen los que saben más, no los que saben lo mismo o menos. No tiene sentido basar una postura en gente que tiene una formación igualita a la mía. Hay que consultar a la cátedra. ¿No hay tiempo? No se puede invocar. Si se tiene el convencimiento de que es inconstitucional, se sostiene, pero no en base a ese informe, que además tiene cuatro renglones.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señora presidenta.

Creo que la bancada oficialista se pierde una oportunidad de dialogar con el propio Poder Ejecutivo para que envíe los artículos que, a nuestro entender, tienen visos de inconstitucionalidad y salvar el fondo del asunto.

Hemos escuchado muchas veces el latiguillo «lo político por encima de lo jurídico». Este es un caso muy notorio, pero además innecesario, porque se puede salvar procediendo de una manera diferente. Incluso, fue advertido en comisión lo que estamos diciendo hoy.

Por lo tanto, debería llamarse a la reflexión en cuanto a los procedimientos y a optar por caminos que tengan sostenibilidad desde el punto de vista constitucional.

SEÑOR BERGARA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MAHÍA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- Simplemente quiero realizar un comentario a efectos aclaratorios. Si hubiera más artículos que directamente plantearan exoneraciones sin iniciativa del Poder Ejecutivo, también violarían la Constitución. Entiendo que los artículos a los que se refería el señor senador Botana no plantean directamente una exoneración,

sino una facultad del Poder Ejecutivo. Se parecen más a una minuta que al artículo de una ley, digamos. Creo que es una diferencia sustancial desde este punto de vista.

Reitero: si hubiera algún otro artículo que planteara directamente la exoneración, también estaría violentando la norma constitucional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- He finalizado. Muchas gracias.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Quiero señalar, a modo de constancia –porque ya lo dijimos en el informe en mayoría–, que más allá de que se admita la discusión, que es válida y entendible –toda posición puede tener su razón–, en todo lo que hace a las exoneraciones en esta rendición se entiende que el saneamiento posterior del Poder Ejecutivo, que ya ha manifestado su voluntad al respecto, termina con cualquier posible nulidad. Ese es el criterio que nosotros vamos a llevar adelante. Además, en varias rendiciones de cuentas anteriores esto se ha hecho y todo ha sido válido.

De la misma forma, el otro criterio, que, como se decía, es hacer una especie de minuta, sí es complicado, porque cuando uno faculta no hace ni siquiera una minuta. En ese caso la iniciativa sigue faltando y el Poder Ejecutivo –como se hizo en algún otro Gobierno– estaría sancionando la exoneración sin la ley, por lo que debería volver al Parlamento. Es decir que serían tres pasos. Ese fue un error que se cometió en otro momento, pero como son exoneraciones normalmente nadie reclama.

En definitiva, para no tener que repetir el argumento de los otros artículos y respetando las posiciones de todos, quiero manifestar que esta coalición entiende que la voluntad no formal y la aceptación del Poder Ejecutivo, que luego se ve saneada con la promulgación, evita cualquier viso de inconstitucionalidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 215.

*(Se vota).*

–16 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 06, «Ministerio de Relaciones Exteriores».

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- En cuanto al articulado en general, debemos decir que está muy esmirriado, por decirlo de alguna manera, porque consta de un solo artículo. En realidad, en lo que refiere a la rendición de cuentas, estamos hablando de un inciso que en su balance, memoria y demás tenía planteados determinados objetivos. Nosotros entendemos que los objetivos que planteó la Administración e, incluso, los objetivos programáticos que señalé ayer en la fundamentación en general no han sido cumplidos en ningún caso. Ni siquiera se cumplieron los objetivos que se plantearon en torno al Mercosur –que es la organización a la que Uruguay pertenece por esencia y regionalmente–, por las formas que se dieron a algunos objetivos que podrían ser compartibles, en cuanto a buscar flexibilidades para el acuerdo y para avanzar en la inserción internacional.

A su vez, los objetivos en inserción internacional en cuanto a mejorar el posicionamiento de Uruguay, así como tener más mercados y mejores condiciones, tampoco se han cumplido. Ha habido dificultades para utilizar órganos del Estado que deberían tener otra complementariedad. Doy como ejemplo lo que refiere a la Cancillería con Uruguay XXI. Hemos visto cómo esta última ha tenido un rol cada vez menor, con menos protagonismo, a pesar de ser una agencia que a mi entender tiene un potencial muy importante a la hora de mejorar el perfil internacional en materia de presentación del país. Esto va más allá de los Gobiernos de turno. En esto uno pretende realizar afirmaciones que no estén vinculadas con el contraste entre un Gobierno y otro, sino que tengan una visión más estratégica.

Es compartible que se busque una apertura mayor, pero los objetivos que se plantean, por ejemplo, con el anunciado por todos lados eventual TLC con China, no van a dejar de ser un anuncio. El propio canciller en la Comisión de Asuntos Internacionales –y consta en la versión taquigráfica– señaló que lo que se anunciaba con una fuerza muy importante a través de los medios de comunicación iba a estar muy atado al Mercosur y especialmente a Brasil. Sabemos que en los próximos días hay una misión en la que va a participar el presidente de la república con respecto a este objetivo.

En definitiva, de todos estos objetivos de inserción internacional, de búsqueda de apertura de mercados, de los eventuales TLC o acuerdos para ingresar a otros tratados, ninguno va a ser cumplido en este período de gobierno.

No voy a hablar de otros asuntos que ayer tuvieron resolución en la Cámara de Representantes con mayorías muy contundentes. Aparentemente, por estas horas va a haber una reacción que, si se confirma, uno valora positivamente, pero insisto en que estamos hablando de objetivos –algunos de los cuales se encontraban en el documento

*Compromiso por el país* de la coalición de gobierno– que se anunció que se podían concretar y eso no sucedió. Estamos hablando de cuestiones relacionadas a la inserción internacional, a –como dice el texto– abrir mercados y hacer alianzas, pero ninguna de ellas, reitero, fue más allá de anuncios y de pretensiones. Hubo cero concreciones.

Ojalá el Gobierno que venga pueda mejorar el funcionamiento del Mercosur. Creo que todos aspiramos a ello. Ojalá pueda mejorar la inserción internacional. Ojalá haya una mejor utilización de los órganos del Estado, que deben tener la complementariedad necesaria, y tengamos ese objetivo como país.

Insisto: nosotros hemos comprobado que hubo una serie muy grande de anuncios, pero una prácticamente nula concreción de lo que se anunció y se comprometió.

Gracias, presidenta.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Creo que el articulado del inciso 06 es una expresión parecida a lo que han sido los logros del inciso en este período de gobierno: casi nulos, raquíticos, para decirlo de alguna manera.

En este caso, nosotros contamos con la presencia del subsecretario en funciones de canciller, porque también tuvimos el insuceso de que por primera vez en la historia o en muchos años el canciller no pudo concurrir a ninguna de las dos reuniones de comisión para tratar el tema de la rendición de cuentas.

Nosotros reconocimos en la propia comisión, a través de su presidente, que logramos tener la participación de los presidentes de las comisiones binacionales, entre ellas la CARU, la CTM y la CARP. Lo valoramos positivamente, porque nos permitió acceder a una gran cantidad de información, pero es verdad que nos quedamos con gusto a poco en términos de conocer más a fondo cuáles son los balances con respecto a esta situación que, sin duda, para todos es muy importante, no solamente para las fuerzas políticas que integran el Senado de la república, sino también para los sectores sociales. El sector empresarial, por ejemplo, se ha expresado en ese sentido. Creo que la propia Asociación Rural del Uruguay, la Unión de Exportadores y la Cámara de Comercio y Servicios se han manifestado acerca de las deficiencias que ha tenido la inserción internacional del Uruguay en los últimos tiempos y los déficits que estamos teniendo en esa materia.

Creo que los resultados y los logros de este Gobierno en ese sentido –comparto la apreciación que hacía el señor senador Mahía– han sido de grandes anuncios y pocas concreciones. Esto se agrava aún más porque hay

una situación de caída sostenida de las exportaciones. Avanzamos en doce meses consecutivos de caída de las exportaciones. Hace muy poco tiempo se conocieron las cifras de Uruguay XXI, que fue uno de los institutos que terminó siendo desmembrado por parte de este Gobierno al principio de la Administración. Por ejemplo, se quitó la participación de las cámaras exportadoras en los consejos de dirección. Además, terminó teniendo una depreciación en su presentación país, porque sin duda el instituto Uruguay XXI, junto con la Cancillería, tenía una presencia muy importante.

Esos últimos datos dan cuenta de que si comparamos setiembre de 2023 con el mismo mes del año anterior hubo una disminución de un 9 % de las exportaciones de bienes de nuestro país. Si se analiza el resultado global de este año, básicamente comparado con el cierre del año pasado a setiembre de 2022, el informe da cuenta de una caída de las exportaciones tanto en volumen como en divisas de casi un quinto. Para un país tan exportador como el nuestro, estos elementos encienden alarmas ya no solo amarillas, sino casi pasando a rojas. Este es un elemento que sin duda nos preocupa.

Si a todo esto le sumamos al contexto nacional y regional, la situación preocupa aún más, por la diferencia del tipo de cambio con los países de la región. Uruguay sigue teniendo precios relativos muy altos comparados con la región y la competitividad se ve afectada. Además, si analizamos la situación de los departamentos limítrofes, sobre todo los del litoral oeste de nuestro país, nos encontramos con un panorama aún más complejo, porque no solo existen problemas de desvío de comercio, sino que también está habiendo un impacto muy importante en la cantidad de personas desocupadas. Departamentos como Salto, Paysandú, Río Negro y Artigas están teniendo guarismos de desocupación por encima de la media del país, llegando casi a las dos cifras. Si uno agrega la subocupación a los problemas de empleo que existen en esos departamentos, la complejidad es todavía mucho mayor. Ni que hablar de lo que está sucediendo con respecto a los departamentos que han tenido inversiones importantes, como Durazno y Tacuarembó. En esos casos se ha terminado la parte más importante en lo que refiere al empleo de mano de obra y se ha generado un impacto muy significativo en el aumento del desempleo en esas localidades. Todo esto se suma a la sequía, el atraso cambiario y los problemas estructurales que ya tenía el país.

*(Murmulló en sala).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido silencio en sala, por favor.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR CAGGIANI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como decía, a todo eso se suma el atraso cambiario, los problemas de la sequía y la baja de la actividad económica. Sin duda se está generando una situación que cada vez se complejiza más, y para muestra basta un botón. Hace muy pocos días se abrió un llamado para el sorteo de 9000 cupos en uno de los programas de jornales solidarios y en menos de tres horas se anotaron casi 30.000 personas. Esto da cuenta de una situación de extrema complejidad y que cada vez se va complicando más. Ni que hablar si medimos los resultados en función de los anuncios que ha habido.

Nos referimos, para empezar, a la falta de concreción de un acuerdo comercial con China, que ha sido, quizás, uno de los buques insignias de este Gobierno. Cuando ya habíamos atravesado la crisis sanitaria, se nos informó con bombos y platillos a todos los partidos políticos –incluso, por parte del presidente de la república en la Torre Ejecutiva– que Uruguay había decidido avanzar en un acuerdo comercial con China, que para eso iba a empezar un acuerdo de factibilidad conjunta y que en los meses siguientes íbamos a tener ya casi resuelta parte de la inserción internacional del Uruguay, sobre todo del sector agroexportador. Eso, por lo menos hoy, no está en los grandes titulares y no hay muchas novedades al respecto. Es más, lo que nos han transmitido las autoridades chinas públicamente es que tendríamos que arreglar los papeles con el Mercosur para poder avanzar en ese sentido. Recordemos que, en su momento, se le advirtió al Gobierno por parte de la oposición acerca de la necesidad de avanzar en un acuerdo comercial con China pero teniendo por lo menos un margen de maniobra con el Mercosur. Lamentablemente, la estrategia del Uruguay, del Gobierno en particular y del presidente de la república, específicamente, fue confrontar con el Mercosur, en vez de tratar de tener algún tipo de negociación, jugándose a algo que le salió mal, que era esa idea de que Brasil iba a dejar hacer y que el Gobierno de Bolsonaro nos iba a permitir concretar un acuerdo comercial y no tener problemas con Argentina. Ese fue un error de cálculo, porque Bolsonaro perdió las elecciones pero además eso no sucedió.

Entonces, creo que ahí también hay elementos que, por lo menos a nosotros, nos preocupan, en primer lugar, por la falta de tino en ese sentido, pero además por la falta de resultados. Ni que hablar del caso de Turquía, que ha sido bastante vergonzoso, o del posible acuerdo Mercosur-Unión Europea. En este último tema se había avanzado de manera significativa por parte del Mercosur y de Uruguay con el Gobierno argentino y con el Gobierno brasileño en su momento, pero a pocos meses de asumir el nuevo canciller, cambió también por lo menos la intencionalidad que venía construyendo nuestro país en materia de política de Estado en ese sentido.

De manera que creo que ahí hay, por lo menos, cuentas que hacer bien, porque en el mensaje o la rendición de cuentas que envía el Poder Ejecutivo uno de los ejes es la reforma de la inserción internacional del Uruguay y el

cambio de la postura de nuestro país en algunos organismos internacionales, como es el caso del Mercosur. En ese sentido creo que puede haber habido un cambio, pero lo que no hubo fueron resultados concretos. Más bien hubo retrocesos en ese sentido, y creo que sin duda estos son elementos complejos.

Ni que hablar, también, de la falta de una política de frontera. Sin duda, los departamentos limítrofes la están sintiendo bastante. Hemos dicho hasta el cansancio que este es un problema muy complejo, que no solamente requiere los esfuerzos del Uruguay, y que ningún Gobierno de nuestro país podría solucionar esa situación, pero también creo que las medidas tomadas han sido por lo menos desacertadas y no han tenido el impacto necesario.

Otro tema preocupante está vinculado a los cambios de posturas históricas que ha tenido el Uruguay con respecto al conflicto en Medio Oriente y a aspectos que hacen a los foros internacionales, que sin duda son parte del debate político y que además han sido bastante debatidos por parte de la oposición y del Gobierno.

En definitiva, creo que si uno tiene que hacer un balance y pasar raya, el resultado es bastante negativo, y si tuviéramos que dar una nota, estamos en regular deficiente, como ponían las maestras en primaria. Además, si uno le agrega la situación que se ha vivido en los últimos tiempos con la gestión discrecional –para ser diplomático– de algunas comisiones binacionales, sin duda que eso termina de generar un panorama bastante más complejo o agudo de precariedad institucional. Ayer en el Parlamento nacional, por medio de una interpelación en la Cámara de Representantes, no solo se logró una mayoría para que esas personas que fueron ingresadas a dedo, junto con las autoridades correspondientes, se apartaran de la gestión de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, sino que también se denunciaron y conocimos aspectos a partir de la convocatoria que se hizo a las autoridades de la Comisión Administradora del Río Uruguay. Así, nos enteramos de que había 43 ingresos de manera directa y que se habían iniciado algunos concursos que violaban el estatuto de la propia Comisión Administradora del Río Uruguay. Su presidente nos planteó en la comisión que iba a poner en *stand by* esos concursos, pero hoy se llevan adelante igualmente, a pesar de haber asumido un compromiso político en esa instancia. Seguramente va a haber más novedades sobre estos temas. Es un hecho lamentable para el Uruguay porque sin duda que son comisiones muy importantes. Estamos hablando, nada más y nada menos, que de la administración, junto con otro país, de los intereses del Uruguay con respecto al río Uruguay. Sin duda que este tema nos preocupa. En este sentido, además de que se trata de un articulado raquítico y de que modifica el Estatuto del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores –algo que fue acordado por todos los partidos políticos y votado en 2019, si bien todavía no se estudió cuál es el impacto que ha tenido en cuanto a su implementación–, cambia también unilateralmente el destino de un

conjunto de funcionarios del servicio exterior que, en función del estatuto vigente, habían salido al extranjero para representar al país en destinos complejos. Hoy eso se modifica de manera unilateral por parte del Gobierno, por lo menos sin un acuerdo con los partidos políticos y sin tener en consideración parte de los aditivos o sustitutivos que la propia oposición ha planteado para aunque sea matizar un poco el cambio.

Por consiguiente, creo que la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre todo con relación a los objetivos, ha sido bastante carente de resultados. Esto nos preocupa porque la situación económica en el país se viene agudizando cada vez más, así como también el deterioro del comercio exterior, y no hay una respuesta por parte de las autoridades de la Cancillería. Sin duda, como en otras áreas, creo que este es un Gobierno que empezó con mucha fuerza y con ganas, pero terminó «fundiéndose biela» y sus grandes anuncios quedaron en pocos resultados.

SEÑOR MAHÍA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAGGIANI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: lo señalamos un poco al pasar y lo reafirmó muy bien el senador Caggiani.

Cuando pedimos la concurrencia del ministro –y como bien señaló el senador Caggiani no asistió ni a la Cámara de Representantes ni al Senado–, también pedimos la asistencia de los responsables de Salto Grande y de la CARU. Ayer se dio la interpelación que todos aquí conocemos, cuyo resultado *El Observador* titula: «La Cámara de Diputados pidió la renuncia de delegación uruguaya y todos los funcionarios designados de la comisión de Salto Grande». En la parte esencial señala que hubo una votación, en especial con relación a los ediles designados. El resultado de esa votación fue de 93 votos en 95. Tenemos la expectativa –hemos visto alguna referencia en redes sociales, pero no hemos tenido confirmación todavía– de una reacción y una actitud conteste al pronunciamiento de la Cámara de Representantes, que trasciende al Frente Amplio. Queríamos decirlo porque no vamos a hacer referencia a estos temas, ya que fueron abordados en el día de ayer y porque tenemos esa expectativa. Lo dijimos en general, pero queríamos reafirmarlo específicamente.

Le agradezco mucho al senador Caggiani la interrupción que me concedió.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- He terminado, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: es enorme la tentación de tratar de dar un debate paralelo a la rendición de cuentas con respecto a la *performance* de la Cancillería, el comercio exterior, las exportaciones. Es una gran *mélange*, una mezcla, un dulce montón que realmente no sé si conduce a algún lado.

¿Cómo se evalúa la eficiencia de una Cancillería? Por los gastos, por los mercados abiertos y también, por supuesto, por la concreción de tratados, entre otras cosas. Si vamos por mercados y productos, nunca en la historia de Uruguay hubo tantos mercados abiertos, con más acceso a productos, de los que hay hoy en día. No es, a mi entender, un fracaso. Nunca hubo en la historia de nuestro país más mercados y acceso a productos –si no, que me digan lo contrario– y eso no marca el éxito ni el fracaso de la Cancillería. Es el transcurso de la acción del servicio exterior, que hace lo que tiene que hacer. Entonces, no es deficiente ni bueno regular; es lo que tiene que hacer. Reitero: no hay en la historia de Uruguay mayor acceso a los mercados que en la actualidad y tampoco más cantidad de productos accediendo a esos mercados extranjeros como ahora. Hay, sí, algunos que están tejidos, negociados con mucha perspectiva de lo que es la economía nacional y productiva. Voy a poner tres ejemplos que son revolucionarios: la cebada forrajera, con la que tenemos acceso a China, el sorgo y la canola, con la que tenemos acceso a Chile. ¡Eso es algo revolucionario! Vamos a llegar a completar un panorama en el doble cultivo uruguayo que tenga acceso.

Para que el Senado conozca la importancia de las cebadas, señora presidenta, como sabe, en el país se puede hacer dos cultivos. ¿Qué es lo que pasa en el campo si se planta trigo sobre trigo? Las plantas generan resistencia a las enfermedades. ¿Cómo se soluciona esto? Agregándole más agroquímicos. El resultado no es bueno. ¿Estamos de acuerdo? ¿Qué era lo que pasaba con la cebada? Hay un monopolio llamado Ambev que le fijaba al productor el precio de la materia prima y eso hacía que la gente no pudiera rotar en la plantación de trigo y de cebada. ¿Qué es lo que pasó con el logro de la Cancillería, que es abrir el mercado de la cebada forrajera a China? Bueno, todos los productores agrícolas tienen, no solo mayor libertad para elegir el cultivo de invierno, sino que, en Uruguay, el campo y los lotes agrícolas son mucho más sustentables. ¿Eso es o no un logro del comercio exterior? Yo creo que sí. Lo mismo va a pasar este verano con el sorgo. ¿Por qué? Lo voy a explicar en un minuto y medio.

Con los cultivos de verano la tentación es hacer soja sobre soja. ¿Qué es lo que pasa si se hace esto? No deja materia orgánica en el suelo. ¿Qué hay que hacer? Se tiene que plantar maíz o sorgo. ¿Dónde está el problema, señora presidenta? En el costo del maíz y el perfil de su

suelo, porque no todos los campos uruguayos son maiceros. Entonces, la apertura del sorgo a China le permite a la agricultura, a Uruguay, al sector productivo uruguayo, sustentabilidad. Se va a rotar soja con sorgo y ese es un logro del embajador Lugris, entre muchos, por el acceso a China. ¡Si será no deficiente la demanda por las autoridades uruguayas que, ¡oh, casualidad!, los presidentes de las principales potencias del mundo se están peleando por invitar, en noviembre, al presidente Lacalle Pou! Los presidentes Biden y Xi Jinping están invitando al presidente de la república con alfombra roja. ¿Para qué? ¿Para tomar mate, una rueda de café, para hablar sobre la inauguración de la Copa Mundial de Fútbol de 2030? No, señora presidenta. Entonces, hasta que esas cosas pasen, paremos con las evaluaciones no del todo profundas, porque no quiero ingresar en ese debate.

Para sorpresa de algunos, China hace muy pocos meses que se abrió para que la gente pudiera tomarse un avión y viajar a Beijing. Fue el último país en el planeta Tierra que se abrió para que la gente pudiera acceder y, a partir de ahí, no han parado de desfilar autoridades para que se pueda avanzar en el acceso a productos en el mercado chino como, por ejemplo, el mondongo, la canola, los caballos deportivos y muchas otras cosas. No vale, después de una sequía monstruosa como la que se tuvo, criticar a la Cancillería por la baja de las exportaciones porque no es intelectualmente válido. Basta simplemente con analizar la falta de pasto o la desaparición del rendimiento de soja para darse cuenta. ¡Vaya milagro el uruguayo que bajaron tan poco las exportaciones! Realmente, después de la sequía que vivimos no vale pegarle a la Cancillería por la rebaja de las exportaciones, y mucho menos por el atraso cambiario.

Si vamos a logros diplomáticos, señora presidenta –el arte de hacer diplomacia, que se transforma en hechos tangibles y reales–, maravillosamente hoy en día en Uruguay se está construyendo un puente que une Río Branco con Yaguarón y se está por dragar la laguna Merín, entre otros proyectos. Son todos logros diplomáticos que antes no existían. Gargano, el que se fue del MPP, y Nin Novoa habrán sido los mejores cancilleres, pero nunca lograron hacer el puente, y nosotros sí. Entonces, creo que, sin entrar en una discusión, esta Cancillería está acorde al momento y a la ocasión en que le ha tocado manifestarse, y el Uruguay tiene hoy robustecido su servicio exterior.

Otro tema, en el que sí coincido, es Uruguay XXI. Sinceramente, Uruguay XXI puede y debe rendir más o puede y debe costar menos; o rinde más o cuesta menos. Hay gerente hasta de marca. Hoy hablaban sobre los de Salto Grande, pero ese gerente de marca gana \$ 200.000, \$ 300.000, \$ 400.000. Estamos hablando de gerente de marca Uruguay Natural. Además, hasta donde yo sé, poca cosa se ha hecho en Uruguay XXI. Entonces, nosotros lo hacemos gastar menos o lo hacemos rendir más; en eso puedo estar de acuerdo con los actores de la oposición. Todavía no sé qué elegir: si hacerlo gastar menos o ha-

cerlo rendir más, pero seguramente, como está ahora no funciona.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Quiero decir que el Frente Amplio presentó un sustitutivo para el artículo 218 que contempla parte de las preocupaciones que trasmítia el senador Caggiani con respecto a los funcionarios. En ese sentido, al artículo que vino, se le agregan unos párrafos y en vez de derogar los artículos 31 y 32, sustituye el 32 y sigue derogando el 31.

Nosotros pediríamos que se considerara ese sustitutivo porque, en realidad, viene a mejorar el tema de la forma en que se están desempeñando los funcionarios en este ámbito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos considerando el único artículo del inciso 06, sobre el que el Frente Amplio propuso un sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 218 tal cual viene de comisión.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 07, «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Vamos a solicitar que se voten en bloque los artículos 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 248, 251, 253, 254 y 255.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere recordar que los artículos 231, 232 y 244 precisan una mayoría especial.

En consideración.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: este es un inciso que incluye unos cuantos artículos. Nosotros dijimos en comisión –y lo reafirmamos aquí en el plenario– que vemos una fragilización de las políticas agropecuarias del país.

En primer lugar, tenemos un ministro –y un ministerio– que en 2020 y 2021 señaló fuertemente que iba a resolver uno de los principales problemas de la cartera, que es el funcionariado, o sea, la cantidad de funcionarios de que dispone para las tareas propias, para los controles y para el desarrollo de las políticas. Me refiero a ese mismo ministerio sobre el cual de alguna forma se le enrostró al Frente Amplio que era un problema heredado –sabemos que más del 50 % de la plantilla tiene causal jubilatoria en un breve lapso–, que venía de atrás y que se iba a resolver. Bueno, ese problema no solo no se resolvió, sino que empeoró porque al día de hoy hay menos funcionarios en un ministerio estratégico y clave para nuestro país, como es el de Ganadería, Agricultura y Pesca, que los que había en 2019, 2020 y 2021.

El segundo elemento clave para nosotros es que este ministerio sufrió recortes. No sufrió cualquier recorte, sino que los sufrió en las áreas que atendían particularmente la producción familiar, y esos recortes llevan un acumulado de USD 22:000.000. Cualquiera que hable con un productor rural familiar va a enterarse de las dificultades que están atravesando y ni hablar de las que atravesaron luego de la sequía.

El 2 de febrero llamamos al ministro para hablar de la sequía y de las políticas que iba a aplicar el ministerio para atender una situación tan dramática como la que se vivió. En aquel momento se hablaba de que las pérdidas iban a ser de alrededor de USD 800:000.000, pero hoy sabemos que llegan a los USD 2.000:000.000. ¿Cuánto ejecutó el ministerio para atender esa situación? No llegó a los 40:000.000. Entonces, señora presidenta, para nosotros esta es una rendición de cuentas que no apunta a los problemas que tiene el sector agropecuario de nuestro país, que no atiende las necesidades de la producción familiar y que, además, ha dejado de lado a los productores familiares.

A su vez, el proyecto de ley de rendición de cuentas tiene otras decepciones. Mire, señora presidenta: en el 2010 un diputado por mi departamento, Canelones, presentó un proyecto de ley –y va a ver que no estoy fuera de tema– referido al Instituto Nacional de la Granja Vegetal –tendría sede; iba a estar situado en Progreso–, repartido 94/2010. Si uno va a la iniciativa puede advertir quiénes lo firmaban: Luis Alberto Lacalle Pou y también el hoy senador Amin Niffouri, que se encuentra presente. Además, señora presidenta, la idea del Instituto Nacional de la Granja estuvo en el documento *Compromiso por el país* y no solo allí, sino en los artículos 373 y 374 de la LUC. Fue parte de las promesas electorales que hizo este Gobierno. Al sector granjero se le dijo que en el instituto iban a estar las soluciones para la granja. ¿Y qué hicieron ahora, ade-



más de votar las prórrogas que ya venimos votando? Incluyeron un artículo que prorroga nuevamente la creación del instituto para el próximo Gobierno. Incluso, hicieron algo que para mí es muy grave, señora presidenta, porque juntaron a los granjeros en el interior –yo participé de esa reunión– y les dijeron: si quieren el instituto hay que pagar impuestos. ¿Qué van a decir los granjeros? ¿Van a decir «Vamos a crear el instituto»? ¡No!, claro. Y le dieron un entierro de lujo.

Entonces, le dimos una carta de aval al Gobierno, y aunque pensábamos que los problemas de la granja no estaban en la institucionalidad granjera, dijimos: «Bueno, si el presidente de la república, siendo diputado, presentó un proyecto de ley, si lo incluyen con tanto énfasis en el documento *Compromiso por el país* y luego se aprueba en la LUC, quizás estemos equivocados». Lo acompañamos, pero le dieron un entierro de lujo. Esta rendición de cuentas le da un entierro de lujo al instituto de la granja.

Además, a última hora –son esas cosas que realmente uno no entiende– se presentan modificaciones al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. Mire, señora presidenta, realmente muchas de las modificaciones que aquí se plantean, quizás podríamos acompañarlas, pero me parece que no es la forma ni el lugar para discutir esto. Tenemos diferentes opiniones de organizaciones sobre este aspecto.

El Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja tuvo un rol muy importante para eliminar el endeudamiento del sector y es razonable hacer algunas de esas modificaciones. No obstante, me parece que así no corresponde. Asimismo, señora presidenta, mucho más importante que cambiar o actualizar las cuestiones relativas al fondo de la granja es explicar cómo van a resolver el déficit, porque sobre esto pregunté en la comisión y no lo respondieron en comisión. Resulta que no es como dijo uno de sus directores en cuanto a que nosotros reconocíamos que estaban invirtiendo más. Eso no es cierto, porque cualquiera –no se precisa ser doctor en economía– sabe que para comparar períodos hay que hacerlo en pesos constantes; si no pregunté a los argentinos si los pesos corrientes –que son los que tienen en el bolsillo– valen lo mismo ahora que hace seis meses. No; no valen lo mismo. Los pesos constantes son los que están deflactados por la inflación.

*(Dialogados).*

–Ahora, no se nos puede afirmar, como nos dijo este ministerio, que se está invirtiendo más, con una gráfica en pesos corrientes. Eso es un error. Más preocupante es que no se nos respondió cómo se iba a cubrir el déficit de \$ 200:000.000.

Hay otros aspectos que también nos preocupan de esta rendición. Acá se eliminan funcionarios para crear cargos políticos y eso nos parece un error. Esta rendición de cuentas realiza varios cambios, pero en uno de ellos concentra

en la Dirección General de Secretaría funciones que antes estaban en la Dicose, y lo cierto es que no se fundamentó la razón. Esta rendición de cuentas trae, por ejemplo, la unificación de laboratorios en una unidad ejecutora y pone en una misma bolsa cosas que son muy distintas; tampoco se fundamentó el porqué.

Entonces, por estos motivos, vamos a votar en contra estos artículos. Quería hacer una intervención de carácter general sobre estos puntos, pero también decir que vamos a acompañar el artículo 252, relativo a lo que se conoce popularmente como el mosto. Se trata de una reformulación –no está exactamente como había sido propuesto– que busca que los organismos competentes –en este caso, el Inavi– puedan desarrollar un estudio que determine las condiciones técnicas y económicas para la viabilidad de una planta como la que se propuso originalmente. Esto tiene un objetivo que creo muy compartible, que es aumentar el valor de la comercialización de los productos derivados de la viticultura. Sabemos que es un sector que está hiperconcentrado y que tiene pocos compradores; lo puedo decir con bastante propiedad porque viví casi veinte años atrás de una de las más grandes bodegas y también participé de algunas vendimias. Entonces, el artículo al que se ha llegado otorga un camino, que debe tener voluntad política porque sin ella seguramente va a quedar en la nada. En definitiva, busca una solución que acerque a los actores que sabemos están enfrentados, cosa que no es nueva. Sabemos que con este modelo cada vez hay menos viticultores; no es un problema de este Gobierno –lo aclaro por las dudas–, sino que lo venimos arrastrando desde hace muchas décadas. Lo cierto es que cada vez hay menos viticultores en el país y creo que desde la política tenemos que atender esta situación.

Como decía al principio, tiene que haber alguna política de salvataje a la producción familiar porque a medida que las personas se van jubilando y dejando el trabajo por razones biológicas, esa producción no la continúan los hijos. En general, lo que termina pasando con esos campos es que los compra una bodega más grande y todo ese saber, ese conocimiento y esa forma de producir se van perdiendo. Por eso, entre otras cosas, creo que es importante que finalmente ocurra lo que plantea este artículo, que no caiga en saco roto y que por oficio de diferentes presiones quede en la nada.

Más allá de las críticas que he realizado, soy optimista en cuanto a que este artículo sea aprobado en el día de hoy y que, por lo menos, sea un rayito de esperanza para el sector vitícola.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Gracias, presidenta.

Pienso que deberíamos tener un enfoque ajustado de lo que es la rendición de cuentas y, además, podríamos ir entrando en lo que ha sido el desempeño de los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en los últimos meses. Creo que vamos a tratar de mezclar los temas de manera de tener una discusión constructiva.

Es indudable, señora presidenta, que de la misma forma que el Ministerio de Salud Pública tuvo que enfrentarse a la pandemia de covid el 13 de marzo, la «covid» del campo fue la última sequía que tuvimos. Nosotros vamos a ser parte de los libros de historia por haber vivido la peor sequía de los últimos cien años. No fue más trágica, señora presidenta, porque el productor rural –sobre todo el ganadero, porque el agrícola perdió todo– tenía mayor preparación, estaba más atento a los pronósticos y como el Uruguay cambió, esta sequía es muy distinta a la del 2008 o 2009 donde la cuereada era de todos los días pese a la ceguera de las autoridades de turno que volaban en helicópteros y confundían un campo de soja con una pradera. Eso también es historia, señora presidenta.

Entonces, la evaluación de los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene que ser favorable, porque se puso a prueba todo, por más que siempre hay aspectos para mejorar. Voy a poner un ejemplo. ¿Les llegó en tiempo y forma –o sea, antes del invierno– la ayuda forrajera a todos los productores? No; a la mayoría sí, pero en algunos casos llegó un poco más tarde. Personalmente hago un seguimiento diario de las actitudes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y les puedo decir que pasó el examen. Se superó el desafío de llegar a través de las federaciones y comisiones de fomento y el resultado fue que no hubo una tragedia en el campo de mortandad de ganado; habrá otras tragedias en el campo a las que me voy a referir, pero no por errores u omisiones de los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Entonces, señora presidenta, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca enfrentó la «covid» del campo llamado «sequía cruenta» y ha declarado emergencia agropecuaria todos los santos veranos de este Gobierno; todos los 3 o 4 de enero está el senador Da Silva haciendo gestiones con el presidente del BPS de turno y con la ministra Arbeleche para poder postergar el pago del cuatrimestre el 17 de enero. Es como un *déjà vu*, pero lo peor fue lo que vivimos este verano, y la tragedia pudo haber sido infinitamente mayor. Nadie puede adjudicar a ningún Gobierno, y menos a un ministerio, esa virtud; eso fue mérito de los productores.

Si uno analiza el campo en su contexto, todos tenemos que ver las gestiones de los organismos camperos al momento de subir el Imeba. En esa liquidación por la falta de forraje que hicieron, se subió el Imeba y ese es un dato de la realidad que hay que reconocer. Hoy, el tope del Imeba está más alto, lo que significa que hay mayor cantidad de productores que pueden ampararse en este impuesto y no tienen que agarrar la camioneta y llevar factura tras fac-

tura a un contador en Sarandí del Yi para poder liquidar el impuesto.

El Banco República, señora presidenta, tiene en Salvador Ferrer al mejor presidente en lo que tiene que ver con el sector agropecuario, de la historia contemporánea. No hay tema que le sea ajeno, él va y soluciona. Si usted quiere tomar un crédito, no solo se lo da sino que le otorga dos años de gracia para que lo empiece a pagar al tercer año. Esa es la única manera de generar el puente para poder pasar el desastre que significó la sequía, que acababa con todo, y el campo siguió funcionando.

Por supuesto que tenemos crítica. La mayor crítica al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fue el envío de los artículos de esta rendición de cuentas. Todos aquí sabemos que había artículos que eran de otro planeta. Señora presidenta: pretender que por ley se debería llamar a un veterinario para realizar, por ejemplo, un beneficio para la escuela de Paso del Rey, en la ruta 40, de Lavalleja, porque de lo contrario el INBA los iba a multar, era algo que no iba a votar nadie.

Nosotros mejoramos mucho –y cuando digo «nosotros», me refiero al Parlamento– esa obsesión regulatoria que tienen varios seres humanos a la hora de darle una lapicerita para hacer, o no, un decreto y molestar a la gente de campo, cuando hay que dejarla trabajar tranquila. Nosotros lo mejoramos. ¿Tenemos críticas? ¡Sí, señor, claro que las tenemos! No quiero aludir a nadie, pero los perros atacando la majada me cansan más que la oposición o los sindicalistas, y no tengo una solución y tampoco la encuentro. Me veo frustrado y me llaman todos los días.

SEÑORA KECHICHIAN.- Es una grosería lo que acaba de decir.

(Dialogados).

SEÑOR DA SILVA.- Me tienen cansado esos perros –¡me tienen cansado!– y no le veo forma de encontrarle una vuelta. Se intenta persuadir a las autoridades manifestando que atrás de una familia que le matan quince o veinte ovejas hay un estado de ánimo frustrante y que el Estado no puede –con el mundo de plata que le ha dado al INBA– mirar para el costado. ¡Claro que sí! Hay que tomar decisiones de carácter pragmático; no ciudadanas, sino pragmáticas. Un perro de jauría no es igual que un caniche que está en un apartamento en 8 de Octubre y Serrato. ¡No es igual! Las familias que están detrás de una majada tienen los mismos valores y derechos de quienes andan paseando perros por la rambla, como es el caso de mi hija, que pasea a Pampa por la rambla. ¡Y no hemos podido! No hemos podido persuadir al Banco Central del Uruguay y lograr que baje más las tasas de intereses y que el sector productivo no padezca el mismo atraso cambiario que han sufrido todos los Gobiernos. Es una especie de moda de los economistas, a quienes les encanta manipular el tipo de cambio para que los datos inflacionarios después les

den bien. Eso, señora presidenta, es conocido en este país. Fue conocido en 1982 y en 2002. Ahí también tenemos un debe –no está en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero tiene que ver con el campo– que asumimos y todos los días reclamamos.

¿Tiene razón el senador preopinante cuando habló del tema del Instituto Nacional de la Granja? Quizás sí, pero tampoco es con la creación de agencias del Gobierno que se solucionan los temas. Puede ser que haya un poco más de cercanía.

*(Interrupciones).*

–Puede ser, pero yo no. Usted hable conmigo, porque en ese momento estaba andando a caballo; gracias a Dios, tenía otra vida.

Escucho un murmullo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No se preocupe por el murmullo, hábleme a mí. Lo amparo en el uso de la palabra.

SEÑOR DA SILVA.- El Instituto Nacional de la Granja está bien, ¿y los tamberos? ¡¿Y los tamberos, que han padecido la sequía, el sobrecosto, la carga de la deuda y se les ha quebrado el precio de la leche?! ¡Se le ha quebrado! A cualquier empresa que de un día para el otro le zampan 30 % menos en los ingresos, ¡quiebra!; menos nosotros, que somos empleados públicos. A la gente de verdad, si usted le baja un 30 %, ¡quiebra! Ese también es un drama que hay que anotar. La oposición tiene que anotar esos temitas porque el sector tambero es de una incidencia determinante.

La producción, señora presidenta, sale solo produciendo. ¡No hay político, no hay programa interinstitucional, transversal o con perspectiva de género –póngale todos los nombres que quiera–, que vaya a ayudar al hombre y a la mujer de campo si no es produciendo y con buenos precios! De la misma forma que estábamos con una tormenta perfecta virtuosa, hoy estamos con una tormenta perfecta desafiante. El precio de la carne es desafiante, la situación de la leche ya la mencioné, tenemos un tipo de cambio bajo, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Sabe lo que va a pasar? Nuevamente, un día sí y otro también, la mujer y el hombre de campo se van a levantar de mañana, van a mirar al horizonte y van a poner el hombro para sacar adelante el país. Por lo tanto, señora presidenta, quedese tranquila de que este país seguirá siendo el más agropecuario del mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: voy a realizar una intervención breve, con algunas puntualizaciones.

Uno entiende que el mayor desarrollo de las fuerzas productivas en general y la iniciativa privada siempre son bienvenidas, pero también que el rol del Estado –para dinamizarlas, estimularlas y generar vínculos desde el punto de vista de la protección de los más débiles– es fundamental.

Nombro, por ejemplo, la legislación que refería a las ocho horas para el peón rural. Antes no existía y ahora sí. Tuvo oposición en su momento y ahora es una ley que protege a un sector que no estaba protegido. Podría nombrar otros ejemplos, pero considero que el desarrollo no parte exclusivamente por la iniciativa de cada quien. En esto el Estado tiene un rol. Es una concepción histórica que quizás venga desde comienzos del siglo XX y de la relación de los uruguayos con el Estado –desde la matriz batllista, para decirlo con todas las letras– y, a su vez, tiene que ver con el rol que uno entiende que juegan determinados órganos públicos.

Es más: se nombró hace rato al Instituto Nacional de la Granja y ese ha sido uno de los tantos y tantos anuncios con prácticamente nula concreción, así como los anuncios –que se nombraron anteriormente– que se hacían en materia de vivienda para soldados, es decir, para un sector del Ministerio de Defensa Nacional. Se anunciaron una cantidad de viviendas en 2020 y otra cantidad para más adelante, pero estamos en vísperas de hacer un llamado para ver cuántas van a ser las que se van a otorgar. Con esto sucede lo mismo; se anunció, se postergó, se postergó, se postergó, y ahora vamos a ver qué pasa. Es una de las tantas características: muchos anuncios y casi nulas concreciones.

Agrego, por ejemplo –en cuanto a lo que refiere a la carrera administrativa y a lo que señalaba muy bien el señor senador Sabini–, algo que no es solo de esta Administración, sino que tiene que ver con Administraciones anteriores: hay una deuda con la carrera administrativa de unas 450 vacantes y los ascensos correspondientes. Como dijimos en el tratamiento del presupuesto, en las anteriores rendiciones de cuentas e incluso hoy –que es la última oportunidad–, existe un envejecimiento del funcionariado público en general y particularmente en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca que afecta sus posibilidades de desarrollo, sus roles y, algo que es imprescindible, la transmisión de saberes –no sé si la frase correcta es de generación en generación–, de la especialización que hace a un oficio. Cuando no hay una sucesiva incorporación de funcionarios mediante los llamados que hemos reclamado y se produce un desfase por medio del recorte, después los aprendizajes son más lentos. El rol del Estado en esto es muy importante, porque todos sabemos que cuando viene una gran crisis –por accidentes climáticos o por lo que sea–, la puerta que se golpea primero siempre es la del Estado. Quizás se deba a esa matriz batllista y a esa re-

lación que tiene el Uruguay con el Estado; puede ser, ¡lo es! Ahora, en lo que refiere al rol que tiene el Estado en la materia, creemos que es fundamental.

Por otro lado, el artículo 244 refiere a la fusión de los laboratorios de Servicios Ganaderos y Agrícolas y la Dinara, pero no hemos escuchado hasta el día de hoy una explicación técnica solvente que permita justificar esa fusión que se plantea. Desde el punto de vista técnico, sabemos que buena parte de los veterinarios y el mundo académico tiene una opinión contraria a esta fusión, pero hasta el día de hoy no hemos escuchado una sola opinión que nos convenza de que esto sea bueno para el desarrollo agropecuario.

Finalmente, me voy a referir al artículo 252, el del mosto. La bancada del Frente Amplio va a acompañar este artículo, pero quiero dejar algunas constancias, hasta por una cuestión de honestidad intelectual a la hora de referirme a este tema. Si los números no han cambiado demasiado, en determinado momento el 70 % de la producción vitivinícola del Uruguay estaba...

*(Interrupciones).*

—O sea, estamos hablando de una producción que tiene una neta identificación con el departamento y que muchos de nosotros conocemos por distintas razones. Además, conocemos profundamente la histórica relación y cuál es el eslabón más débil entre quienes plantan y tienen vides y quienes la industrializan. Eso lo conocemos y sabemos la tensión que se genera por el precio de la uva, las negociaciones que hay y —insisto— el sector de mayor debilidad. Ahora bien, en cuanto a este proyecto, nos parece adecuado que sea el Instituto Nacional de Vitivinicultura el que lo trabaje, que lo analice y que vea alguna propuesta técnicamente viable, pues esto debe tener viabilidad técnica y sostenibilidad económica. Sin esas condiciones, estaríamos haciendo una especie de saludo a la bandera. Teniendo en cuenta las tensiones que acabo de señalar, que sabemos que existen, y una cadena que en algunos aspectos está más integrada de lo que era décadas atrás —pues en algunos casos hay una cadena que funciona con un ciclo mucho más cercano entre quienes plantan y procesan—, creemos que hay un problema a solucionar y es el de que debería haber una mayor integralidad entre todos los que componen el sector, entre las distintas miradas, que es algo que sabemos hoy no lo tiene. Hemos recibido pronunciamientos institucionales...

*(Murmullos en sala).*

—Yo sigo de largo escuchen o no escuchen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo lo escucho.

SEÑOR MAHÍA.- Me parece bárbaro; hacemos de cuenta que es un mano a mano.

Entonces, como decía, a uno le consta que hay distintas organizaciones vinculadas al sector que se han pronunciado en forma contraria institucionalmente, y eso no es un dato menor. Para nosotros es importante y, seguramente, es algo que se va a tener en cuenta por las autoridades a la hora de analizar y ver la viabilidad de una propuesta. Creemos que teniendo uva con demanda baja o, en algunos casos, con baja calidad enológica, fomentar la plantación de variedades que sean de interés y fundamentalmente asegurar o trabajar para que haya una mayor transferencia tecnológica para los productores, es el camino más genuino para el desarrollo del sector con una mirada integral. Creemos que ese es un camino que el Uruguay requiere porque sabemos que hay unas variedades que hoy no tienen la aceptación de otras épocas. Por tanto, hay que trabajar, inevitablemente —más allá de esto que se está planteando—, en ese camino, si queremos, evidentemente, trabajar y desarrollar un sector potente. Ya hay empresas que buscan la calidad de su uva, producen pocos kilos por hectárea y, a su vez, no tienen plantaciones de esas uvas. Por lo tanto, hay todo un camino por andar que requiere inversión y acción del Estado. Es por esa razón que hoy decíamos que esto no se arregla dejando a los distintos actores librados a su propia fuerza y que gane el que tenga mayor peso desde el punto de vista de su desarrollo económico, porque eso sería concentrar aún más toda la cadena en muy pocos actores y no tener una mirada integral de quienes la componen que, además, son muy diversos y están relacionados con los orígenes de buena parte del Uruguay moderno.

Es por esa razón que, al menos, queríamos dejar constancia de por dónde creemos que va el camino genuino de asumir esta votación como una gestualidad desde el punto de vista legal para que quienes tienen la potestad institucional de llevarlo adelante —es decir, el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y particularmente el Inavi— logren un camino de sostenibilidad económica, técnica y por qué no, social, y, además, para que no se deje de lado el camino más prometedor, de mayor profundidad, que es el que acabo de señalar y que pasa por una inversión apoyada por el Estado en los términos de lograr una mejor calidad de uvas que tengan aceptación por parte del mercado y también una viabilidad genuina en el sector.

Vamos a analizar en su conjunto el resto de los temas vinculados al sector agropecuario. Con relación a algunos, creo tener visiones similares. Lo que no podemos hacer es mirar con ajenidad algo que nos involucra directamente.

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MAHÍA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- Gracias, señor senador.

Quiero dejar una constancia por la vía de la interrupción porque lo comentamos en la comisión. El artículo al que hacíamos referencia quedó con el número 231.

En primer lugar, quiero reconocer que el artículo fue modificado donde se crea el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural. En comisión planteamos que este artículo presentaba un problema y es que únicamente incluía al Instituto Nacional de la Leche, además de otros organismos del ministerio. Finalmente se incluyó al Instituto Nacional de Vitivinicultura, al Instituto Nacional de Carnes y al Instituto Nacional de Semillas.

Ahora bien, la crítica de fondo que realicé en la comisión creo que sigue estando presente. El Ministerio de Educación y Cultura realizó cuatro o cinco auditorías, investigaciones y consultorías en torno a cuál era la mejor institucionalidad para el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se convocó a parlamentarios, a científicos y a especialistas, justamente, para debatir esto, es decir, cómo el Uruguay tiene que realizar sus políticas de innovación, ciencia y tecnología. Me parece fantástico que la institucionalidad del ministerio intente coordinar los esfuerzos que realiza en la materia. Me parece muy importante. Ahora bien, esa institucionalidad no puede quedar absolutamente descolgada de lo que hace, por ejemplo, la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. Yo imagino que de todas formas se hará, pero no me parece una buena práctica hacerlo de esta forma, porque cuando consultamos a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura si tenían conocimiento sobre esto, se nos dijo que no.

Entonces, señora presidenta, quería dejar esta constancia para que, por lo menos, se tome nota de este problema que, a mi juicio, es de diseño de las políticas públicas.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

—Finalizando, si bien de alguna forma se rompen las chacras internas en ganadería —valga la metáfora—, no se rompen las chacras del Estado; en lugares donde vamos a tener algunos dispositivos de política pública orientados a este fin, el ministerio estará por su camino.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Gracias, señora presidenta.

Quería hacer una breve referencia al artículo 252 de este proyecto de rendición de cuentas, que nosotros hemos apoyado desde un primer momento porque lo abonan ra-

zones filosóficas y políticas que hemos sostenido toda la vida. Creemos que uno de los graves problemas que tiene el Uruguay es el de la concentración de la propiedad, fenómeno que viene llevándose a cabo durante los más diversos regímenes políticos. En el transcurso de las últimas décadas asistimos a un fenómeno de concentración de la propiedad rural inédito en la historia del país. Hemos asistido también a un fenómeno de concentración de la propiedad comercial, a la destrucción del aparato industrial uruguayo y a la concentración del poder económico de la banca en manos extranjeras casi totalmente, salvo el Banco República que espero que siga existiendo por los siglos de los siglos, amén. Creo que el derecho de propiedad se justifica como una garantía de libertad porque sin medios económicos es imposible desarrollar acción política, y eso lo sabemos todos los que estamos aquí sentados. El derecho de propiedad no puede ser una mera ilusión.

En el campo concreto de la vitivinicultura, el Uruguay ha asistido a un fenómeno creciente de disminución de los productores. Año a año ha disminuido la cantidad de productores y quizás no la producción de uva, porque también en este espacio económico y social se ha producido un fenómeno de concentración muy llamativo. Detrás de este artículo —no podemos ocultarlo— hay una pugna de intereses entre los pequeños y los grandes productores. Nosotros, que nos afiliamos a aquella visión de Hilaire Belloc —lo he citado en alguna oportunidad— respecto a que tanto me da si todas las tierras son del duque de Sutherland o del Estado, lo importante es que no pueden ser más, creemos que es muy malo que el Uruguay y su zona granjera pierda, año a año, una importante cantidad de pequeños productores de uva. Esta solución que proyecta el artículo 252 quizás no sea la ideal. Días pasados les decía a algunos productores que a mí me hubiera gustado una especie de Conaprole, una cooperativa, pero no ha sido posible; en el Uruguay no hay un espíritu cooperativo importante, esa es la verdad. Como decía, puede ser que no sea la solución ideal, pero sí la posible. Bien decía mi madre repetidamente que lo mejor es enemigo de lo bueno, y yo creo que esto puede ser una buena oportunidad para restablecer condiciones de equidad entre los pequeños y grandes productores vitivinícolas.

En ese sentido, me parece que no comprometemos gravemente la acción del Estado, pero no puede ser ausente. Creo en la acción del Estado como un equilibrador de los poderes económicos. No soy de los que abjuramos de la presencia del Estado en la economía, sino que, por el contrario, entiendo que ese liberalismo económico, tan en boga en estos días, no se ajusta a la realidad y permite que los débiles se encuentren prácticamente a expensas del poder de los grandes. En este fenómeno de concentración del poder económico que se da en Uruguay y en el mundo, desde Cabildo Abierto pretendemos dar pelea para que el derecho de propiedad —que no es importante solo en sus aspectos materiales, sino que es el fundamento de la libertad— no sea una mera ilusión y algo que se consagra en los textos constitucionales para que la disfruten unos pocos,

sino que esté al alcance de las grandes mayorías nacionales. En ese sentido, en este pequeño espacio de la vitivinicultura, damos esta pelea con el propósito de que puedan subsistir los pequeños productores de uva del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Filosóficamente no soy de los que creen que el Estado no deba intervenir. Pienso que debe hacerlo y ser palanca de desarrollo. Creo en el Estado chico. ¡Es cierto! ¡Cuánto más chico, mejor! No creo en el Estado ausente. Considero que es buena cosa que el Estado esté presente al extremo de subsidiar el lanzamiento de sectores productivos, la innovación y parte de la inversión para promover sectores del trabajo nacional. Siempre digo que prefiero subsidiar trabajo antes que pobreza y desocupación. Por lo tanto, desde este punto de vista, este tipo de artículos como el 252 que tenemos a consideración, no me asusta. En este caso, tengo algunas reservas. ¿No estaremos andando en sentido contrario al camino que hemos recorrido hasta el momento? ¿No estaremos deteniendo el proceso de mejora permanente de la calidad y de la eficiencia en este sector? ¿No estaremos arriesgando el posicionamiento que vienen tomando nuestros vinos en el mundo? Sinceramente, me deja preocupado el peligro de subir costos del trabajo productivo, de la elaboración del vino y el hecho de correr el riesgo de bajar calidades. Después de que tenga la planta y estos azúcares, ¿se va a obligar a hacer mezclas con ellos? ¿Alguna utilización les tengo que dar! Con respecto a las uvas que van con este destino, que son las de más baja calidad, si se les pone un precio importante, ¿no se empezará a dejar de alentar la producción de uvas de mejor calidad y la sustitución de cepas como las que el país ha venido realizando en un camino que, de verdad, ha sido elogiado por todos nosotros? Son preguntas que uno se hace.

En 120 días hay que tener pronto un estudio, y en 180, hacer un llamado. ¿Quién hace la inversión de la planta? ¿El Estado a través del Inavi? ¿Privados que estén interesados? Si esa planta o negocio da pérdidas, ¿quién va a subsidiarlas?

Otra experiencia como aquella, de subsidios permanentes a producciones ineficientes como tenemos en algunos lugares del país, de verdad, no quiero que se repitan. Obviamente, estoy dispuesto a conversar, a evaluar y a hacer todo lo que sea necesario en este sentido, pero no puedo dejar de expresar mucha preocupación. Sinceramente, tengo miedo de estar tironeando y poniendo un freno a un sector que viene caminando bien y lo está haciendo con un esfuerzo increíble.

Hace poco abrí un vino que tenía guardado un amigo —era un vino que me encantaba en los años noventa—, probé un traguito y no tenía nada que ver con los actuales. Lo que era excepcional en aquella época no existe con lo que tenemos ahora. Eso lo sabemos todos.

¿Cuánta inversión ha hecho el sector? ¿Cuánto esfuerzo han hecho los viticultores en este país? ¿Cuánto recambio de cepas, cuánta inversión, cuánta mejora de calidad? Quizás, el camino sea subsidiar otras cosas, tal vez la sustitución de cepas por otras que permitan la elaboración de vinos todavía más finos y de mejor calidad. Quizás hay que ayudar al sector en su esfuerzo de comercialización. Tal vez podemos ayudar y dar una palanca a los viticultores en el esfuerzo por ahorrar costos de plantación.

No sé si es buena receta esto de intervenir mercados, de fijar precios mínimos y de dejar de alentar la mejora continua. Lo digo como blanco, además. ¿Qué es lo que está proponiendo nuestro presidente en el mundo? Ayer elogíé que el presidente Lula lo había comprendido de manera absolutamente inteligente.

¡Yo quiero trabajo! Quiero unidad del Mercosur, pero que eso no me sirva para tapar ineficiencias. Quiero que me dejen competir y que me den elementos para poder hacerlo. No quiero empezar a poner este tipo de soluciones que a la larga terminan generando el desempleo para todos y la desaparición de todos. ¡Hay que tener cuidado con estas cosas! Yo quiero ver cuál es la medida de esto y las consecuencias que va a tener.

Sinceramente, prefiero poner los subsidios donde hay que hacerlo. Es más, estoy convencido de que es un sector al que hay que subsidiar, al igual que el de la lechería, del cual no podemos ser testigos de cómo se cae mientras hay inacción por parte del Estado, que además tiene que poner plata viva para esas cosas.

En definitiva, para mí, el camino va por otro lado, señora presidenta.

Obviamente, voy a hacer lo que debo, pero era importante expresar estas enormes dudas en este momento.

SEÑOR NIFFOURI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BOTANA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señora presidenta: seré muy breve.

Sobre el mismo tema quiero dejar una breve constancia, ya que comparto la duda que tiene el señor senador Botana.

Soy nacido, criado en esta actividad y conozco bien el sector vitivinícola; mi padre vendía vino y yo lo acompañé durante bastante tiempo en esos repartos. Conozco el sector vitivinícola, entiendo y comprendo cómo llega aquí esta iniciativa. No creo que sea lo ideal; pienso que hay mucho por hacer, ni que hablar que hay que trabajar en la innovación, en la tecnología y en la famosa reconversión, que se hizo en su tiempo y creo que es momento de ir pensando en un nuevo plan en ese sentido. Por supuesto que hay que ayudar y apuntalar la calidad. Considero que en eso estamos todos de acuerdo, ya que se trata de un sector, como el vitivinícola, que es realmente pujante, porque si hay uno que ha tenido todo en contra ha sido este, pero ha sabido salir adelante y ha seguido.

Ahora bien, entiendo que esta no es la mejor opción. ¡Ojalá me equivoque porque hoy están aquí los votos para que esta iniciativa salga! Sin embargo –nobleza obliga–, creo que las soluciones se buscan entre todos, entre todos los trabajadores del sector. Lamentablemente, con esta iniciativa, lo peor que nos puede pasar es que el sector se divida. Creo que por más que salga, se van a sentar alrededor de una mesa y van a buscar una solución que sirva y que impulse a todo el sector.

Quería dejar constancia de que no voy a acompañar este artículo 252 porque creo que quizás pueda pasar al revés y terminemos perjudicando a los que creemos que podemos ayudar. Hay que trabajar junto al Inavi y a todos los integrantes del sector vitivinícola que ¡vaya si son activos e innovadores! ¡Vaya si las bodegas y los bodegueros están buscándole la vuelta a esto! Si antes hablábamos de turismo enológico, parecía un disparate. Ahora hay muchos que están trabajando en ello y subsistiendo gracias al turismo más que a la enología.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Como he dicho, quería dejar esta breve constancia y me quedan las mismas dudas que al señor senador Botana.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar al señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- Ya he finalizado, señora presidenta.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: en la vida, en la política y en todos los órdenes manda la realidad, no la teoría, no lo que uno quisiera. La realidad hoy dice que cada vez hay menos viticultores, que cada vez se produce en forma más acelerada esa evaporación del trabajador rural, en todas las áreas, pero en esta en especial.

Honestamente, soy de la idea de que el artículo 252, que vamos a votar y que impulsamos desde el primer momento, es una herramienta más, una posibilidad más. El artículo claramente no obliga a ninguna industria a instalarse y no está determinando que el Estado se haga cargo de ningún pago. Simplemente, facilita el camino para que, de una vez por todas, pueda cristalizar una planta de mosto que, al contrario de lo que se ha dicho, creo que asegura o permite una mejor calidad del vino al ser innecesario agregar productos fuera de la uva, como muchas veces hay que hacer, contraviniendo disposiciones vigentes. El mosto aporta ese azúcar y ese alcohol que puede ser necesario en determinados años, de acuerdo con el tipo de cosecha.

Creo que esta es una herramienta nueva que puede llegar a ser muy favorable y a poner un piso al precio de la uva, que muchas veces se desfonda y que lo terminan pagando socialmente aquellos productores más débiles, que no tienen espalda, que son la inmensa mayoría. Este es un sector de clara concentración, donde menos del 30 % de sus integrantes detentan más del 70 % de la producción. Eso significa que ese 70 % de productores necesita cierta protección, cierto escudo, cierto piso, ciertas medidas, porque si seguimos dejando que el mercado haga lo suyo, por no intervenir o por miedo a distorsionar, claramente sabemos cuál va a ser el final de esta película. Van a quedar cuatro o cinco produciendo la misma cantidad de uva, sí, pero con un vaciamiento total de la gente de campo, que es la gran tragedia que vive este país desde hace muchas décadas, que inexorablemente va terminando con los que saben en cada una de las áreas. La de la vitivinicultura es un área muy especial, una actividad milenaria y yo creo que el Uruguay debería protegerla. Este artículo va en ese sentido. Si se logra o no, el tiempo lo dirá, pero la realidad dice que si no hacemos nada, el final de la película lo tenemos a la vista. Si queremos cambiar algo, hay que modificar lo que estamos haciendo y las políticas que se llevan adelante. Por eso entiendo que es importante abrir esta posibilidad que, repito, no va a obligar a nada que sea inaceptable para aquellos cultores de las reglas del liberalismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Brevemente, también queremos justificar nuestra posición contraria a este artículo; no lo estaremos acompañando. Como ustedes saben, nacimos, nos criamos y vivimos en el departamento de Canelones. Conocemos mucho esta realidad y realmente creemos que estamos cometiendo un error. No lo decimos por el espíritu que está detrás de esta iniciativa, que entendemos está bien inspirada.

Indudablemente, hay muchos temas que, como se ha señalado aquí, hay que trabajar en materia de vitivinicultura. Tenemos que trabajar por un precio más justo para los viticultores, para que las relaciones de poder en la negociación se equilibren. Creemos que hay allí mucho para trabajar y mucho para hacer. No hay que negar esa realidad, pero claramente –como tantas veces en el Uruguay–, inspirados en buenas intenciones y fundamentalmente en voluntarismo, podemos cometer grandes errores y terminar perjudicando precisamente a aquellos a quienes queremos ayudar. Me parece que esta iniciativa va en ese sentido y, además, no cuenta con el respaldo de ninguna –de ninguna, de ninguna– de las gremiales del sector y eso tiene que ser un llamado de atención para este Parlamento, para este Senado.

La bancada de la oposición, que en todas estas horas de debate tanto ha marcado la necesidad de que algunos temas no vayan en una ley de rendición de cuentas porque son temas de una complejidad tal que merecen un análisis independiente, serio, medido, responsable, una vez más se contradice en los hechos votando este artículo del proyecto de ley. Si en todo el articulado hay uno que merece un estudio detenido y detallado –por la complejidad que todos los legisladores preopinantes han señalado que tiene el tema– es precisamente lo vinculado a la vitivinicultura. Entonces, me parece un acto de irresponsabilidad estar votando este artículo así.

Por tanto, hubiésemos preferido que esto fuera a la comisión respectiva y se hubiese trabajado sin negarnos a analizarlo, a estudiarlo, a contar con los informes, a hablar con los técnicos para buscar la mejor forma de encontrar soluciones virtuosas para el sector. Claramente, esta no la es y desde nuestro lugar no estaremos acompañando esta iniciativa. Creemos que con esta innovación estamos generando un precedente bien complejo, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Voy a votar este tema por simple respeto a las mayorías de la coalición. No obstante, necesito dejar una clara constancia de que soy totalmente contrario a esto, pero corresponde seguir lo que manda la mayoría; así hemos funcionado en esta rendición de cuentas.

No es una solución y tampoco un sistema; los principales afectados por esta situación, los vitivinicultores, hace unos pocos días reunidos en asamblea manifestaron estar en contra. Entonces, votamos algo contra la industria y el productor. Cuando después me hablan de las organizaciones sociales, de que hay que hablar y escuchar, yo digo: «No, no, no; ¡depende de quién grite!». Acá no tengo claro quién está gritando: la mayoría de los vitivinicultores,

no; los productores, no; la industria, no. Sin duda, hay un poder político presionando fuerte que habla, no en el seno de las grandes organizaciones, sino en el de las pequeñas organizaciones políticas que dependen de las presiones y se remontan yendo a formatos industriales de 1950 o 1960 que ya están perimidos y fracasados en el mundo, a una producción limitada, a una cesión obligada de lo que es tu producción, a un traslado de prepo de una producción subsidiada a un precio ridículo, por lo bajo, quizás, o por lo alto –¡ojalá que no!–, con muchas más amenazas que soluciones, instalando una planta donde ya existen algunas privadas que no pueden funcionar por falta de interés y de negocios. Sin embargo, metemos al Inavi obligado en un negocio desastroso y ruinoso desde el inicio. En fin, poca cosa más que una fuerte presión de algunos para darle para adelante a esto como diciendo: «Bueno, veremos si esta es la solución», cuando los que saben nos dicen que no lo es y los que han dejado años en mejorar esa botella nos dicen que no lo es.

Espero que estuviera bien la que tomó el señor senador Botana de los años noventa, aunque es peligroso tomarla si no la tenía bien estacionada, pero decía una cosa que es VCP. Uruguay tenía que poner que era Vino de Calidad Preferente a aquel que no tenía azúcar, y eran unas pocas botellas y carísimas. Con el tiempo se logró pasar a otro tipo y a otro estilo de vino que hoy compite en el mundo. Hoy ingresamos obligatoriamente al mercado una producción que, si se cumple con lo que se establece, va a llenar al Uruguay de mosto y a aumentar la producción del vino barato, aquel Potro que había que cortarlo con Sprite –eran tres de Sprite y un cuarto de Potro– porque no había quién lo llevase; le decían «el de las mil trompadas» y aseguraba mil doscientas.

*(Interrupciones).*

–¡El señor senador Bergara sabe de lo que estoy hablando!

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, orden, señores senadores. Continúe, señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Esto es algo que nos retrocede en el tiempo, en la calidad del vino, en la posibilidad de seguir creciendo y retrocede una industria que ha dejado mucho por el camino. Sin duda, este tema debería volver a comisión, porque el problema no es la planta de mosto, sino que hay que buscar otro tipo de soluciones que no han sabido encontrar y de prepo, por presión política, logran hoy establecer algo que está destinado al fracaso.

Yo lo voto un poco más tranquilo, porque no lo van a poder hacer, ni siquiera ellos mismos. Es un saludo a la bandera con el peligro de que realmente se produzca y se hundan más de lo que ya están y, además, también lleve a hundirse a los que no lo están, pero así es la cuestión.



Lamentamos profundamente no haber encontrado los espacios políticos para poder estudiar el tema de una industria que se ha mejorado a sí misma y en la que hoy el poder político se mete sin escuchar a las mayorías para pretender, en su papel de padre –tan mal entendido en tantas cosas–, solucionar lo que sabemos todos que no estamos solucionando.

SEÑOR MANINI RÍOS.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLÁS.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Tengo entendido que el mosto no es vino, es otra cosa, sirve para otra cosa, no tiene por qué generar vino de mala calidad.

Aparte, lo que se está disponiendo en este artículo es hacer un estudio y llamar a interesados. Si los hay, quiere decir que no es tan perjudicial el negocio, que no es tan malo; y si no los hay, va a quedar muerto por falta de interesados. Simplemente se está llamando a abrir una pista, un camino. ¿Cuál es el problema de abrir el camino? Parece que hubiera quien no quiere que se abra el juego.

Sería bueno, creo yo, que hubiera más opciones, sobre todo –repito–, a la luz de la película que estamos viendo y que sabemos cómo termina.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Blás.

SEÑOR BLÁS.- Ya finalicé, señora presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: creo que no se puede adjudicar intenciones y tampoco aceptar que a los que estamos apoyando este artículo se nos diga que lo hacemos porque recibimos presiones. Eso no es así. Entendemos que esta es una propuesta que establece un estudio técnico por parte del organismo competente y que, si hay interesados privados, eventualmente se llevará adelante. Ahora, decir que quienes estamos con este artículo es porque recibimos presiones, me parece que, por lo menos, es incorrecto.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para hacer una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Se me ha aclarado que con este artículo el Estado no se obliga –ni a través del ministerio ni del Inavi– a hacer la inversión. Repito: el Estado no se obliga a hacer la inversión ni a generar ningún tipo de subsidio. Se me ha dicho también que el Estado no se obliga a subsidiar ningún tipo de pérdidas. Entonces, lo que pregunto –para el caso en el que la planta de mosto no se concrete– es si se va a producir la fijación de precios del inciso tercero para la uva de menor calidad del mercado.

Sería bueno que los proponentes del artículo aclaren al Cuerpo esa situación. Creo que lo demás queda claro.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Mantengo lo de las presiones. Vamos a no engañarnos: todos fuimos presionados; vinieron a la comisión, cada uno a defender su idea, y eso es presión. Yo no hablé de presión indebida, dije presión. Unos escucharon más a unos que a otros.

Ahora, yo creo que no se ha leído el artículo. Si aparece alguien y está llamando a algún interesado para algo que otro te paga y te asegura que vas a trabajar con determinado precio y determinada cantidad, capaz que hasta yo, que no tengo idea de lo que es eso, voy y me presento. Este es un llamado que termina con un interesado que va a hacer algo que va a funcionar a pérdida de subsidio. No es que abrimos solo una posibilidad, sino que estamos generando la certeza de que el Inavi va a tener que administrar o dar en administración una planta a su costo, asegurando determinada producción.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Creo que no se ha leído bien el último inciso. No habla de fijación de precio; es claro que no habla de fijación de precio alguno y, obviamente, la previsión que hace de que se reservará un porcentaje de la producción operará solo en el caso de que exista la planta de mosto porque, de lo contrario, no tiene ningún sentido reservar un porcentaje de producción de una planta que no existe.

Creo que eso es meridianamente claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- No quedan más anotados.

*(Dialogados).*

–Señor senador: ¿usted quiere otra aclaración?

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Acá claramente hay un proceso de fijación de precios. Consulto al señor senador si lo que él me está diciendo es que, en el caso de que no exista planta, no va a haber reserva de uva y, por lo tanto, tampoco fijación de precios, algo para lo que tienen que contar con el voto conforme de dos delegados del Centro de Viticultores del Uruguay, integrantes del directorio del instituto.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: el artículo no habla de fijación de precios. Lo que puedo decir es que en la actualidad la hay, lo que no quiere decir que el precio que fija el Poder Ejecutivo se cumpla. Lo que hay es una reserva de un porcentaje de la producción, no de precio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 240, 241, 248, 251, 253, 254 y 255, que, como lo manifestó el señor senador Blás, fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Proponemos que se voten en bloque los artículos 228, 229, 230, 232, 238, 242, 243, 244, 246, 247, 249 y 250.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–18 en 30. **Afirmativa.**

*(Dialogados).*

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: quiero dejar una constancia.

Voté el artículo 229 solo y únicamente por el acuerdo político que se alcanzó en la coalición de gobierno. A mi entender, es una sobrerregulación. Cualquier individuo que en un campo tenga un pato, un ganso, tres ovejas y dos gallinas, va a tener que ir a hacer un registro, pero como somos armónicos en la consecución de los acuerdos, voté el artículo 229.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 245, que tiene un sustitutivo.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: el artículo 245 tiene un sustitutivo en la hoja 76 C. Se trata simplemente de un cambio en el número de un escalafón. Fue una corrección del propio ministerio.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 245 original.

*(Se vota).*

–0 en 31. **Negativa.**

En consideración el artículo 245 sustitutivo que figura en la hoja 76 C.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–18 en 31. **Afirmativa.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: entendemos que el sustitutivo no cambia el fondo de la situación.

En realidad, se están creando unidades ejecutoras y programas con diferentes cargos y, según lo que se nos ha informado por parte de los funcionarios, no hay acuerdo con respecto a esta nueva estructura que se está desarrollando en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Más allá de que desde hace mucho se viene cuestionando la cantidad de funcionarios que existe en cuanto a que no es suficiente, esto en particular crea determinado tipo de cargos que no compartimos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 252 tal como vino de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-27 en 30. **Afirmativa.**

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: me parece que hubo un error en el conteo de la votación del artículo 252.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración del artículo 252.

*(Se vota).*

-24 en 26. **Afirmativa.**

En consideración nuevamente el artículo 252.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-25 en 28. **Afirmativa.**

*(Dialogados).*

-Perdón, señores senadores, estamos con problemas en el conteo de los votos. Si se sientan todos en sus bancas vamos a votar nuevamente el artículo 252.

*(Se vota).*

-25 en 29. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 08, «Ministerio de Industria, Energía y Minería».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito que se desglose el artículo 258, porque se repite en el artículo 271, y se voten en bloque los artículos 256, 257, 264, 268, 269, 271, 272, 273 y 274.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Se deglosa el artículo 258.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos mencionados, que se aprobaron por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

-17 en 27. **Afirmativa.**

*(Dialogados).*

-Yo sé que está todo el mundo muy estresado, pero vamos a votar nuevamente.

Se van a votar en bloque los artículos que fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

-27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito que se desglosen los artículos 266 y 267, que tienen sustitutivos propuestos por el Frente Amplio y que se voten en bloque los artículos 259, 260, 261, 262, 263, 265 y 270.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Y el 265?

SEÑOR BLÁS.- Tiene sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 259, 260, 261, 262, 263, 265 y 270.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

-17 en 28. **Afirmativa.**

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Los artículos 259, 260, 261, 262 y 263 proponen modificaciones al Código de Minería. Entendemos que no corresponde incluirlo en este proyecto de ley porque, naturalmente, abordan temas complejos que tienen que ver con la explotación de recursos naturales y requieren otro tipo de examen y de consideración, a los efectos de darle definitivamente aprobación.

Nos parece que estamos aprobando la modificación de una normativa muy importante sin habernos dado el debido tiempo para considerar las implicancias de estas transformaciones. Además, no hay razones de urgencia que ameriten una resolución sumaria como la que supone tratarlo en la ley de la rendición de cuentas, en el marco de más de seiscientas normas de tan diversa índole como las que lo integran.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Brevemente, quiero felicitar al Senado por la unanimidad en la propuesta de la prohibición de ese alimento negativo, de esa sustitución de la proteína animal que se nos quiere imponer. Por suerte, el Uruguay está del lado correcto de la historia por unanimidad y eso es bueno destacarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 266 que tiene un sustitutivo propuesto por el Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal como viene de comisión.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- En la comisión también fundamentamos que no nos parece bien decir que el límite de las concesiones establecidas sea hasta 2030. Entendemos que, de alguna forma, es atar al nuevo Gobierno, del signo que sea, y eso no le viene bien a la democracia cuando estamos hablando de algo tan sensible como son los medios de comunicación. Por eso proponíamos que el plazo fuera hasta el 31 de diciembre de 2027.

Queríamos dejar esa constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Además de lo que señalaba la señora senadora Della Ventura, queremos decir que estamos modificando el espíritu de la norma y el sentido que suponía un control y una reevaluación periódicos del uso de esas frecuencias, de esas ondas que no son finitas y que, en definitiva, son propiedad de todos y se adjudican a determinadas empresas privadas para su uso y explotación, pero sometidas a una revisión periódica.

Hay una prórroga inicial entendible de los plazos de vencimiento, que tiene que ver con que no se renueven estas frecuencias en la previa de un acto electoral para tratar de aventar que se utilicen con carácter político, pero no hay ninguna razón para prorrogarlas por cinco años, violentando lo que oportunamente resolvió el Parlamento y sin una discusión que fundamente por qué se deben conceder por quince y no por diez años este tipo de frecuencias.

Por eso votamos en contra. No se ha fundamentado la razón del plazo de quince años en vez del de diez. Efectivamente da lugar a suspicacias que esto se prorrogue hasta el 2030, cuando correspondía proceder a la evaluación y no hacerlo en la previa de un acto electoral, pero sí inmediatamente después de que se establecieran las autoridades, cualesquiera fueran.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- La razón de haber colocado la fecha 2030, en el fondo, es exactamente la misma que manifiesta el señor senador Nunes. Hemos tratado de alejar de todo período electoral la fecha del vencimiento del permiso. Si lo colocáramos antes del 2030, lo estaríamos fijando en un período electoral que ya está comenzando. Si lo colocamos en el 2027, como propone el Frente Amplio, lo estaríamos haciendo en un período que ya está tocado por la cuestión electoral, porque ya estaría empezando el período para la próxima elección. Por eso tratamos de separarlo debidamente al punto más inmediato que tenemos. ¿Cuál es el punto más inmediato? Es el 31 de diciembre de 2030, que es el año en el que termina todo el otro período electoral, el que aún no ha comenzado ni está cerca de empezar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora, en las mismas condiciones vamos a tratar el artículo 267 tal cual viene de la

comisión, pero sabiendo que hay un sustitutivo del Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–16 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Solicito que se reconsidere el artículo 245, disposición que el Frente Amplio va a acompañar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración del artículo 245 correspondiente al inciso 07, «Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca», que figura en la hoja 76 C. Se trata de un sustitutivo.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente la hoja 76 C.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 258, que había quedado desglosado.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Sugiero que se vote negativamente, porque está repetido en el artículo 271.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 258 tal como vino de la comisión.

*(Se vota).*

–0 en 26. **Negativa.**

En consideración el inciso 09, «Ministerio de Turismo».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- En principio, hay que votar el artículo 277.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 277, que es el único artículo que vino aprobado por unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: estamos en el inciso del Ministerio de Turismo, que es uno de los sectores que está enfrentando una de las peores crisis que ha tenido que afrontar, producto de la pandemia.

Ayer lo dijimos, pero es bueno repetirlo: hay falta de políticas dirigidas a poder mitigar un poco la pérdida de competitividad. Incluso, más de una vez hemos planteado la necesidad de un fondo de emergencia turística. Tenga en cuenta, señora presidenta, que estamos hablando de un ministerio que tiene una caída en la ejecución presupuestal entre 2019 y 2022 de casi el 25 %. Parece increíble que en una de las peores crisis de este sector el ministerio no haya ejecutado todos los recursos que tenía. Estamos hablando de cerca de USD 10:000.000 menos de ejecución en estos años.

Creo que también ha habido una política errática de promoción, porque los beneficios con pago electrónico...

*(Murmullos).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio!

Puede proseguir, señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Los beneficios con pagos electrónicos son necesarios, son una buena medida que nosotros hemos acompañado siempre, pero han sido erráticos, es decir, los ponen y los sacan sin tiempo para poder trabajar una promoción que es vital para que quienes nos visitan conozcan que efectivamente en Uruguay hay devolución de impuestos.

Hay algo bueno que es la flexibilización del seguro de paro. No obstante, algunos de los programas que se lanzaron para la democratización del turismo, como por ejemplo Turismo para Todos, han tenido una ejecución presu-

puestal bajísima en esta rendición de cuentas. En este caso me refiero a casi el único programa que se había planteado como una forma de incentivar el turismo interno.

También hay una situación grave –que no es de ahora; lo hemos planteado en el pasado y lo decimos ahora– en cuanto a la falta de funcionarios en el Ministerio de Turismo, que pone realmente en un serio riesgo el cumplimiento de sus cometidos sustantivos. Esto ha sido reconocido por sus propias autoridades, de antes y de ahora, y es de larga data. En su momento, el ministerio se creó con muchos funcionarios excedentarios de Pluna y de AFE que se fueron profesionalizando, pero en este período tiene el peligro de la pérdida de casi el 40 % de su plantel, que ya es muy bajo.

Con relación a los artículos, desde nuestro punto de vista el 275 es innecesario, ¡absolutamente innecesario!, porque la Ley n.º 19253, Regulación de la Actividad Turística, que fue votada por unanimidad en el Parlamento, establece un marco jurídico para llevar adelante esos objetivos. En este caso se trata de la creación del Sistema de Inteligencia Turística. Eso se puede hacer sin necesidad de este artículo, solo con lo que existe en la Ley n.º 19253.

Por otra parte, en verdad creemos que el artículo 280 constituye un retroceso en el avance que se había obtenido en las Administraciones anteriores en cuanto a que se vuelve a un viejo sistema de compensaciones especiales que generan muchas inequidades en el funcionariado y que en su momento habíamos tratado de sustituir. En relación con el artículo que establece la reasignación presupuestal para contratar zafrales, quiero decir que, realmente, con este panorama de falta de personal y estos cometidos tan sustantivos que tiene el Ministerio de Turismo, en lugar de proponer zafrales deberían hacerse esfuerzos mayores para aumentar la plantilla de funcionarios. Estamos hablando de un ministerio que debe atender la gestión territorial de todo el país porque hoy, por suerte, se habla y se hace turismo en todo el Uruguay. Debe tener una mirada transversal de actividades diversas como el alojamiento, el transporte, la gastronomía, los entretenimientos y la cultura. Por lo tanto, no puede hacer una buena gestión con tan pocos funcionarios y con una proyección de pérdida del 40 %. Entiendo que se debería haber hecho un esfuerzo mayor por incorporar funcionarios permanentes y no presentar un artículo en el que se dispone presupuesto para la contratación de zafrales.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: hoy tendría que estar en Salto, pero mi compromiso como senador de la república en esta rendición de cuentas no me lo ha permitido. Tenía que estar acá y lo cierto es que aquí estoy porque, entre otras cosas, en estos artículos vamos

a estar votando USD 1:000.000 extras al presupuesto nacional para respaldar, apoyar y fortalecer uno de los productos turísticos que se ha mantenido por encima de las diferentes políticas, ministerios, ministras y ministros, presentando al Uruguay Natural a través de sus productos. En este caso, en esta rendición de cuentas –luego de escuchar las gestiones correspondientes– se está votando USD 1:000.000 para Destino Termas. Esta cifra se distribuye en dos artículos de esta presentación –20:000.000 y 16:000.000, respectivamente–, que servirán para reducir los daños a un sector que está sufriendo más que nadie la diferencia cambiaria con la República Argentina y la situación difícil de la frontera.

Hoy tendría que estar allá porque, a partir de hoy, habrá un antes y un después. Esto es lo lindo que tiene el turismo; acá no se van a escuchar debates porque todos coincidimos un poco más o un poco menos. Así es este rubro, este motor productivo. En estos momentos, con la presencia del presidente de la república, se está realizando Termatalia. Se trata de un evento internacional que hoy reúne en Salto y Paysandú a cientos de actores, productores y profesionales del turismo de todo el mundo. En el día de hoy se realizó una inauguración espectacular, con la presencia del señor presidente, y en los próximos días se vivirán jornadas fantásticas. Hace un año, los privados, los representantes del Centro Comercial e Industrial de Salto fueron acompañados por el subsecretario para intentar gestionar la posibilidad de ser sede de este evento y generar la hazaña –que hoy se hizo realidad– de que por primera vez se hiciera en el Uruguay y, principalmente, en el norte del país.

Por lo tanto, como dije, a partir de estos días habrá un antes y un después para el producto termas en Salto, Paysandú y Río Negro. Quiero contar y transmitir esto que cuenta con el apoyo y el respaldo de todos, de la intendencia, de los centros comerciales, de Presidencia de la República y de la hoy tan polémica Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Todos han apoyado para que pueda ser una realidad un evento tan importante y especial, que va a marcar un antes y un después para ese joven Destino Termas. Aunque usted no lo crea, señora presidenta, para llegar a la celebración por primera vez en la historia del Día Mundial del Turismo en el norte, tuvimos que vivirlo allá por setiembre de 2013, con la señora ministra y el sector privado que en aquel momento estaba integrado por actores de Maldonado.

Por lo tanto, queremos destacar el evento que se está viviendo. Hoy me hubiera encantado estar en Salto porque lo esperamos mucho; sé que se está disfrutando y celebrando, pero también tenía que estar acá respaldando a los compañeros y a todo el plenario que va a tener el gesto de levantar la mano para que se asigne USD 1:000.000 más y sea volcado al lugar que más está sintiendo la diferencia cambiaria con Argentina, o sea, al destino termas. Por lo tanto, valoramos esta asignación.

Con respecto a la no ejecución, si tenemos que transmitir cómo fue la pandemia, es difícil decir que hace poco tiempo más de 7000 compatriotas perdieran la vida; eso era algo impensable. Claramente fue una pandemia sanitaria, algo impensado que fuera a suceder; ocurrió hace muy poquito y fue algo muy doloroso. Si pensamos en quién fue el que recibió el primer golpe, y que jamás pudimos imaginar la difícil situación por la que atravesaría, nos tenemos que remitir al sector turístico. ¡Quién podía pensar que íbamos a pasar por el Enjoy, por otros hoteles y por los restaurantes y que iban a estar cerrados! ¡Quién iba a pensar que la gente no pudiera entrar ni salir del país! Claramente, allí hay un escenario donde no se ha podido ejecutar e impulsar varios aspectos porque el turismo tenía las fronteras cerradas, con toda la situación que eso le ha provocado.

Se han ido generando medidas paliativas; ahora se vuelven a extender beneficios, y así seguiremos evaluando y llevando adelante lo que haga falta. Las medidas nunca van a ser suficientes y siempre van a resultar más. Como decía la ministra de Economía y Finanzas, hay que ir midiendo qué colchón y qué ejecución serán necesarios, porque no sabemos cuánto tiempo de dificultades vamos a estar viviendo. Tenemos incertidumbre, lo que provoca que se vaya administrando de qué manera se va entregando, invirtiendo y generando situaciones.

También ha pasado algo que nosotros vemos con muy buenos ojos, más allá de que sea negativo, y es que el ministro de Turismo ha decidido no adjudicar la difusión del turismo a la empresa que se encarga de hacerlo, por una observación del Tribunal de Cuentas. Entonces, si no ejecutamos, si no avanzamos o si pasamos por encima de una observación del Tribunal de Cuentas, se generan críticas. Si definitivamente no se puede tener hoy una empresa por esta observación y está vacante esa licitación que se va a ejecutar antes de fin de año, se está poniendo a consideración quién va a administrar la difusión y la publicidad del turismo en el Uruguay. Eso iba a suceder; se le adjudicó a una empresa, el tribunal la observó y no se le dio definitivamente la adjudicación, y seguramente vendrán otros inconvenientes. Se actuó con seriedad y responsabilidad, y eso fue lo que sucedió.

Por lo tanto, hay una Administración que ha ordenado, y quienes hemos estado una vida en este rubro siempre sentimos que tiene los mismos conceptos, casi la misma política y casi siempre tiene los mismos actores y las mismas hinchadas. Cuando uno repasa en el tiempo, ve que las coordinadoras, los centros, las convenciones y las organizaciones casi siempre están integradas por las mismas personas que le ponen la misma fuerza y ganas para que las cosas salgan adelante.

Por lo tanto, hoy celebro, agradezco y valoro las gestiones que se pudieron hacer para agregar al presupuesto del Ministerio de Turismo –como se va a ha-

cer– USD 1:000.000 adicionales que van a ir directamente al destino que más lo necesita, que son las termas.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Quiero coincidir con la importancia del destino termas; sin ninguna duda.

En Uruguay, Montevideo sigue siendo el primer destino turístico, en sol y playa, es el segundo y, sin duda, a lo largo de los años –y se mantiene– la región termal es la tercera en cantidad de visitantes, no solo del exterior sino también con una alta presencia de turismo interno. Por ese motivo, hemos sido críticos en cuanto al turismo interno, porque es cierto que es una tragedia lo que sucedió en ese sector. El cierre de las fronteras y el impedimento de la libre circulación de las personas están en el corazón del turismo. No existe turismo sin fronteras abiertas y sin libre circulación de las personas, porque esa actividad es esencialmente el relacionamiento urbano que en la pandemia estuvo impedido. Para eso, creo que en su momento todos nos pusimos de acuerdo en que había que hacer un esfuerzo enorme en el turismo interno. El único programa de turismo interno, Turismo para Todos, también tuvo una baja ejecución, pero no porque no haya habido posibilidades de ejecutar.

Entonces, coincidimos en que el destino termal se debe atender porque genera muchísimo trabajo –además tiene un agua de una calidad extraordinaria, tenemos que decirlo– en todos los lugares que visitamos. Es cierto que Termatalia, que hoy está inaugurándose, es una feria importante, pero no va a haber un antes y un después. Puede ser que suceda algo en el posicionamiento de este sur de América, de todo lo que tiene Salto para mostrar, pero para que haya un antes y después en el destino termas...

*(Murmullos en sala).*

–Es una lástima que nadie escuche cada vez que hablamos de turismo, pero no importa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.

Puede continuar, señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Creo que realmente es una feria importante y que es muy relevante que se esté realizando en Uruguay, pero no va a haber un antes y un después. Para que haya un antes y un después en la competitividad de ese destino todos vamos a tener que hacer otra cosa para lograr el posicionamiento de un país que hoy presenta problemas de competitividad con Argentina, y en el que hay un dólar planchadísimo, lo que impide que lleguen turistas no solo desde Argentina sino también de otros lugares, porque también ese es un impedimento.

Sé que el senador Coutinho es un entusiasta de estos temas; trabajé con él mientras fue intendente y yo ministra, y pudimos hacer muchas cosas juntos. El turismo tiene eso; creo que hay pocos ministerios en los que lo ideológico puede estar por arriba de otras cosas. Efectivamente, en lo económico tenemos miradas muy diferentes, pero en estos temas no tanto, y pudimos demostrarlo. Por lo menos nosotros durante los quince años de gobierno tuvimos una extraordinaria relación con las intendencias de todo el país.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

—El senador Coutinho decía que la ministra había expresado que hay que medir. Los ministros de Economía y Finanzas no brindan recursos de hoy para siempre; lo que no pueden hacer es dar menos que antes de la pandemia. Antes de la pandemia devolvíamos todo el IVA y ahora solo el 9 %. Entonces, creemos que eso ha hecho que no tengamos la mirada con la fuerza que necesita esta actividad. En todo lo demás, creo que nos podemos poner de acuerdo. Todos quienes estamos en este recinto nos sentimos orgullosos de todo lo que el Uruguay tiene para ofrecer al mundo. Ya llegará el momento; creo que se puede haber iniciado el camino de la recuperación, aunque es lento, porque nos ha tocado un momento muy difícil. Para ello necesitamos más que una feria importante como Termatalia, es decir, un conjunto de políticas públicas en las que el Estado y los privados trabajen juntos para salir de esta situación. Realmente —como dijimos ayer— hay algunas instituciones centenarias de Punta del Este, como la Liga de Fomento y la Asociación Gastronómica que están pidiendo por la emergencia turística. Hay otras que no —en ese punto hay diferentes visiones—, porque efectivamente estamos hablando de un lugar al que se fueron a vivir 25.000 argentinos. Entonces, Punta del Este puede haber sufrido menos que otros lugares porque hoy tiene esa cantidad de pobladores permanentes, y todos sus comercios han trabajado todo el año; esa es una realidad. Tenemos que mirar este tema sin el apasionamiento de enfrentarnos, porque creo que hay mucho para hacer en colectivo por este Uruguay Natural que todos queremos seguir trabajando.

Gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: voy a compartir una muy cortita apreciación.

El hecho de que nosotros tengamos atraso cambiario y de que Argentina tenga la disparada inflacionaria y el desastre cambiario que tiene, no puede hacernos concluir que nosotros nos tenemos que parecer a Argentina. Simplemente, quería decir eso.

Creo que todos estamos de acuerdo con que el problema de Argentina es tan enorme que el espejo cambiario con ese país sería una catástrofe para Uruguay. Supongo que nadie en este recinto quiere algo parecido. El turismo es muy sensible al tipo de cambio, pero no por ir buscando soluciones podemos ver la panacea en la vecina orilla.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos 275, 276, 278, 279 y 280 tal como vienen de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

—16 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 10, «Ministerio de Transporte y Obras Públicas».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: solicito que se voten en bloque los artículos 281, 282, 285, 288 y 291.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: voy a hacer alguna consideración general sobre el inciso.

En primer lugar, creo que es un inciso perdedor en el siguiente sentido. Cuando el Poder Ejecutivo remite el proyecto, el inciso venía con un presupuesto asignado de USD 25:000.000 y, a partir de los recortes que se realizaron en esta casa, sale con USD 10:000.000. En algún momento, en la comisión se dijo que estaba sobrevaluado o que se habían hecho mal los cálculos. A nosotros nos preocupa porque eran recursos destinados a pagar los contratos Cremaf, pero se hicieron muchos recortes.

En segundo lugar, queremos marcar los incumplimientos. Nos preocupa el tema referente al Sictrac, pues se trata de un gran incumplimiento. Cuando se inició esta Administración, se lo dejó sin efecto y se comenzaron a hacer estudios, pero existía el compromiso del ministro de que se iba a poner en marcha este año. Cuando el ministro concurrió a la comisión le marcamos el incumplimiento y ahora queremos reiterarlo, porque acá estamos discutiendo acerca de la adjudicación de algunos recursos y, en un



estudio o en otro, se habla de que hay una evasión de unos USD 150:000.000 del sector. Entonces, me parece que tiene que existir una acción de parte del Estado para poner en marcha el Sictrac, porque de eso van a salir recursos para destinar a otras políticas públicas.

Queríamos dejar esa constancia.

Lo otro que también nos preocupa, señora presidenta, son los recursos humanos, sobre todo tenemos una enorme preocupación por la modalidad de ingreso de funcionarios a la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los ingresos mediante diferentes intermediarios, como por ejemplo la Fundación A Ganar, constituyen un mecanismo que no asegura la transparencia del proceso, por lo que es posible generar problemas a la interna. Hemos hecho pedidos de informes al respecto porque nos inquieta que se ha utilizado mucho esta forma de contratación, que es más cara que, por ejemplo, la Fundación Julio Ricaldoni, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. Para que los señores senadores tengan una idea, la Fundación Julio Ricaldoni cobra una comisión del 9 % de lo efectivamente ejecutado por gastos administrativos y de gestión. En este caso se cobra una comisión mensual del 4 % más IVA, y la Fundación A Ganar, por supervisión de recursos humanos, \$ 38.000 y una comisión mensual del 8 % sobre el total de sueldos nominales administrados. Entonces, creemos que ir por este camino, lejos de ser eficiente, resulta más oneroso para el Estado. Estas son las consideraciones que queríamos hacer.

También queremos referir a algunos artículos que nos hicieron llegar del Congreso de Intendentes. En primer lugar, el artículo promovido por el señor senador Botana para habilitar hasta los setenta y cinco años –que el Frente Amplio no acompañó–, por resoluciones internas del Congreso de Intendentes, ya se habilita.

Por otra parte, queremos señalar que hay un artículo referido a las multas –si me ayuda el señor senador Sabini, que fue quien me hizo los comentarios– que es inconstitucional, ya que constituyen una fuente propia de recursos de los Gobiernos departamentales. De eso no hay dudas, puesto que así lo establece el artículo 297 de la Constitución. El artículo 289 propone: «Agrégase a la Ley N° 19.824, de 18 de setiembre de 2019, el siguiente artículo: “Artículo 26 TER.- No se podrá exigir ni condicionar el pago de ningún tributo en forma previa o simultánea al pago de deudas generadas por multas de tránsito”». Los compañeros que nos representan en el Congreso de Intendentes nos señalan que este artículo 289 sería violatorio del artículo 297 de la Constitución de la república.

Esta es una situación que nos preocupa porque se estarían imponiendo gravámenes sobre los recursos de los Gobiernos departamentales.

Era cuanto queríamos señalar.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Al igual que el señor senador Carrera, vamos a hacer un breve comentario general sobre todos los artículos.

Lo primero que tenemos que decir es que estamos frenando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que más ha ejecutado en la historia de este país, que va a completar los USD 12.000:000.000 de obra pública, pero de obra pública de calidad, aquella que tiene buena funcionalidad y, además, gran duración. En ese sentido, es absolutamente elogiable lo que se está haciendo.

Con respecto a las contrataciones Cremaf, debemos hacer algunos señalamientos. El Ministerio de Economía y Finanzas habilitó una ejecución de obra del orden de los USD 900:000.000 con este financiamiento, que ha resultado ser altamente eficiente con respecto al otro tipo de financiamiento que se utilizó en esa misma cartera en el pasado, que fue el de PPP, el de proyectos de participación público-privada. Todos los cálculos con medidas comparables, a una misma tasa de interés y con la misma cantidad de tiempo de mantenimiento y en exactamente iguales condiciones, dan como resultado que estos proyectos Cremaf tienen la mitad del costo que los proyectos de PPP.

La autorización al Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue de USD 900:000.000 a pagar en diez años, a un destino anual de USD 90:000.000. Actualmente, y de acuerdo con lo ejecutado, se requiere un repago de, hasta ahora, USD 52:000.000 anuales, o sea que todavía tenemos margen para continuar con la ejecución. alguna de ellas, por supuesto, no ha llegado al período en que comienza el repago, pero queda un margen. Por tanto, si bien es correcto que el señor senador se preocupe por el remanente dentro del Cremaf, la verdad es que no tiene razón de ser.

Con respecto a algunos de los artículos que están en consideración, diremos lo siguiente. La norma que habilita el trabajo hasta los setenta y cinco años es una autorización que los Gobiernos departamentales pueden dar o no. Sí es cierto que es bueno dar a la gente la posibilidad de que pueda trabajar, y mucho más si eso implica homologar las condiciones con el resto del continente. Hoy nos está sucediendo que hay choferes uruguayos que tienen una excelente aptitud física, pero como tienen más de setenta años, van con otro chofer hasta la frontera para que, una vez que la pasan, puedan empezar a trabajar. La verdad es que no se trata de la medida más inteligente. Prohibirle a alguien trabajar cuando está en condiciones de hacerlo –tanto por su aptitud física como psíquica– no es lo deseable, ya que es impedirle llevar el puchero a su casa. Habrá muchos sindicatos que quieren que la gente no trabaje, habrá mucha voluntad para que eso suceda, pero en realidad

hay que respetar a las personas y a sus familias. Por lo tanto, nos parece que la norma corresponde.

Con respecto al artículo 288, que establece el destino del producido por las multas de tránsito, creo que la comisión encontró una finalidad muy linda: el 20 % del generado por las multas de tránsito registradas por los radares, y hasta un total de \$ 100:000.000 anuales, será destinado a la Universidad Tecnológica del Uruguay para servicios personales y gastos de funcionamiento e inversión. Es un recurso contingente, pero el 20 % siempre supera por lejos estos \$ 100:000.000. Por tanto, va a ser un fondo absolutamente cierto. Durante el primer año, la quinta parte de ese fondo, es decir, \$ 20:000.000, serán destinados a la adquisición de un resonador para el hospital de la Facultad de Veterinaria, porque es imprescindible para su desarrollo.

En cuanto al tema de violentar la potestad de los Gobiernos departamentales en materia del manejo de las deudas generadas por multas de tránsito, me parece que es un artículo que tenemos que acompañar porque, obviamente, no puede continuarse con la práctica de que la gente no pueda pagar su patente porque tiene multas, especialmente nacionales. De cualquier modo, considero que habrá que hacer algunos ajustes al artículo para no caer en ningún tipo de violencia con respecto a lo que significa la potestad exclusiva de los Gobiernos departamentales en ese sentido.

Con relación al tema de los semáforos pedagógicos, el texto va a tener un pequeño ajuste en su redacción para que se logre un funcionamiento correcto en la práctica.

Muchas gracias.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Voy a tener que detenerme un poquito en el tema que abarca las multas, los radares y demás.

En primer lugar, un concepto en general es la política de la cancelación. Bastó que el diputado Perrone y quien habla saliéramos hace cuarenta y cinco días a decir que había que bajar las multas porque la gente no podía pagar, para que inmediatamente se nos transformara en una especie de asesinos, de fomentadores de la velocidad, del peligro y de sembrar la muerte. Incluso un intendente, que luego bajó las multas, dijo que los políticos, que no sabíamos nada, no podíamos meternos a bajar las multas, y que no se podía hacer demagogia con las políticas de tránsito. Eso fue un día, al otro día las bajaron en Canelones y a los veinte días, el Congreso de Intendentes. La demagogia venía por otro lado, y resulta que los políticos podían meterse. ¡Claro que podemos meternos! La cancelación de aquellos que vienen con el arte y el saber de la técnica –que no discuto, pero que no es absoluta en la materia que sea– y que se reúnen en un cuarto –llámese Congreso de

Intendentes o ministerio tal o cual– a defender su materia sin escuchar y tocar a la gente, le erran como a las peras y se dan manija. Qué lindo, \$ 2; qué lindo, \$ 4; esto es poco, entonces, \$ 20 y la gente queda de costado. Es el peligro de los tecnócratas. Acá vinieron, como en muchos temas, a cancelarnos. ¿Dónde quedó la cancelación ahora? A los dos días de esa cancelación absoluta empezaron a hablar los técnicos que realmente saben, que no estaban a sueldo de ningún gobierno –de esta política depende su tributación–, a decir: «Ojo con velocidades mínimas equivocadas que son más peligrosas. Ojo con trancar el tránsito. Ojo con sembrar radares sin ningún tipo de control y sin análisis». Ahí se empezó a echar para atrás la política de la cancelación y resulta que no éramos asesinos ni nada de eso. El Congreso de Intendentes –que hace un año y medio había fijado multas muy por encima de esto y que el presidente de la república no se las había aprobado–, callado la boca, en quince días cambió y llevó el tope de las multas de tránsito al mismo que públicamente estábamos manejando en el Parlamento, lo que es muy bueno. Debemos tener conciencia: a veces la voz del Parlamento, que es resistida desde los otros ámbitos, hace carne y se transforma en una realidad. No estábamos equivocados.

Otro concepto que a mí se me dificulta entender: ahora parece que todo lo que se hace ley viola la autonomía departamental. Cuando no nos gustan las cosas o toca una intendencia que es nuestra, hemos inventado que hay como un territorio paralelo, el Estado nacional que sobrevuela y el Estado limitado de las intendencias en el que no se puede meter nada. El día que una ley no pueda determinar cómo y cuándo se cobran los tributos estaremos en el horno. Una cosa es la autonomía departamental –que está bien establecida en nuestras normas, y miles de leyes nacionales se aplican en todo el territorio nacional sin tocar ninguna autonomía– y otra es la autonomía real de las intendencias. Acá no hay nada que las viole, primero que nada, por la simpleza de que si hubiese algo que no se pueda aplicar porque viola la autonomía, simplemente no se aplicaría. No me pueden decir que las multas y el tope violan las autonomías cuando tengo rutas nacionales que se multan independientemente. Por supuesto que en las rutas departamentales no corre, nada en el artículo lo establece ni lo dijo nunca. No me pueden decir que como Parlamento nacional no podemos prohibir pagar un tributo condicionado al pago de otro en todo el territorio u organismo departamental. Si esto fuera así, otro artículo que apoyamos nosotros respecto a que, a partir de esta rendición de cuentas, ningún organismo estatal puede usar el Clearing para negar un servicio, tampoco se aplicaría, y no es así. La ley nacional entra en cada uno de los territorios departamentales hasta su límite, y cuando no llega, simplemente no se aplica, no transforma la constitucionalidad; no se aplica en materia de tributos, de políticas de territorio, en aquellas materias que la Constitución establece taxativamente y no porque puede molestar la acción de un intendente, intendenta o lo que sea de un partido. No se maneja la constitucionalidad ni la autonomía según el color del intendente, sino según el valor de la ley, y ojo con

negar la capacidad legal de un Parlamento en función de intereses de comarca.

Por otro lado, estamos estableciendo una verdadera política de tránsito en cuanto a velocidad, un poco de prepo, un poco escuchándonos y, otro poco, poniendo una ley. Esos radares empezaron a aparecer en todo el país de un día para el otro y no tienen nada de malo, porque simplemente son máquinas. Malo puede ser el que pone el límite de velocidad; malo puede ser el que le erra al lugar donde lo coloca; malo puede ser el que no revisa sus acciones, pero, por suerte, este Ministerio de Transporte las revisó. No voy a decir que echó para atrás, pero sí que estudió y analizó las cosas. Se nos decía que esos radares tenían una función de prevención y en eso los hemos transformado al obligar a poner un radar pedagógico, que es el que indica la velocidad en la que se viene antes de llegar al radar. La intención no es sorprender, sino hacer que realmente se transite por debajo del límite de velocidad.

Es un buen sistema, porque estamos destinando parte de las multas que se van a recaudar –un 20 %– nada más y nada menos que a la educación técnica en el interior del país, a través de la UTEC. Se calcula que, por lo menos, USD 2:000.000 o USD 2:500.000 por año vamos a dejar en favor de la UTEC quienes seamos multados. O sea que el fin no es solo recaudar y multar, sino también procurar que ese hecho malo de un ciudadano se transforme en un hecho bueno para el instituto que se dedica a enseñar a los uruguayos en técnicas que hoy hacen mucha falta para el desarrollo del país.

En definitiva, pretendemos que se escuche al Parlamento, que se revisen políticas y que una política que parecía errática –no solo en el ministerio, sino también en muchas intendencias– se redirija al verdadero fin. La enseñanza es que la política de la cancelación no debe llevarnos a bajar los brazos para pelear por lo que estamos convencidos, porque los que hoy cancelan, cuando empiezan a mirar a la gente y se dan cuenta de que estaban lejos, muy lejos de ella, luego retroceden.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: nosotros no vamos a acompañar los artículos 287 y 290, que son algunos a los que hacía referencia el senador Blás, o sea el que establece un tope para las multas por exceso de velocidad y –vimos que hay un sustitutivo– el que establece la obligación de poner un radar pedagógico junto a los radares.

El exceso de velocidad, los accidentes, las muertes y los lesionados en las rutas nacionales constituyen un problema real. Aparentemente, en los primeros meses de

este año ha tenido una mínima variación positiva, pero no significativa. Los datos publicados por la Unasev refieren a 20.210 siniestros de tránsito, 25.164 lesionados y 431 fallecidos en el 2022. O sea que es un problema grave y me parece que todos debemos hacer esfuerzos para tratar de reducir esas cifras. En ese sentido, no tenemos la convicción de que las medidas que se proponen vayan en la dirección de contribuir a resolver ese problema. No entendemos la obligación de instalar un radar pedagógico junto a un radar de control de la velocidad porque, en general –tenemos que reconocerlo–, las rutas están bien señalizadas. Hay carteles que indican cuál es la velocidad máxima permitida. En definitiva, es obligación del conductor cumplir ese límite y, si no lo hace, asumir la responsabilidad. No hay que avisar que si se está violando la ley hay un inspector que va a sancionar. Es la obligación de todos los que manejamos cumplir los límites de velocidad. Entonces, de ninguna manera entendemos que se deba establecer la obligación de colocar junto a los radares, uno pedagógico.

Conducir con exceso de velocidad es una falta que pone en riesgo la integridad física de uno y de los demás. Uno sabe que está cometiendo una falta y no tiene que cometerla. No puede ser que para no cometerla le avisen que lo van a sancionar por estar ejecutándola. Entonces, de ninguna manera compartimos el concepto de la colocación del radar pedagógico. Nos parece bien, pero no la obligatoriedad, que restringe la posibilidad de desplegar los radares de control.

Esto no quiere decir que estemos de acuerdo con el despliegue que se puede haber hecho últimamente; esa es una discusión que no dominamos, como tampoco cuál tiene que ser el límite de las multas. ¿Sobre qué base definimos el monto que actualmente se establece?

Nos parece que no corresponde que en este momento estemos resolviendo esto, siendo, como lo son los accidentes de tránsito, las personas lesionadas y fallecidas, un problema real en el Uruguay. ¿Las multas se pueden transformar en un problema real para los conductores? Sí, seguramente, pero hay una solución que todos conocemos: respetar las normas; tan sencillo como eso.

Realmente, no compartimos estos artículos que se están proponiendo. No creemos que vayan en la dirección que debe centrar nuestro esfuerzo, que es tratar de combatir este problema del no cumplimiento de las leyes de tránsito y de los daños que el no cumplimiento ocasiona.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: yo me sentí muy representado por las palabras del senador Blás.

Este es un tema que ha estado en el centro de la discusión en un intento de cancelación permanente, en un debate que a mi entender, en muchos casos, es hipócrita, porque uno ve la realidad bastante seguido cuando hace 10.000 kilómetros en el correr del mes. En muchos de los que intentaron cancelarme, después veo que a la hora de conducir por las rutas nacionales pulula la hipocresía, pero vayamos al centro de la cuestión. No es cierto que el problema de la siniestralidad de tránsito se deba sí y solo sí a temas de velocidad. No es cierto, señora presidenta.

Que va a haber menos siniestralidad por ir a 55 kilómetros por hora y tener que pagar una multa de \$ 15.000 a \$ 20.000 a la entrada de Florida, no es cierto. Cada día más transitar por las rutas es un desafío complejo; cada día más pasar un convoy de camiones es complejo. Andar por la ruta 5 es un desafío hasta para gente que conoce de ruta y de transitar en ellas.

El problema de la siniestralidad en las rutas nacionales obedece a muchísimas circunstancias que no se pueden reducir en la voracidad de poner un radar y que un hombre o una mujer que están trabajando, yendo a dar clases a un liceo o a una escuela, por pasar a 55 kilómetros se haga esclavo del sistema y termine esclavo de la multa por patente y la multa de velocidad.

Entonces, bienvenida esta solución por la cual, al igual que en gran parte del mundo, los radares pedagógicos avisan al conductor que tiene que disminuir la velocidad en lugares en que alguien pensó que tenía que ir más despacio, porque para algo pone el radar. No tiene el objetivo de arrancarle la cabeza por ir a 55, a 57, a 60 kilómetros por hora. Ese es el objetivo del radar pedagógico. Es un radar amigable que cumple la bendita función de avisar dónde tiene que ir más despacio el conductor y no la maldita función de cobrarle una multa para que recaude fácilmente cualquier organismo del Estado, como la intendencia o el ministerio. Se ha transformado en un vicio, señora presidenta; al poner un radar, ¿cuánto recaudan algunas intendencias? Eso está fuera de presupuesto, porque es aleatorio. Entonces, en defensa de la gente que trabaja en la ruta, yendo y viniendo y sobre todo pensando en las personas del interior que deben trasladarse en una ruta y en otra desde Canelones hasta Artigas, es que pensamos que lo más lógico es avisar. Así vamos a tener un Estado que va a cumplir con esa doble función –que aprobamos– y no un leviatán que está metiéndose en el bolsillo de la gente por ir a 55 kilómetros por hora. Se avisa y si el conductor maneja con imprudencia se lo multa.

Yo he visto cualquier cosa, porque hubo una especie de escalada de radares que florecieron como hongos después de la tormenta, como los que controlan la velocidad de 45 o de 50 kilómetros por hora o los que están a la salida de las rotondas. Ahora el Parlamento nacional lo que hace es poner un poco de luz en algo que nos sorprendió a todos.

Al lado de otros problemas que tiene el país, hay que decir que este tema de los radares puede definirse como menor, pero en el caso de este legislador ha tenido un impacto grande, agresivo, con un discurso hipócrita. Yo he tenido momentos de mucha dureza con periodistas y después ¿sabe lo que pasa? Me los cruzo en la ruta y estoy tentado de filmarlos. Ya me ha pasado con dos de ellos, pero como uno no está en esto para armar barullo ni demasiado aspaviento, no lo hago.

Así que bienvenidos los radares pedagógicos, que cumplen con la función del cuidado y de no estar perjudicando a la gente trabajadora. La gente que trabaja y se va un fin de semana a descansar tiene derecho a no andar todo el día mirando el celular. En los últimos cuatro meses era un pánico irse, porque había que poner una aplicación o la otra; de lo contrario, ir de acá a la casita de Santa Lucía del Este para pasar una tarde invernal, tranquila, mirando un monte de eucaliptos, se transforma en un suplicio.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: este es un tema que no conozco directamente porque no manejo y tampoco he estado en muchas rutas de otros países. De todos modos, me he interesado cuando la gente dice que en otros países se respetan las leyes de tránsito y pregunto cómo lo logran. Se me responde que con grandes multas. Lamentablemente, los humanos respondemos de esta forma en temas que sí son muy importantes, porque no podemos decir que no es importante que hayan muerto más de cuatrocientos compatriotas en accidentes de tránsito o todos los datos que dio el senador Nunes. Sí es un tema importante para nuestro país y hay que buscar soluciones.

Al principio me llegaron muchísimas quejas en cuanto a cómo se instalaron rápida y sorpresivamente esos controladores en las rutas, pero también entiendo que, si no se lleva a cabo una política de sanción para quien no cumple, vamos a seguir con estos datos, que realmente son muy tristes.

Eso es cuanto quería decir, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos del inciso 10 que han sido aprobados por unanimidad en la comisión.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración los artículos 283 –el artículo 284 tiene un sustitutivo, por lo que lo desglosamos–, 286, 287 y

289, que fueron votados en mayoría en la comisión. Para el 290 hay un sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 283, 286, 287 y 289.

*(Se vota).*

–14 en 22. **Afirmativa.**

*(Dialogados).*

En consideración el artículo 284.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal cual viene de la comisión.

*(Se vota).*

–0 en 22. **Negativa.**

En consideración el sustitutivo del artículo 284 en la redacción dada en la hoja 2.

SEÑOR BLÁS.- No es nuestro, señora presidenta.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Es nuestro, señor senador; tiene un sustitutivo en la hoja 2.

SEÑOR BLÁS.- Perfecto, es como usted dice, señora presidenta.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En definitiva, después de esta confusión, vamos a votar el artículo tal cual viene de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–0 en 23. **Negativa.**

En consideración el artículo 284 sustitutivo, que figura en la hoja 2.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–15 en 23. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 288 tal cual viene de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–0 en 24. **Negativa.**

En consideración el artículo 288 sustitutivo, que figura en la hoja 3.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 290, que también tiene un sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar tal cual viene de la comisión.

*(Se vota).*

–0 en 24. **Negativa.**

En consideración el artículo 290 sustitutivo, que figura en la hoja 84 C.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–15 en 24. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 11, «Ministerio de Educación y Cultura».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicitamos hacer un bloque con los artículos 295 al 313, 315, 316, 318, 319, 320, 321 –que también se transformó en verde–, 323, 326, 327, 328, 329, 332, 334 y 338 a 342.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Vamos a agregar al «verde», o sea al «sí», los artículos 330 y 335.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiere decir que en esta votación agregaríamos los artículos 330 y el 335.

El señor senador Blás acota que no es así.

SEÑOR BLÁS.- Tienen sustitutivos, señora presidenta, por eso no los nombramos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 330 tiene un sustitutivo.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Perfecto, entonces vamos a acompañar el artículo 335.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración los artículos que vienen aprobados por unanimidad en la comisión, más el 335, cuyo apoyo también se convirtió en unánime.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundamentar sobre el inciso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MAHÍA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Blás.

SEÑOR BLÁS.- Ya que se va a fundamentar sobre el tema, me parece que primero habría que votar negativamente el artículo 330, porque hace a parte de la fundamentación.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 330 tal cual viene de la comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–0 en 24. **Negativa.**

En consideración el artículo 330 sustitutivo, que está en la hoja 4 C.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–16 en 25. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Queríamos comentar este inciso en términos generales, aunque seguramente algunos compañeros de bancada complementarán mi intervención.

En cuanto a la parte que hace al reconocimiento de títulos y demás –son una serie de artículos que refieren a una normativa en torno a la LUC votada en esta Administración–, tenemos una opinión negativa. Creemos que Uruguay debería tener un camino alternativo al que se ha formulado. Lo que se ha analizado en esta cartera, particularmente lo que hace al título universitario de los docentes, es un camino que, desde lo académico, es absolutamente cuestionable, va por un atajo administrativo y no logra solucionar el fondo del asunto, que es tener realmente la posibilidad de acreditar o formar universitarios con verdadera capacitación y –valga la redundancia– formación universitaria.

Debemos reconocer que el camino que se eligió es consistente con la primera opción desde que comenzó este Gobierno. Se dejó de ir por un camino, que podía ser la creación de una universidad de la educación –que es el que nosotros defendemos–, que efectivamente generara docentes con título universitario y que esto supusiera investigación y extensión. Además, este camino, desde nuestro punto de vista, tenía lo que llamaría «avances de aproximación» en una serie de legislaturas previas y una infraestructura física muy importante, con un desarrollo territorial muy grande en todo el país. Tenemos desde el IPA, magisterio y el INET en la capital, hasta los denominados, en siglas –detesto hablar de siglas, pero a veces es como más se conoce a los organismos de la educación–, IFD, en distintos lugares del país. También podemos mencionar a los CERP, que provienen de la época del profesor Germán Rama y que se han sostenido en el tiempo, demostrando con hechos que a veces el país tiene la oportunidad de desarrollar, con énfasis distintos, políticas de largo aliento.

Esa infraestructura debió haber tenido otra opción y, desde nuestro punto de vista, se pudo haber avanzado desde un camino distinto, desde una mirada distinta. ¿Qué quiero decir con esto? Que el Uruguay tuvo condiciones, durante la legislatura 2010-2015, de crear su segunda universidad pública en la historia del país, que hoy es parte de lo que todo el sistema político habla y se vanagloria. Es decir que nuestro país ha visto avanzar bastante esto; debería ser más aún, pero ha avanzado. El Uruguay tiene, desde ese momento, formación tecnológica universitaria en el interior, a la que se agrega la que desarrolló la Universidad de la República en todo el interior y, entonces, hay una nueva realidad.

Antes, para formarse a nivel universitario había que ir exclusivamente, como dice la canción de Pablo Estramín, a morir a la capital. Ahora el Uruguay tiene otras opciones

y gente que tiene menos recursos, que no tiene condiciones desde el punto de vista económico de acceder a la capital, se puede educar de forma terciaria y universitaria en el interior del país.

El camino podría haber sido el de una búsqueda de diálogo con el sistema político en su conjunto para crear esa nueva institucionalidad, como se hizo con la UTEC. Acá nosotros logramos un acuerdo que trascendió al partido de gobierno –que era el Frente Amplio– y le dio una nueva gobernanza, distinta a la que quería el Frente Amplio desde sus ideas originales y, seguramente, también distinta a la que los partidos tradicionales querían. Fuimos capaces de trabajar e ir por ese camino.

Hubiésemos querido que esto fuera posible en esta gestión, pero se fue por un camino administrativo que –insisto–, desde el punto de vista académico, es absolutamente insuficiente. Luego de una serie de pruebas –por llamarlo de alguna manera– o de acreditaciones, pasan a ser universitarias personas que no tienen la formación. Esa acreditación no es la vía adecuada y para llevarla adelante no tienen una opinión decisiva algunos órganos del Estado, como deberían. Es decir que a todo ese capítulo uno lo siente como una oportunidad perdida a la hora de construir políticas de Estado y de crear una nueva institucionalidad que el Uruguay merece desde hace muchos años.

Quizás haya gente que tenga una visión enfermizamente pesimista o negativa; no es nuestro caso. Nosotros creemos que siempre hay oportunidades, que siempre hay que buscar la razón en el otro también y no cortarse solo, como ha sucedido –insisto– desde la presentación de la LUC y el presupuesto nacional, y se cierra el ciclo con esta propuesta, que es muy rebajada con respecto al original.

Voy ahora a referirme a otro aspecto que nosotros queremos abordar y que tiene que ver con un par de artículos: el 329 original y el 330 original, que acabamos de votar negativamente y que pasó a tener un sustitutivo al que después se dará lectura o quedará en actas. Este es un capítulo muy particular y hay expectativa en los artistas intérpretes y ejecutantes, en los que promueven espectáculos culturales, incluso –hay que decirlo con todas las letras– en algunas plataformas que hacen sus legítimos negocios y el desarrollo de su actividad económica en la música. Nosotros vamos a votar favorablemente estos artículos, porque creemos que existe un consenso bastante amplio en intérpretes y ejecutantes en lo que hemos denominado todo el capítulo Derechos de Autor y Conexos.

La ley original del Uruguay, que en su momento fue vanguardia, es de 1937. La actualización se dio en 2003 y tenía que ver, sobre todo, con dos cuestiones importantes. Una de ellas era todo el capítulo sobre *software* y lo que significaba la penalización o no de su utilización, y la otra estaba vinculada a las fiestas familiares y de cuántas personas les podía cobrar Agadu los derechos de autor. En aquel momento había toda una polémica establecida. Se

planteaba el caso, por ejemplo, de 60 personas que van a un lugar para ver a un artista internacional y pagan mucha plata. Muchos se preguntaban por qué si iban menos de 140 personas, a pesar de que obviamente había un gran desembolso económico, no se cobraban derechos de autor, pero alguien que hacía un cumpleaños de quince, un casamiento o lo que fuera tenía que pagar. En eso estaba la discusión en el 2003. La presidenta asiente, porque en esa época ambos integrábamos la Cámara de Representantes y compartimos los debates y se logró un acuerdo multipartidario. Como ahora, me tocó estar en la oposición, y como ahora, a la presidenta le tocó estar en el Gobierno.

Personalmente, entiendo que esto puede ser una oportunidad y por eso lo estoy votando. Técnicamente, también entiendo –para tener la honestidad intelectual con la que pretendo haber actuado y seguir actuando en mi vida política– que todos estos asuntos tienen una especificidad tal que necesitan una mirada de la comisión especializada. Sabemos que esto hoy no va a suceder, pero apostamos a que el trabajo parlamentario –y me consta que ha tenido distintos actores y diálogos importantes– dé sus frutos.

En definitiva, insisto, vamos a votar este artículo, y creo que va a tener el acuerdo de todo el sistema político. Queremos transmitir la tranquilidad y las garantías de que esta es una iniciativa que, si bien debería haber tenido un tratamiento distinto y específico en la materia, tiene la amplitud de buscar un objetivo, que es reconocer el esfuerzo de artistas intérpretes y ejecutantes y la representación de estos.

También creemos que hay otro debate –en este caso no nos va a encontrar juntos a la oposición y al Gobierno– que tiene como centro lo que es Egeda y lo que se cobra en determinados lugares por la exposición de contenidos audiovisuales. Reconocemos que hay miradas distintas y que se puede avanzar en la materia, pero en este caso sí, por no tener el acuerdo global, entendíamos que debía seguir su tratamiento en la Comisión de Educación y Cultura, y no ha sido el caso.

Por eso, desde nuestro punto de vista, en términos generales, los dos artículos que acabo de señalar, el artículo 329 y el sustitutivo del artículo 330, pueden significar un avance y dar mejores oportunidades para muchos artistas intérpretes del país. Sabemos que hay miradas distintas, que cada vez que ingresamos en estos temas hay intereses legítimos que tienen que ser contemplados. Por esa razón, también tenemos claro que cuando se modifican cuestiones referidas a derechos de autor y conexos –desde el punto de vista legal hay muy pocas personas que conozcan a fondo el tema y a ellos les pedimos su opinión para poder expresarnos–, eventualmente existen repercusiones, porque el Uruguay ha internalizado legislación internacional y es parte de una serie de convenios que tienen que ver con estos asuntos. En mi caso, por razones de representación del Parlamento en la Unión Interparlamentaria y en la OMC, he tenido la oportunidad de conversar con la máxima au-

toridad de la OMPI e intercambiar al respecto. Desde ese punto de vista actualmente hay una mirada sobre todos los cambios tecnológicos que ha habido, sobre el impacto en el consumo y en el acceso a los bienes culturales, así como sobre la dinámica que tienen todas estas cuestiones. Hace un rato hablé de las actualizaciones de 1937 y de 2003, pero el de hoy es un mundo totalmente distinto y a eso nos estamos sometiendo cuando manejamos la posibilidad de realizar avances legislativos en la materia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Haré después alguna mención sobre otros aspectos de este inciso, Ministerio de Educación y Cultura, pero me quiero concentrar en los cuatro artículos que refieren a modificaciones de la Ley de Derechos de Autor original y las que la fueron modificando. Uno de ellos es el artículo 330. Esta disposición tiene una hoja sustitutiva y vamos a considerarla, pero quiero hablar de todo este tema en su conjunto.

*(Ocupa la presidencia el señor José Carlos Mahía).*

—Los artículos 329 y 330 corresponden a los artículos 260 y 261 del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que llegaron con los números 284 y 285 al Senado. El Poder Ejecutivo toma la preocupación de artistas nacionales —mayoritariamente asociados a una de sus entidades de gestión, Sudei, que representa a los intérpretes— en el sentido de que las nuevas tecnologías han dificultado el cobro de sus derechos de autor consagrados en la ley de 1937.

Históricamente era todo más sencillo. El mundo funcionaba de forma mucho más material. El conjunto o el intérprete hacía un contrato con la productora fonográfica —la disquera, digamos, o el sello— y acordaban un porcentaje, el 5 % o el 10 % de las ventas. Luego se hacían 100, 200, 1000 discos o casetes, se enviaban a las disquerías, se vendían, se liquidaba lo recaudado a la productora fonográfica y esta pagaba el porcentaje. Si se vendían 10, la fonográfica perdía plata —había asumido ese riesgo—, y si se vendían muchos y era un éxito, cobraban y ganaban todos. Era fácil contar.

Por otra parte, los derechos de remuneración equitativa del intérprete o ejecutante los cobró siempre la Sudei. Están los derechos de remuneración que tienen el autor o el compositor, que son cobrados por Agadu, y los del intérprete o el ejecutante musical. En este último caso el cobro lo hace la Sudei, por los temas que se pasan en una radio, en una fiesta, en un festival, en un baile, en un acto o donde sea. Se habla de remuneración equitativa porque la asociación de intérpretes va a cobrar un monto y luego lo va a distribuir equitativamente entre todos sus asociados.

En definitiva, anteriormente por los discos vendidos se cobraba por un lado a través de una entidad de gestión colectiva, la CUD —Cámara Uruguaya del Disco, que agrupa a las empresas fonográficas—, y por otro lado a través de la Sudei, la Sociedad Uruguaya de Artistas Intérpretes, más allá de lo que Agadu hacía y hace para cobrar los derechos del autor o del compositor. Ese mundo estaba ordenado, pero el tiempo fue haciendo que ya no solo no se editen discos, sino que el que tiene alguno ya no tiene cómo escucharlo. Hoy los temas se pasan a través de plataformas de *streaming*, varias de ellas muy conocidas. Estas plataformas liquidan la cantidad de temas que pasaron a la empresa fonográfica propietaria de los derechos. Hay un sello fonográfico que grabó con un conjunto musical y subió esos temas al *streaming*. La plataforma los pasa y va a pagar a ese sello los derechos. Se supone que allí están incluidos también los derechos de autor. Por lo tanto, es la empresa fonográfica la que tiene que tomar la parte que le corresponde y pagar, de acuerdo con el contrato que hizo con quien grabó cada tema, los derechos al intérprete y al ejecutante. Tengamos claro que el intérprete es el músico principal y los músicos que lo acompañan siempre, y los ejecutantes son aquellos que solo fueron contratados para grabar el disco o el tema. El intérprete principal siempre toca con un conjunto, pero el día en que hace la grabación contrata, por ejemplo, al mejor tecladista. Ese es un músico ejecutante o músico de sesión. Uno de los problemas es que los músicos ejecutantes de las plataformas no cobran; en cambio, de la gestión que hace la Sudei como gestión colectiva, sí.

El otro problema es que los músicos dicen que muchas veces no cobran de algunos de los sellos con los cuales graban por aquellos temas que se pasan en las plataformas, y otros dicen que, si bien cobran, no tienen una liquidación y suponen que no cobran todo lo que deben. De manera que reclaman un derecho, que es el de la gestión colectiva, también ahora ante las plataformas de modo directo. Dicen: «Páguele al sello fonográfico lo que le corresponde por haber sido la empresa que tomó el riesgo, que grabó, que puso los equipos y subió el tema, y páguenle a la Sudei los derechos del intérprete, porque tenemos la representación colectiva».

Ese conflicto tratamos de resolverlo. Tuvimos varias fórmulas para hacerlo y llegamos a esta. ¿Por qué? Porque se resistieron empresas que no están radicadas en Uruguay, que ni siquiera tienen una oficina en el país y que por ahí tienen un estudio jurídico que las representa, pero que son aquellas que transmiten al mundo. Hoy ese mismo disco que antes se vendía en una disquería se está escuchando vaya a saber en qué parte del mundo, y acá registra y paga.

La hoja sustitutiva del artículo 330 dice: «Artistas intérpretes» —sin coma— «o ejecutantes» —es decir, los músicos de sesión—, «respecto de su facultad de comunicación pública y de puesta a disposición al público de fonogramas y grabaciones de temas musicales en audiovisuales». Aquí fuimos muy ajustados y cambiamos varias veces el texto



para que quedara bien claro que nos estamos refiriendo no solo a la música grabada como tal, sino también a lo que conocemos y llamamos como videoclips, que se transmiten por YouTube, por ejemplo. En estos casos se trata del mismo tema, pero allí participan personas que cantan y eventualmente actores. Entonces, la nueva redacción dice «y de puesta a disposición al público de fonogramas y grabaciones de temas musicales en audiovisuales», y no «grabaciones musicales en audiovisuales», como decía originalmente, porque eso se podía confundir con la banda musical de una película o de una serie, y no es a lo que nos referimos. Estamos hablando de los músicos nacionales que hicieron un tema, que lo interpretaron, que lo grabaron y sobre el que, además, hicieron un videoclip. Entonces, el texto final dice: «Artistas intérpretes o ejecutantes, respecto de su facultad de comunicación pública y de puesta a disposición al público de fonogramas y grabaciones de temas musicales en audiovisuales, generan en todos los casos, el derecho a una justa y equitativa remuneración por su explotación. Se establece asimismo que las entidades de gestión debidamente autorizadas a funcionar...». Para que quede claro en la versión taquigráfica, aquí debo decir que la Ley de Derechos de Autor de 1937 establece que las entidades de gestión colectiva tienen que ser siempre autorizadas por el Poder Ejecutivo. De manera que no es necesario que se diga aquí, porque es un requisito legal de la normativa general y previo a que sean una entidad de gestión colectiva. Por lo tanto, esta frase final quedó redactada de la siguiente manera: «Se establece asimismo que las entidades de gestión debidamente autorizadas a funcionar ejercerán la representación de artistas intérpretes o ejecutantes, de acuerdo a la reglamentación del Poder Ejecutivo, y según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 17.616, de 10 de enero de 2003».

¿Qué quiere decir esto? Como este es un tema muy importante, también quiero dejar esta constancia en la versión taquigráfica. Tenemos un conflicto con Spotify y otras, que con todo derecho dicen: «Yo ya tengo contratos vigentes con los sellos, con las productoras fonográficas y, por lo tanto, no quiero pagar dos veces, porque en lo que contraté y les pago está incluido el derecho de autor que tiene el intérprete, y si ahora viene la Sudei y me quiere cobrar el derecho de autor, tengo que pagar dos veces». Para evitarlo, establecemos que la reglamentación del Poder Ejecutivo determinará el procedimiento, porque tienen que separarse –y el tiempo va a ayudar a que esto se separe en nuevos contratos– esos dos derechos de recaudación. Las fonográficas tendrán que recaudar lo que les corresponde por haber grabado y la Sudei tendrá que recaudar la justa remuneración, que deberá ser equitativa entre los artistas, por haberse transmitido eso en una plataforma o en YouTube, por ejemplo, y será el Poder Ejecutivo el que tendrá que establecerlo.

También quiero dejar muy claro por qué se hace la referencia al artículo 24 de la Ley n.º 17616, de 10 de enero de 2003. Esta disposición dice: «Las entidades de gestión colectiva están legitimadas, en los términos que resulten

de sus propios estatutos, a ejercer los derechos confiados a su administración, tanto correspondan a titulares nacionales como extranjeros, y a hacerlos valer en toda clase de procedimientos administrativos y judiciales [...] Dichas entidades estarán obligadas a acreditar por escrito que los titulares de los derechos que pretenden ejercer, les han confiado la administración de los mismos».

¿Qué quiere decir esto? Ni Agadu ni la Sudei, las más conocidas, representan a todos los autores o a todos los intérpretes por el solo hecho de ser autores o intérpretes, ni están obligados a ser representados. Esas instituciones solo representan a aquellos que les han dado su consentimiento por escrito. ¿Cómo hace Agadu? Cuando un autor o compositor se afilia o se asocia a Agadu, ya plasma el consentimiento para que la asociación represente sus derechos. Por lo tanto, la primera cosa es que no están todos obligados, sino solo aquellos que firmaron hacerse representar.

En segundo lugar, se habla de nacionales y extranjeros, y esto es lo que limpia buena parte del problema. Aquí la Cámara Uruguaya del Disco dijo que el 90 % de su producción es de extranjeros y que solo el 10 % es de uruguayos. Por supuesto que los artistas extranjeros no van a venir a firmar con la Sudei para que represente sus derechos, porque hay intercambios internacionales. Si tienen derechos aquí, los va a cobrar la entidad de gestión colectiva del país al que pertenecen. No se van a afiliar a la Sudei. Así que estamos hablando del 10 % porque son los nacionales los que eventualmente, quizás no todos, se hacen representar por la Sudei para que las plataformas paguen a través de ellos los derechos de autor. No se trata de todos, sino del 10 % de un mercado pequeño.

Por lo tanto, confiamos en que lo que estamos diciendo –la reglamentación del Poder Ejecutivo, el tiempo para que las cosas se acomoden y la representación de una parte pequeña de los artistas, que son exclusivamente los nacionales y aquellos que se afilien– va a eliminar todas las sospechas o dudas que han quedado en el mercado, que a veces han sido expresadas con mucha fuerza y haciendo pensar que se van de Uruguay. Quiero simplemente marcar esto como un conflicto internacional que existe, porque hoy se está discutiendo en Estados Unidos con artistas y con guionistas. Es decir, esta manera de cobrar los derechos en el mundo hoy se discute, y creo que Uruguay vuelve a hacer punta resolviendo bien este asunto.

Por lo tanto, voy a proponer que se acompañe este sustitutivo. Lo he conversado con Spotify, con Meta, con Directv, con la Sudei, con Agadu, con la Cámara Uruguaya del Disco, etcétera, y creo que esto es lo que más se aproxima a una aceptación con el menor conflicto posible.

El artículo 332 ha sido una aspiración de mucho tiempo. Es un conflicto que tenemos. En Uruguay hay una cuarta entidad de gestión colectiva que se suma a la Sudei, Agadu

y a la CUD, que fue autorizada en el 2007 para representar a los productores audiovisuales y cinematográficos.

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GANDINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- ¿Usted se refiere a la hoja 4?

SEÑOR GANDINI.- Sí, a la hoja 4, artículo 330.

SEÑOR SABINI.- Planteo la pregunta porque no encuentro aquí donde está la referencia a «nacional».

SEÑOR GANDINI.- No está en la hoja específicamente. Lo que dice es: «... y según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 17.616». El primer inciso de ese artículo –y lo estaba leyendo– dice: «... tanto correspondan a titulares nacionales como extranjeros», y el segundo inciso señala que todos tienen que firmar para hacerse representar. La conclusión obvia es que los extranjeros no van a firmar con la Sudei y sí lo van a hacer los nacionales.

Con respecto al tema Egeda –que figura en la hoja 331–, decía que en el 2007 el Poder Ejecutivo autorizó a esta entidad de gestión colectiva de productores audiovisuales, que son básicamente cinematográficos. Esta entidad, a nuestro juicio –y por eso esta es una norma declarativa, interpretativa del artículo 58 de la Ley de Derechos de Autor original–, no cumple con uno de los requisitos. Hay dos formas de representar: la colectiva y la exclusiva. Los cinematográficos tienen representación exclusiva. Son ellos que dicen qué películas se pueden pasar y quién. Las venden, y aquellos a quienes no se las venden no las pueden pasar.

Voy a poner un ejemplo para que quede claro. Yo hago la fiesta de quince de mi hija y paso la música que se me antoja. No le pido permiso a nadie. Paso música tropical, rock, americana, uruguaya, argentina. Vienen Agadu y la Sudei y me cobran por la música que pasé. Me marcan con un reloj cuánta gente hay y me dicen lo que debo. Una radio pasa la música que quiere y luego paga por ella. En cambio, ningún canal de televisión, empresa de cable ni sala de cine pasa la película que se le antoja. Tiene que comprarla, y si no se la quieren vender, no se la venden, porque el propietario de la película tiene un derecho de representación exclusiva. Por lo tanto, si tiene el derecho de representación exclusiva, no tiene la colectiva. Ese es el gran tema. Esa es la gran diferencia. Por lo tanto, aquí se dice no que la Egeda no está autorizada a funcionar, sino que para hacerlo, respecto de los derechos de remuneración equitativa que se consagren expresamente a su favor, tiene que poder demostrar que sus representados le entregaron expresamente el derecho de representación

equitativa, porque no la tiene. Esta entidad no representa al autor de una película sino, de hecho, a Warner, a Sony, a Disney, es decir, a las grandes compañías. También dicen acá que el 90 % de lo que producen va para afuera del país. ¿Por qué? Porque es una entidad que tiene casa matriz en España. Es una empresa, más que una ONG. Acá la ley dice que debe ser una ONG. Es verdad que cumplió ese requisito en Uruguay, pero tiene la matriz empresarial de una multinacional. Entonces, con este derecho instalado en nuestro país lo que llamamos el impuesto al televisor. ¿Por qué? Porque Agadu no va a un partido de básquetbol a cobrar por la música; va a un baile, a una discoteca, a donde se pasa música, pero la Egeda va a cobrar los derechos por transmitir una película en una pizzería donde no pasan películas y tienen un televisor en el que pasan música, noticias o deporte. Cobra en los gimnasios hasta por la pantallita que tiene el caminador, y ahí no pasan una serie de Netflix. Usted no va mirando el capítulo de la serie que le toca mientras camina. No sé si alguno ha ido. Tiene un entretenimiento. Lo mismo pasa en una peluquería, en un hotel, porque ni siquiera se aseguran de que se esté utilizando el televisor. Cuentan la cantidad de televisores, multiplican por USD 10 o USD 12, y cobran. Esto ha generado una serie de conflictos con todas las cámaras vinculadas al comercio, la gastronomía, el turismo, etcétera, así como con la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados. Los mandan al Clearing, por ejemplo, y esto genera problemas.

Para terminar, quiero decir claramente que esta redacción ha sido apoyada explícitamente por el Consejo Nacional de Derechos de Autor. Lo dijeron expresamente en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda. A ellos es a quienes les hemos confiado técnicamente el análisis de estos asuntos. Reitero: este texto ha sido apoyado explícitamente, porque se adapta perfectamente a la legislación de derechos de autor de nuestro país. Por lo tanto, proponemos que se transforme en ley para evitar los problemas que venimos teniendo.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- A veces las cosas se dan por causalidades. Tengo el enorme orgullo de tener un vínculo de cierta amistad con Pablo Vierci, autor de *La sociedad de la nieve*, que hoy me pidió si podía recibirlo y por eso llegué tarde. Tengo el placer de compartir con ustedes –porque tiene que ver con este tema y sería bueno que lo resolviéramos de una buena vez y a fondo– que, desde la barra, nos están viendo nada menos que Sylvie Forbin –pido disculpas porque mi pronunciación del francés es mala–, directora general de la Organización Internacional de Propiedad Intelectual, a la que también se hizo referencia. También, por supuesto, están los integrantes del Con-

sejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura. ¿Y por qué nos vinieron a ver? Porque lo que se está viendo –y no es casualidad que haya venido Vierci– es que cada vez más necesitamos actualizar el conjunto de la Ley de Derechos de Autor. Me refiero a toda la ley, porque estos parches y modificaciones siempre nos traen conflictos, y además nunca terminamos de resolver el tema.

Tuvimos una conversación muy interesante, porque además el Consejo de Derechos de Autor depende del Ministerio de Educación y Cultura, y les comuniqué que cuando fuimos diputados junto con el senador Sabini habíamos avanzado muchísimo en un nuevo proyecto de ley, que después se vio frustrado. Incluso, en esta pequeña reunión que tuvimos de apuro había quienes habían participado en la redacción de ese texto. ¿Qué quiero decir con esto? Que, en definitiva, lo que nos están pidiendo es empezar a trabajar, si contamos con la aprobación de todos –y recuerdo que con la oposición estuvimos de acuerdo, cuando eran oficialismo, y habíamos llegado a un proyecto muy de avanzada que, por razones que no voy a explicar ahora, luego se frustró–, para tener un Consejo de Derechos de Autor con una fuerte institucionalidad. A partir de ese punto podremos, simultáneamente o un poco después –porque el próximo año es difícil, pero hay que empezar–, lograr que Uruguay salga de una ley de 1937. Se hicieron algunas actualizaciones, como la de 2003, o la que intentamos hacer en una rendición de cuentas, pero coincido en que no es lo ideal ya que tiene que ser algo mucho más integral. Tenemos el apoyo técnico explícito de esta asociación de derechos de autor a nivel internacional, nada más y nada menos, sobre la propiedad intelectual.

Así que será trabajo de la Comisión de Educación y Cultura empezar a la brevedad a hablar sobre la ley de instalación del Consejo de Derechos de Autor con la institucionalidad que le tenemos que dar, porque ahora los trabajadores son honorarios, ni siquiera tienen sillas en el ministerio para sentarse. De una buena vez Uruguay tiene que ubicarse en el momento que estamos viviendo porque, además, internacionalmente nos ven como un país con una enorme oportunidad, dado que conocen el desarrollo que han tenido nuestra industria audiovisual y las plataformas para audiovisuales y para música. Entonces, estas son las pequeñas grandes cosas que tenemos que aprovechar los pequeños grandes países como el nuestro. Además, Pablo Vierci nos acercó esta posibilidad y, por supuesto, coincido con la creación del Consejo de Derechos de Autor.

Era cuanto quería aclarar sobre este tema.

Sí voy a referirme, señor presidente, al Ministerio de Educación y Cultura un poco más extensamente porque estoy muy contenta con lo que hemos hallado; es una oportunidad. Vamos a decir por enésima vez que a nosotros tampoco nos gusta la forma o el camino que se adoptó para llegar al nivel universitario de la formación docente. Nosotros tenemos la concepción –seguramente es la que tenemos todos, fundamentalmente quienes nos dedicamos

a la educación– de que el perfeccionamiento de los formadores de formadores es la madre de todas las batallas para cualquier reforma. En consecuencia, los centros de formación docente tienen que convertirse en verdaderos centros de formación de los formadores. Me alegra que la actual oposición ahora vea con buenos ojos que en el proceso de la reforma del profesor Rama –al que se resistieron bastante– se hayan instalado institutos de profesores en todos los departamentos. ¿Resolvimos el problema? ¡No! Tenemos el problema de que esos centros no tienen nivel universitario. Ahora bien, ¿qué es lo grave? Como lo he repetido varias veces, no solamente la institucionalidad no es universitaria; el nivel tampoco es universitario. Si lo comparamos con el de la universidad actual y con el de las universidades en general –no vamos a discriminar–, más o menos estamos en un nivel bastante problemático. Quienes tenemos determinada edad tuvimos la posibilidad de conocer un Instituto de Profesores Artigas que nos dio formación universitaria, a pesar de que no tenía institucionalidad. El mundo cambió; en algunas cosas fue para bien, pero en otras tenemos que recuperarnos.

En consecuencia, estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, sí, porque no nos conforma esta forma de lograr el reconocimiento de título universitario que, reitero, no es lo mismo que los formadores de formadores, o quienes forman a nuestros niños y adolescentes, tengan nivel universitario. Ustedes saben que no nos vamos a poner de acuerdo con la forma de gobierno y lo hemos dicho muchas veces, tanto en el período anterior, cuando éramos oposición, como ahora, cuando somos oficialismo. No estamos de acuerdo con el cogobierno. Incluso, creemos que la Universidad de la República tiene que plantearse –y lo ha manifestado el actual rector en alguna oportunidad, aunque se le hace muy difícil– que 1958 no es 2023 y que no podemos tener instituciones autárquicas. En consecuencia, nosotros vamos a atravesar este camino, que, reitero, no es que nos conforme a todos, para que la gente que quiera el reconocimiento de nivel universitario, la acreditación –porque es una acreditación, vamos a hablar claro–, la tenga. Incluso, coincido en que la prueba del ministerio puede no ser la mejor, porque es una prueba operativa, pero tenemos que hacer un despeje de quienes van a ser profesores con nivel universitario y que no conocen el idioma español. Desgraciadamente ese fue el resultado de trabajos que hizo el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; a mí me duele enormemente, pero es así. Por lo tanto, tenemos que hacer una selección para seguir trabajando con los que llegaron en forma rezagada nada menos que en el manejo del idioma.

¿Que vamos a tener dificultades? ¡Seguro! ¿Que es muy difícil porque los profesores –nos conocemos– tenemos miedo a los cambios? También, pero por las últimas cifras que figuran en la página oficial de la ANEP y del Ministerio de Educación y Cultura –las miré ayer–, se están inscribiendo a buen ritmo muchos profesores, más de los esperados, para la acreditación de nivel universitario.

Entonces, como comienzo tienen las cosas, no podemos seguir parados en 1935; no podemos seguir parados en la discusión Vaz Ferreira-Grompone. En consecuencia, no tengamos miedo a los cambios, aunque no compartamos todo, porque nunca se va a compartir todo; las unanimidades son de los regímenes totalitarios y Uruguay es una república democrática. Por lo tanto, abramos la posibilidad de que haya oportunidades. No vamos a ir por el lado del cogobierno. Eso es insistir en algo que no se va a poder lograr, porque o yo me equivoco mucho o las encuestadoras se equivocan mucho, pero no va a haber mayorías especiales como las que se necesitan para la creación de un ente autónomo.

Además, como ya dije en comisión, señor presidente, en el mundo, las universidades pedagógicas ya fueron. Nosotros llegamos de atrás por estar durante setenta años discutiendo filosóficamente cosas que tenemos que resolver de forma mucho más pragmática. Se nos va la educación en ese trancazo, que no sé si es ideológico o caprichoso a esta altura. Entonces, como no vamos a llegar de esa forma, vamos a tratar de buscar el camino.

Las universidades pedagógicas ya fueron. ¿Qué dificultad tenemos? ¿Cómo hacemos institucionalmente para integrar los centros de formación docente, para que adquieran nivel universitario en todo el trayecto de la formación, con una Udelar que tiene esa forma endogámica de organización? Incluso, los señores senadores recordarán –si no es así, yo se lo recuerdo– que en la comisión yo me dirigí, con el enorme respeto –sobre todo intelectual– que le tengo al actual rector, y le dije: «Ustedes, que tienen un vínculo tan adecuado y fluido con la ANEP –cosa que no siempre se había logrado–, traten de buscar el camino para que la formación académica en asignaturas –en principio, más allá de que después apliquemos la interdisciplinariedad– se pueda hacer con la Universidad de la República». La Universidad de la República nos proporcionará la formación universitaria de las especialidades que, junto con las docentes de las materias pedagógicas, por decirlo de alguna manera, conformarán un muy buen profesor de nivel universitario.

Ahora, si seguimos encaprichados, no vamos a avanzar, y esa es una cosa que duele, porque los que siempre quedan por el camino son los que no pueden recurrir a institutos universitarios privados que ya tienen sus centros de formación docente, por lo menos reconocidos. Hay uno que es menos conocido, que está en su departamento y es el primero que se instaló, pero están la Universidad de Montevideo y el Elbio Fernández, que tienen su propio centro de formación docente. Entonces, estamos segmentando demasiado la formación docente porque le estamos dando, a quien puede pagar una institución privada, una formación que no digo que sea la mejor del todo, pero por lo menos tiene buenos niveles de asistencia y de control, permite estudiar y no presenta las enormes dificultades que vemos en los otros centros de formación docente. Des-

graciadamente, todo eso está solucionado en los centros privados.

*(Ocupa la presidencia la señora Beatriz Argimón).*

–En consecuencia, no sigamos discutiendo lo mismo. Tratemos de aportar en este proceso de la acreditación de nivel universitario de los docentes.

Muchas gracias.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Este es un inciso que tiene una serie de propuestas que nosotros no vamos a acompañar y otras que ya hemos acompañado, pero quisiera referirme brevemente a la discusión relativa a la titulación, tema que se analizó en comisión.

En primer lugar, lamentablemente el argumento más potente que se ha utilizado de parte del ministerio para este sistema de acreditación de nivel universitario –porque, repito, no es un título universitario sino una acreditación– es la imposibilidad que tienen los egresados de formación docente de acceder a posgrados y eso es falso. Es falso. Es feo, digamos, ser autorreferencial, pero yo mismo realicé un posgrado en la Universidad de la República con el título de profesor de Historia. Es decir, la Facultad de Ciencias Sociales asumió que con ese título estaba capacitado, acreditado, para hacer un posgrado, es decir, la formación posterior a la de grado. No soy la única persona que ha realizado un posgrado en la Universidad de la República con un título de formación docente. Hay maestras que también lo han realizado, y no solo en la Universidad de la República, sino también cruzando fronteras, en Brasil y en Argentina. ¿Y por qué es eso? Porque el reconocimiento, digamos, académico, ya existe. Entonces, se organizó una estructura institucional, se vuelcan millones de pesos para intentar resolver un problema que no existe. Existen otros problemas que tienen que ver con cómo se organiza la formación docente, cómo destina recursos a la investigación, si destina o no recursos a la extensión –claramente no lo hace–, y que hacen a la organización institucional de esos más de 2500 docentes y prácticamente 30.000 estudiantes, que claramente podrían formar la base para una universidad de la educación.

Quiero decir aquí que la diferencia que tenemos en torno al cogobierno no es el problema de las mayorías, porque en todo caso lo que necesita mayorías especiales es la creación del ente autónomo, no el cogobierno. Por lo tanto, nosotros seguimos pensando que esa es la mejor solución, pero no es un problema el grado de los docentes o, digamos, el reconocimiento del carácter universitario, pues eso ya existe a nivel nacional e internacional. En todo caso, lo que habrá que cambiar son las prácticas, que no

es algo que haga esta titulación o esta acreditación, y si lo hiciera sería inconstitucional. Es decir, si el Consejo de Formación en Educación está pensando en cambiar sus programas a partir de lo que dice el MEC, eso sería inconstitucional.

Por eso, señora presidenta, para nosotros este es un gastero de plata impresionante, que no resuelve ninguno de los problemas planteados que tenemos en educación. Valdría mucho más crear departamentos académicos e, inclusive, volcar ese recurso a becas. Miren los números de becas que trae el propio Ministerio de Educación y Cultura. Estamos muy lejos de resolver la demanda. Ni hablar de lo que ocurre en materia posdoctoral, doctoral o de posgrados, donde todavía falta mucho más porque tenemos un problema de inserción de los investigadores jóvenes en el sistema de trabajo. Prácticamente, si no van a la Universidad de la República, no tienen dónde capacitarse. Tenemos una demanda insatisfecha de becas de formación docente. Sería mucho más productivo para el Uruguay volcar esos recursos allí que en este título que, realmente, no sirve para nada.

Estuve con la rectora de una universidad de la región. Traté de explicarle en qué consistía este sistema y me dijo: «La verdad, no tiene sentido». Además, es una acreditación que tampoco la da una universidad, sino un ministerio.

A mi juicio, no es un problema de carácter ideológico sino práctico. No resuelve el problema que quiere solucionar porque no existe, hay otros.

Dicho esto, señora presidenta, quiero dejar una constancia con respecto al artículo 323. Lo primero es que me extraña que algunos legisladores vayan a votarlo tan tranquilamente. Recuerdo muy bien algunas argumentaciones muy potentes –repito: ¡muy potentes!– en contra de las fundaciones. Esto no quiere decir que yo esté en contra del objeto que es, en todo caso, generalizar.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 323 viene votado por unanimidad de la comisión, señor senador.

SEÑOR SABINI.- Sí, lo sé, señora presidenta. Estoy dejando una constancia.

*(Dialogados).*

–Justamente, señora presidenta, estoy diciendo que estoy de acuerdo con el objeto, con su objetivo: generalizar lo que fue la obra del universalismo constructivo de la Escuela del Sur, del Taller Torres García. Es una señal de identidad de nuestro país; creo que no viene al caso hacer referencia a la admiración que siento por esa corriente artística.

Además, señora presidenta, usted sabe que fui al Liceo Manuel Rosé, que es un museo abierto, donde tenemos vitrales, murales y esculturas del Taller Torres García. Ese es un párrafo aparte.

Ahora, si uno lee lo que dice el artículo, creo que esa fundación va a tener muchísimas potestades y no hay un límite, por ejemplo, a los recursos de que pueda disponer. Tampoco se menciona cómo se van a conformar los funcionarios ni cuáles van a ser los procesos selectivos. Quiero dejar estas constancias. El Frente Amplio va a acompañar este artículo, pero tengo estas dudas. Por ejemplo, vamos a votar en contra el artículo 336, por el que se crea otra fundación.

Acá hay un problema de cómo se va a rendir cuentas respecto de esta fundación, y quiero dejar esa constancia en ese sentido, señora presidenta.

Por último –podría decir otras cosas, pero ya las manifesté en la comisión–, con respecto a los artículos relativos al derecho de autor, pienso que hay tres áreas que tocan estos artículos. La primera de ellas, que explicó muy bien el señor senador Gandini, tiene que ver con los intérpretes y los cambios tecnológicos. Creo que el Gobierno hace bien en traer este tema. Lo dije en comisión y lo repito aquí: tenemos que votar y vamos a tomar posición en este caso, relativo a los intérpretes, en forma positiva. No creo que se cumpla la premonición que supuestamente hizo el vocero de Spotify –insisto: no creo que pase eso– y entiendo que es necesario adecuar nuestra normativa a los cambios tecnológicos.

Yo soy de la época del casete cuando, además, era ilegal copiarlos. Después vinieron los CD y también era ilegal copiarlos o quemarlos, como se decía antes. Tampoco era legal descargar música de Internet y muchos recordarán el programa Ares, que permitía bajar cualquier tipo de música. Ahora se escucha a través de Internet, *online*, y por lo tanto los costos asociados a la difusión de esa música son muy distintos. Es decir que existe la producción, pero la logística y la infraestructura de distribución y de venta que se necesitaba antes hacía que los contratos que firmaban los músicos, los intérpretes, los creadores, con las discográficas, tuvieran una cuota de reparto determinada. Lógicamente, con los cambios tecnológicos esos costos han ido cambiando y se han ido reduciendo en buena medida –para bien, digamos– para difusión de la cultura.

En estos años, como no se ha cambiado la legislación, esas discográficas, que firmaron acuerdos bajo unos supuestos, tuvieron ganancias extraordinarias. Los supuestos eran que iban a tener que distribuir discos, casetes, CD y luego cobrar un porcentaje de esa venta. Ese supuesto ya no existe.

Por esa razón nosotros vamos a acompañar los aditivos y los artículos relativos a los intérpretes. Creo que lo ideal

sería discutir esto desde el punto de vista global. ¿Por qué? Porque estamos haciendo modificaciones para los intérpretes –como lo hicimos en el 2019 para los autores–, pero también hay que considerar las excepciones y nosotros no lo estamos haciendo aquí. Me refiero, por ejemplo, a las excepciones –recuerdo toda la discusión– en torno a las famosas fotocopias para las bibliotecas, la copia única y las traducciones, actualizaciones que también tenemos que hacer. Lamentablemente, hoy no nos dio para presentar algo, pero deberíamos haberlo hecho.

El segundo capítulo, señora presidenta, tiene que ver con lo que explicaba el senador Gandini relativo a la Egeda. A nosotros nos preocupa muchísimo porque en este momento se está desarrollando un juicio. Por lo tanto, la intervención del Poder Legislativo puede verse como algo que termine afectando las consecuencias de ese juicio. Hay quienes dicen que esto quizás no ocurra, pero nosotros pensamos que es una posibilidad muy real. También es cierto que la Egeda ha planteado proyectos para exonerar a los pequeños comercios de ese cobro que se les quiere realizar. Sin embargo, el hecho de que se esté desarrollando un juicio, que justamente es la materia del artículo que vamos a votar, a nosotros nos genera muchísima preocupación. Además, quiero recordar que el texto que aquí vamos a votar es el mismo que tenemos en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, que oportunamente presentara el senador Gandini. Como bancada, insisto, esto nos preocupa. También aquí la asociación de productores nacionales planteó su rechazo a este artículo.

Por último, vamos a acompañar el artículo referido a los directores y guionistas porque tiene que ver con lo primero, con las plataformas –en los derechos de autor, la normativa de cada país es la definitiva; no nos regimos por acuerdos internacionales, más allá de que pueda haberlos–, y también con un reclamo que nos hicieron cuando realizamos la modificación en el 2019. Ese reclamo se fundamenta en que al no aparecer a texto expreso los guionistas, los directores y los dibujantes, existe la negación de pagarles. Por eso creo que es también un artículo positivo.

Ahora, considero que nos hubiéramos merecido trabajar sobre estos temas por fuera de la rendición de cuentas, porque tenemos un ruido tremendo con otros asuntos, y por lo menos para mí son de difícil abordaje porque muchas veces estamos hablando de intereses contrapuestos y de amenazas y presiones como las que hemos vivido todos los legisladores, y tampoco estamos exentos de cometer errores.

Señora presidenta: por estos motivos acompañamos algunos artículos y daremos nuestro voto negativo al resto.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Creemos que el país se debe la reedición de toda la legislación en materia de derechos relativos a la propiedad intelectual. Hubiéramos deseado un estudio más profundo de todos estos temas, pero queremos señalar que el aditivo que se propone al artículo 330, así como la redacción dada al artículo 331, que podríamos denominar de la Egeda –aunque no la nombra–, nos convencen.

Con respecto al 331 debemos decir que el artículo no tiene por qué interferir en el juicio que supuestamente se está tramitando ante nuestra justicia, ya que señala que solo podrán cobrar aquellas entidades que acrediten expresamente el derecho a hacerlo. Nos da la impresión de que se trata de una exigencia absolutamente lógica.

Por lo tanto, vamos a votar estas dos disposiciones con esas salvedades.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: no voy a referirme a esos artículos, aunque comparto lo señalado acerca del 331 y los argumentos esgrimidos por el señor senador Sabini.

Deseo expresar algunas palabras con respecto al tema de los títulos universitarios. Realmente, me sorprende que se considere con seriedad la posibilidad de que alguien, por el simple hecho de dar una prueba, tiene un título universitario. Todos sabemos que la Universidad tiene tres principios por los cuales sus alumnos transitan, que son: la docencia, la investigación y la extensión, cada uno de ellos con sus bases sólidas a la hora de estudiar, de practicar y demás. Me parece que considerar que todo esto puede ser sustituido o que tiene el mismo nivel que una prueba, es incurrir en un error. Incluso, podríamos cuestionarnos qué sucede con alguien que tiene un título de formación docente y que no pasa la prueba. ¿No va a tener ese título universitario? ¿Qué se lo impide? Lo cierto es que –como se ha dicho– tenerlo no sirve para mucho. Creemos que esto es como un título, pero no universitario sino sin contenido.

Por lo expuesto, no compartimos la idea de que se vaya por buen camino en este sentido.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: la verdad es que en la maraña de cosas nuevas que hemos tenido que analizar, se votó el artículo 323 –indudablemente, nosotros lo acompañamos ya que la votación fue 24 en 24–, pero quiero sumarme a la preocupación expresada por el señor senador Sabini.

Creo que este artículo tiene un objetivo más que loable, que es acompañar La Escuela del Sur, fundada ni más ni menos que por Joaquín Torres García, con la importancia cultural y de imagen del Uruguay que tiene, por lo que compartimos totalmente su espíritu. Lo que no me parece correcto –y lo estoy mirando con autocrítica porque ya di mi voto afirmativo– es que no hayamos incluido una frase en la que le pidamos rendición de cuentas, por lo menos cada año o cada dos años, porque estamos utilizando fondos del Estado. Son bienes inmuebles y además también se faculta al Poder Ejecutivo a realizar transferencias monetarias a la fundación a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Solicitaría, si es posible y si el plenario estuviera de acuerdo, que incorporáramos una frase en ese sentido, que creo que no complica en absoluto el objetivo de este artículo y nos dejaría –por lo menos a mí– más tranquilos con relación a lo que hemos votado.

Gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Sí, las fundaciones nos traen dudas a todos. En todo caso, si hay dudas, yo estaría dispuesta a que si se pide al Ministerio de Educación y Cultura que rinda cuentas –está bien que se haga– de una fundación que está en su seno, tendríamos que hacer lo mismo con todas las fundaciones que están en manos de la Universidad de la República, dado que la ministra de Economía y Finanzas se ha quejado –este año, precisamente– y también lo ha hecho el economista Alfie porque no logran que les rindan cuentas. Si es una medida espejo, estaría genial, porque además el Ministerio de Economía y Finanzas está controlado por nosotros; en cambio, la Universidad de la República y lo que se hace con las fundaciones, no. ¿Yo desconfío? No, pero entonces tampoco tengo por qué desconfiar de las fundaciones en general.

Entonces, si la medida es espejo, encantada; yo quiero que la Universidad nos rinda cuentas de lo que hace con las fundaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a repasar lo hecho hasta ahora.

Hemos votado los artículos que vinieron de comisión que fueron aprobados por todos.

En consideración ahora los artículos que vinieron aprobados por mayoría.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito que se voten en bloque los artículos 292, 293, 294, 314, 317, 322, 324, 325, 331, 333, 336 y 337.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que acaba de indicar el señor senador Blás.

*(Se vota).*

–16 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR BLÁS.- ¿Me puede confirmar que hayamos votado los artículos 330 y 335?

SEÑORA PRESIDENTA.- Del 330 y del 335 votamos los sustitutivos.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: solicito la reconsideración del artículo 323.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se reconsidera el artículo 323.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente el artículo 323.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–18 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 12, «Ministerio de Salud Pública».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Proponemos votar los artículos 347, 348 y 349 en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

-17 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Ahora tenemos el artículo 350, que tiene un sustitutivo en la hoja 8.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene un aditivo y, como acordamos, los aditivos van al final.

SEÑOR BLÁS.- Tiene un sustitutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, dice aditivo.

SEÑOR BLÁS.- Tiene razón, señora presidenta.

Habría que votar el artículo 350.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-22 en 24. **Afirmativa.**

Ahora explicamos por qué lo votamos aparte. En una primera instancia no se había votado porque pensamos que se iba a votar ahora, pero no era un sustitutivo sino un aditivo y por eso complementamos la votación que debíamos haber hecho.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- El artículo 343 tiene un sustitutivo presentado por el Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-17 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- El artículo 344 también tiene un sustitutivo presentado por el Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 344.

*(Se vota).*

-0 en 25. **Negativa.**

En consideración el sustitutivo que figura en la hoja 7.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-17 en 27. **Afirmativa.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- En realidad no acompañamos el artículo original 344 ni el sustitutivo de la hoja 7 porque tiene el tema de la historia clínica que para nosotros es un tema muy delicado. Que la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, el Fondo Nacional de Recursos y la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias puedan solicitar en forma fundada ante el ministerio el acceso a la historia clínica, nos parece peligroso, que no reserva, que no preserva un documento tan importante como es ese. Ahora el sustitutivo dice que se le da previa vista por el plazo de diez días hábiles al paciente, pero quien termina decidiendo es el ministerio y nos parece que eso no mejora en nada la redacción anterior.

Queremos dejar constancia de esto y de nuestros reparos a esta extensión y prácticamente publicación de este documento que es la historia clínica.

Gracias, señora presidenta.



SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- El artículo 345 tiene una hoja sustitutiva del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 345.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: quería fundamentar el voto del artículo 345, para el que la bancada del Frente Amplio propuso un sustitutivo, pero no pudo ser considerado porque se aprobó la versión que venía de la comisión. Quiero decir que la diferencia entre el artículo aprobado y el que proponemos es que el artículo aprobado establece la posibilidad de designar uno o más veedores –no quiero utilizar una expresión equivocada–, en los casos en que se detecten problemas económicos en las instituciones, pero lo que nosotros queríamos era que también se pudieran designar veedores si se percibían déficits asistenciales, porque está bien que el Ministerio de Salud Pública se preocupe y ocupe del problema económico de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, pero también tiene que ocuparse y preocuparse de la calidad y de que brinden efectivamente los niveles de asistencia que correspondan y que la ley mandata para todo este tipo de instituciones. Entonces lo que queríamos era ampliar las facultades del ministerio para designar veedores que no fueran solo a controlar el aspecto económico de las instituciones –que, evidentemente, es muy importante–, sino también las eventuales irregularidades o incumplimientos en materia de las obligaciones asistenciales que tienen.

Ese era el fundamento del artículo 345, sustitutivo en la hoja 71 que presentamos y que, lamentablemente, no ha sido tenido en cuenta por la mayoría de la Cámara de Senadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el artículo 346.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–17 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: solicito que se reconsidere el artículo 330, hoja 4.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es el artículo que se votó con el sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración del artículo 330.

*(Se vota).*

–23 en 24. **Afirmativa.**

En consideración nuevamente el artículo 330, hoja 4.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: me informan que en sala no acompañamos tres artículos que sí habíamos votado en comisión. Por tanto, queremos solicitar la reconsideración de los artículos 347, 348 y 349.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la reconsideración de los artículos 347, 348 y 349.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente los artículos 347, 348 y 349.

Si no se hace uso de la palabra se van a votar.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración el inciso 13, «Ministerio de Trabajo y Seguridad Social».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Proponemos votar en bloque los artículos 351 y 354 a 359.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 351 y 354 a 359, que se aprobaron por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito votar en bloque también los artículos 352, 353, 360 y 361.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 352, 353, 360 y 361.

*(Se vota).*

-17 en 24. **Afirmativa.**

En consideración el inciso 14, «Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicitamos votar en bloque los artículos 362, 365, 366 a 374, 388, 394 y 395.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos citados por el señor senador, que tuvieron unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Vamos a solicitar que se voten en bloque los artículos 363, 364, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 386, 387, 389 al 393 y 396.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

-16 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito que se vote el artículo 384, que tiene un sustitutivo en la hoja 9.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 384 tal cual viene de comisión.

*(Se vota).*

-0 en 25. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo que está en la hoja 9 C.

*(Se vota).*

-18 en 25. **Afirmativa.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: nos parece que dentro de lo que votó la coalición de gobierno hay artículos que tienen que ver con temas muy delicados, como los referidos al suelo, su categorización, cuándo se considera potencialmente transformable e, incluso, está el tema de las áreas protegidas. Creemos que ameritarían, por lo pronto, que hubieran sido desglosados para poder considerarlos en la comisión correspondiente, porque estamos hablando de cuestiones que de alguna forma modifican las órbitas de responsabilidad, en cuanto a qué le corresponde al Gobierno departamental, cosas que supuestamente no deberían ser decididas de determinada forma. Queremos dejar constancia de que no acompañamos este artículo por estos motivos y creemos que algún compañero va a hacer algunas otras consideraciones.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: este inciso, como dije en el día de ayer, es uno de los que más presupuesto ha perdido en este período de gobierno. Si uno analiza, por ejemplo, cómo evolucionó el Fondo Nacional de Vivienda –que es uno de los principales instrumentos para la construcción de viviendas que tiene el Estado uruguayo–, se va a encontrar con que hay una disminución de prácticamente un 10 % de los recursos disponibles para la construcción de viviendas. Esto se ve reflejado, luego, en lo que son las ejecuciones, es decir, en lo que es la construcción de soluciones habitacionales y, justamente, en los diferentes programas que uno puede ir recorriendo. Por ejemplo, en la construcción de cooperativas, en 2019 había 6890 soluciones habitacionales en construcción y en el 2022 se ejecutaron 6299; en la construcción de viviendas por licitación se pasó de 724 a 263; en la autoconstrucción asistida prácticamente se bajó a la mitad, ya que se pasó de 586 a 251; en las viviendas para pequeñas localidades hubo una pequeña reducción, de 445 a 422, y no tenemos los números –porque no fueron presentados– en lo relativo a préstamos y subsidios para refacción, mejora y ampliación, categoría en la que en el 2019 hablábamos de 1493 soluciones y hoy, como dije, no contamos con esa información.

En lo que es Plan Juntos, señora presidenta, señalo que en el 2019 había 749 soluciones habitacionales y en el 2022 pasó a 174, y que en subsidio de alquiler de pasivos, en lo que teníamos más de 1100 soluciones, hoy hay cero soluciones. Por lo tanto, entendemos que eso, sumado a lo que mencionaba la señora senadora Della Ventura y a diferencia de lo que argumentó el ministerio en la comisión, se está perforando la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, posibilitando el pasaje, fundamentalmente, de suelo rural a urbano, cediendo a presiones que nada tienen que ver con, justamente, un plan de ordenamiento territorial que, de alguna forma, tenga en cuenta el medioambiente.

Sabemos que estas presiones existen, que son parte, digamos, de la realidad de nuestro país, pero nuevamente nos encontramos ante un artículo que modifica una ley que nada tiene que ver con las cuestiones de la rendición de cuentas.

Entonces, a aquellos senadores que preguntaban por qué votábamos o no algunos artículos relativos a cuestiones que no tienen que ver con la rendición de cuentas, les diría que lo hacemos porque los artículos están arriba de la mesa. Es decir, el Frente Amplio tiene que tomar posición a pesar de que no estemos de acuerdo en que estos temas estén incluidos dentro de la rendición de cuentas.

Nosotros no trajimos estos artículos sino el ministerio y realmente me llamó la atención la argumentación relativa a estas disposiciones en el sentido de que no eran para

perforar la ley sino, por el contrario, para hacerla cumplir. Bueno, que se diga que quitar el espíritu de lo que fue, justamente, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para que se cumpla la norma, me parece inentendible.

Queríamos dejar estas constancias, señora presidenta; sé que esto ya se ha agotado y agradezco, además, que se haya cambiado el tiempo al respecto.

SEÑORA DELLA VENTURA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SABINI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Della Ventura.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias.

Olvidé mencionar que está también incluido el tema del artículo 396, que refiere al registro de los asentamientos irregulares. Nosotros no lo acompañamos porque nos parece que no es necesario y que puede llevar, justamente, a que se conozca quiénes son los propietarios de esos asentamientos. No sabemos a qué viene, realmente, la necesidad de tener un registro de este tipo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- He terminado, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: quiero aclarar algo. Acá, la intención de los artículos que se han modificado no es otra que posibilitar la buena y la mejor utilización del territorio. Lo que sucede con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible –una gran norma que dio a los Gobiernos departamentales las potestades que debía darles– es que le gusta llover sobre mojado. Después de que se ha dado el debate a lo largo y ancho del departamento, con la participación de todos los ciudadanos, de todas las instituciones sociales, con las empresas, los sindicatos, las instituciones deportivas en general, los representantes del territorio, con la gente en sí; después de que se han determinado cuáles son los mejores usos para la tierra, cuál es la mejor finalidad, el día que se va a aterrizar una inversión, la ley exige empezar todo el proceso de nuevo. A veces esos seis, ocho, diez o doce meses de pérdida de tiempo hacen que las inversiones, en un país como este y con las dificultades que hay de que lleguen al interior de la república, se esfumen y vayan

a otros destinos con mucho mejor certeza. ¿Quién puede asegurar el resultado de todo el proceso? En realidad, el proceso ya fue bien hecho y bien determinada la finalidad.

Por lo tanto, lo único que aquí se hace es abreviar pasos. No se evade la audiencia pública, sino los plazos, los tiempos. Se cumple con la audiencia pública –solamente una– en el caso de que justamente estemos dentro de las finalidades que se estaban persiguiendo.

En cuanto al tema de los registros, comparto lo que manifiesta la señora senadora Della Ventura. No me gusta que el Estado esté perdiendo tiempo en fabricar registros y no hacer nada. Lo critiqué muchísimo en los Gobiernos del Frente Amplio que se dedicaron a generar registros de todo para que los sociólogos y los estadísticos pudieran trabajar mucho, pero la gente, en realidad, nunca recibió sus beneficios. Creo que con este registro va a pasar exactamente lo mismo; esto es para perder el tiempo. Lo que aquí hay que hacer es ir, concretar los planes y hacer las cosas. No me gusta eso de andar perdiendo tiempo. No me gustan para nada los registros inútiles, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Mire que soy escribana. Eso de que no le gustan los registros...

*(Murmulllos en sala).*

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: voy a ser breve.

En primer lugar, el concepto de perforar la ley es un poco extraño desde el punto de vista de un Parlamento que se dedica a modificar las leyes, que no son inmutables. ¡No se perforan! Las leyes se equivocan, se pierde tiempo, resultan ineficaces, como ha pasado muchísimo con la LOT, que ha trancado miles y miles de inversiones, no por presiones, sino por el funcionamiento normal de la gente y del crecimiento. Por lo tanto, toda ley está en eterna revisión. Si se cambian los códigos, más aún una ley que ha demostrado tener cosas muy buenas y errores tremendos.

Por otro lado, me voy a referir al registro y acá no voy a tener más remedio que no acompañar la opinión del señor senador Botana. Si no registramos los asentamientos, ¿qué es lo que vamos a solucionar? ¿Cómo sabemos qué es lo que existe y lo que no? ¿Qué es lo que hay adentro? Lo que pasa es que la esencia y el querer solucionar asentamientos, ponernos en eso, estar trabajando en eso –algo que no se hizo, sino que se hizo al revés por mucho tiempo, en cuanto crecían los asentamientos–, lleva a no comprender cómo se hace. Los que venimos de la experiencia de haber erradicado asentamientos reales, como ha sucedido en Maldonado, sabemos que sin registrar su gente, sin saber quiénes son, sin saber cuáles son sus problemas,

qué parcela ocupan, cuánto ocupan y cuál es su necesidad familiar, es imposible presupuestar, es imposible atender y es imposible realizar un plan. ¡Por supuesto que debe existir un registro! Es más, debe existir un registro junto a la LOT.

Precisamente, para proteger la invasión –a los que nos preocupa que se invadan terrenos privados–, es buena cosa tener el conocimiento de dónde están y de quiénes son los terrenos. Una cosa es proteger las identidades, los datos –todo eso está muy bien–, y otra es esconder la procedencia de quienes van a ocupar terrenos ajenos, su pertenencia y, sobre todo, cómo hacemos para solucionarlo.

No me asustan los registros; me asustan cuando son solo eso. Sin embargo, cuando son registros vinculados a una oficina creada para un plan de asentamiento que está en desarrollo en todo el país, significa que realmente se quiere iniciar y proceder con una erradicación de asentamientos que hasta ahora no fue un plan en Uruguay, pero que ahora lo es.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el inciso 15, «Ministerio de Desarrollo Social».

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Hay un problema de color ahí, por eso voy a empezar con algo extraño.

El primer bloque está integrado por los artículos 397 –va en verde–, 401, 402 y 403.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos mencionados por el señor senador Blás, que fueron aprobados por unanimidad en la comisión.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Ahora correspondería votar los artículos 399 y 400.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

*(Se vota).*

–15 en 25. **Afirmativa.**

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Antes de eso, quiero aclarar que hemos resuelto acompañar el artículo 399, así que solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración del artículo 399.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración nuevamente el artículo 399.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

En consideración el artículo 398, que tiene un sustitutivo presentado por el Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–16 en 26. **Afirmativa.**

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: voy a hablar sobre el inciso 15, «Ministerio de Desarrollo Social».

Me parece que vale la pena detenernos en este inciso porque realmente es muy importante. El Mides ha protagonizado una agenda pública con todos los asuntos vinculados a la emergencia alimentaria, los planes de invierno y los ciudadanos en situación de calle, y para nosotros es importante decir que, desde nuestro punto de vista, las políticas sociales observan un evidente cambio de rumbo que, obviamente, no compartimos, en especial, con relación a la interinstitucionalidad, a la participación de la sociedad civil. Toda la acción política se ha reducido a la acción de un ministro y a ciertas coordinaciones con algunas intendencias en casos puntuales. Esa impronta también se acompañó con el abandono de los territorios; con

la reducción a la mitad –reitero: a la mitad– de las visitas a los hogares en comparación con el 2019; con la disolución del Socat y con la reducción de las mesas interinstitucionales, que eran unos actores locales de una importancia muy grande. Asimismo, muchas acciones de seguimiento familiar se pasaron a la teleasistencia y eso, desde nuestro punto de vista, ha producido un repliegue del Mides hacia lo meramente asistencial, algo tan criticado en el pasado y que hoy lo vemos dentro de la dimensión de las transferencias. Es decir, se ha reducido a lo asistencial y a lo transferencial, ejecutando de manera muy errática los formatos destinados a la focalización y a la asistencia brindada. Agrego los problemas de ejecución y de seguimiento que tuvo, por ejemplo, la canasta TuApp; no hay que ver nada más que la auditoría del 2022 para darse cuenta de las dificultades que hubo en su implementación y en el diseño de programas.

Entonces, vemos una política de transferencias que ha abandonado los esfuerzos de focalizar bien y que, a pesar de haber fortalecido cierto acceso de los hogares, ha retirado los recursos de acompañamiento y de detección de situaciones de vulnerabilidad, porque se cambió la recorrida del territorio por el mostrador y ese es un repliegue muy importante y un cambio muy sustancial.

También vemos que el incremento presupuestal no ha llegado a la población objetivo o, por lo menos, resulta todavía muy insuficiente o las dos cosas: no ha llegado y es insuficiente, lo cual es hartamente evidente, las cifras lo dicen y ponen de manifiesto un crecimiento de la pobreza infantil a pesar de los planes instrumentados.

Hablamos de una política errática en lo que tiene que ver con ciertas contradicciones, que nos parece que han entorpecido el desarrollo de las innovaciones, como proveer agua a través de transferencias pero negar el acceso a la comida; esta es una contradicción tremenda. Todo ello se ampara en decisiones de algunos parámetros técnicos que para nosotros son muy inexistentes –o, por lo menos, nunca los vimos– y sin respaldo de ningún estudio.

Este tema comenzó con la canasta TuApp, pero siguió con el tema del apoyo a la alimentación y no me quiero sumergir en esa tristeza que fue la polémica de las ollas sí o las ollas no, el acompañamiento sí o el acompañamiento no. Esto es algo que no quiero plantear hoy aquí, pero después de esa triste polémica pública se comenzó con el reparto de las viandas congeladas o de las comidas en saché, creo que mostrando –y lo digo sinceramente– mucha impericia técnica y cierta incapacidad también en la gestión de esa política.

Se cortó el apoyo a las ollas en febrero para empezar en abril con este sistema de la comida congelada que era para diez mil personas en total. En marzo se garantizó el acceso a alimentos con canasta a quien lo necesitara, pero no tenemos información. Se decía que se garantizaba el acceso a las canastas, pero la información no fue pública

ni debidamente informada, así como tampoco nadie sabe a quiénes estaban dirigidas ni cuánta gente accedió a ellas. ¡No hay información y eso a nosotros nos parece un retroceso grande!

Tampoco hubo campaña ni comunicación pública por los medios para inscribirse para las canastas ni para las viandas, y era algo que había que comunicar. El Mides implementó un procedimiento de recorrida por cien puntos, es decir, en donde estaban las ollas con mayores dificultades y, luego, abrió diez días hábiles de inscripción en oficinas, sin ninguna campaña, por lo que se enteraba el que podía y eso en esa población es muy complicado. Después, hubo cuatro días de inscripción vía web. Es decir, no existe hoy un programa claro de aspiración a sistemas de alimentación territorial ni forma alguna de inscribirse claramente en algún programa, algo que ha generado que haya un repliegue en la llegada a muchas personas y hogares vulnerables. La construcción de una ventanilla única iba a ser un avance muy grande; llevaba tres años de anunciada, pero ha sido un fracaso. No se concretó. Quedó en la expectativa de armar algún piloto y no se terminó de concretar; incluso se hablaba de que estuviera en alguna ciudad del interior, pero tampoco ocurrió. Eso también nos parece un retroceso muy grande, pero sobre todo nos preocupa que todas estas políticas presentan un problema común muy importante y es el de elegir bien a la población que se quiere atender. Se deben señalar estos problemas gravísimos y el primero es que al día de la fecha el Mides sigue sin actualizar el índice de carencias críticas. El Ministerio de Desarrollo Social encargado de las políticas sociales no tiene actualizado el índice de carencias críticas, que decían que iba a quedar pronto a principios de 2021. Entonces, nosotros pensamos que en ese sentido hay un gran retroceso, una falta de focalización y un abandono de territorio que hace que la gestión de esas políticas sociales no sean lo efectivas que deberían ser.

SEÑORA ASIAÍN.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑOR MAHÍA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Se las concedo con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Asiaín.

SEÑORA ASIAÍN.- Quizá se podría disculpar lo que está diciendo la señora senadora Kechichian por el hecho de que no estuvo presente en la comisión cuando compareció el Ministerio de Desarrollo Social. Realmente, parece que estamos escuchando algo que no tiene nada que ver con los datos objetivos que se trajeron ni con lo que consta y está respaldado por documentos.

Con respecto a la presencia en el territorio sucedió todo lo contrario, porque lo que se demostró –y tengo aquí todos los datos, pero lo digo de forma genérica porque no me va a dar el tiempo por la interrupción que pedí– es que hubo una presencia mucho más fuerte en el territorio. En lugar de que el Mides se apoyara en las ONG en las que delegaba la labor que correspondía que hiciera una secretaría de Estado, como el Mides, se eliminó a esos intermediarios, que eran costosos y hacían que, justamente, se desviarán los fondos que tenían como destinatarios finales a la gente que había que asistir. Al eliminar a esos intermediarios resultó que en todos los rubros se pudo llegar a muchos más destinatarios y de una manera mucho más eficiente, y pongo ejemplos. Se logró el programa Accesos, que justamente busca colocar a personas en el mercado laboral, y el excluir a las ONG permitió aumentar un 60 % la retribución de los participantes del programa.

Es la primera vez que se hacen relevamientos de las personas en situación de calle y el señor senador Blás hablaba del registro de los asentamientos. ¿Qué registra un Estado? ¿Qué elige registrar para hacer un relevamiento? Aquello que considera relevante. No registrar o no hacer un relevamiento de las personas en situación de calle parece que no había sido relevante y ahora se hace por primera vez. ¿Y cómo se hace? En territorio. También están los datos de la reducción del aforo de treinta a veinte personas por refugio y la creación de centros de veinticuatro horas.

En definitiva –y no continúo porque esto es solo una interrupción–, los datos aportados –que están corroborados– nada tienen que ver con el relato que se hizo recientemente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: simplemente para agregar un dato. Hubo relevo de las personas en situación de calle los años 2016, 2019, 2020, 2021 y 2023, y en el 2006, me acota el senador Meléndez.

Agrego algo más: si bien no son problemas nuevos los factores que están vinculados a la pobreza –la exclusión, la indigencia, la salud, la salud mental y el consumo– hay datos que son inocultables.

En 2021, el incremento de personas en situación de calle llegó al 24 %. Si tomáramos como referencia el 2019, el incremento fue de un 58 %. Y si no alcanzaran estos datos, simplemente como ciudadanos podemos observar –por llamarlo de alguna manera, quizás no sea la mejor forma de hacerlo– el paisaje urbano de nuestras ciudades, pues al caminar por sus calles vemos que hay un incremento absolutamente notorio de personas en situación de calle. No solo lo dicen los números que son oficiales, sino la realidad sobre la que estamos trabajando.

Por lo tanto, quería complementar –por eso le pedí la interrupción a la senadora Kechichian, que agradezco– la gran preocupación que tenemos por la cantidad de personas que en Uruguay hoy viven en situación de calle y su incremento sustancial en los últimos años.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señora presidenta: hace pocos días el Instituto Nacional de Estadística reveló las cifras de la pobreza.

Vimos con un poco de sorpresa que se estableció una comparación con respecto al año pasado. Creo que hubo una reducción del 0,2 %, o algo por el estilo, pero normalmente se compara con 2019, ¿no? Esa es la comparación que habitualmente hace el Gobierno: compara cifras del año en curso con 2019.

En fin, se puede ver que hubo un crecimiento del 1,9 % de la pobreza entre 2019 y 2022. Por lo tanto, hay 70.000 personas más que, en forma individual, reciben \$ 5368 per cápita e integran hogares que reciben menos de \$ 19.561 por mes. En 2019 había 300.000 personas en esa situación y hoy hay 370.000 personas. Quiere decir que las políticas llevadas adelante por el Ministerio de Desarrollo Social con relación a la pobreza generaron 70.000 pobres más que en 2019.

Si es cierto eso de «dato mata relato», no hay nada más que agregar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: es cierto que no estuve presente y que no soy miembro de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, pero puedo asegurar que soy una senadora que lee todas las actas de la presencia de los ministros y he acompañado permanentemente a la bancada en este análisis.

Vuelvo a repetir que muchas de las cuestiones que se plantearon no las encuentro reflejadas en datos concretos que me puedan verificar lo que allí se dijo.

Por último, con respecto a lo que acaba de decir el senador Brenta sobre los datos de pobreza, creo que son la constatación más clara del no acierto de las políticas sociales en este país.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Señora presidenta: no pensaba hablar, pero me comprenden las generales de la ley y por eso voy a hacer algunas precisiones.

Ya que tanto se habla de la interinstitucionalidad –y el exintendente Botana puede estar de acuerdo conmigo porque participó activamente en esos espacios–, pienso que se ha perdido una oportunidad importante, pues ha dejado de funcionar el Gabinete Social que reunía a los ministros vinculados a todo lo que tiene que ver con la implementación de acciones sociales, traducidas en políticas integradas, para poder llegar a todo el país. Un segundo nivel que se desarrollaba era el Consejo Nacional de Políticas Sociales que presidía el viceministro o viceministra del Ministerio de Desarrollo Social y que estaba integrado por todos los ministerios vinculados a las áreas sociales y también por invitados como, por ejemplo, el Congreso de Intendentes, agencias, institutos y empresas públicas. El objetivo era salir de allí con algunas cuestiones como, por ejemplo, el Plan de Equidad que tanto impacto positivo tuvo y que fue evaluado no solamente por la Dirección de Evaluación y Monitoreo del Mides, sino también por el Instituto de Economía de la Universidad de la República. Eso tenía una traducción específica en el territorio y aquí sí voy a hablar del exintendente y ahora senador Botana, que integraba las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales. Logramos hacer una implementación interesante de muchas soluciones de todo tipo en el territorio: alimentarias, de vivienda y sanitarias, y elaboramos políticas de frontera en aquellos departamentos que tenían frontera seca, más que los que la tenían fluvial, porque era un desarrollo más fácil en ciudades espejo para aportar a la política pública a llevar adelante. Eso no se ha realizado. Es más: en 2014 se crearon y distribuyeron las agendas departamentales –se hicieron reuniones para esto–, que fueron construidas no solamente por los organismos en territorio, sino también por la sociedad civil organizada. Que yo sepa, los estatutos del Ministerio de Educación y Cultura no tienen la figura de la ONG representada; son organizaciones de la sociedad civil. Allí se coordinaba en territorio cuáles serían las acciones concretas y este definía las prioridades de las políticas interconectadas que se iban a aplicar en cada uno de los lugares y a cada uno de los habitantes de los distintos territorios. Eso con respecto a la organización institucional.

Con respecto a lo que decía la senadora Kechichian sobre los datos, quien habla siempre que vino al Parlamento en calidad de subsecretario del Ministerio de Desarrollo

Social insistió en que revisaran la página web del Mides, porque ahí estaban todos los datos, todos los programas y todos los monitoreos de las acciones que se realizaban. Lamentablemente, al entrar a la página web me encontré con que la última intervención de datos que aparece es de 2019. Lo que sí tenemos –esto lo discutí en la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión con el ministro Lema– son aseveraciones que se hacen, incluso por el director Mazzoni que ocupa, si se quiere –y haciendo una analogía–, el primer cargo que ocupé, que fue el de director de Evaluación y Monitoreo, pero no encontramos una respuesta satisfactoria a muchas de las cuestiones que acá se afirman como positivas. Entonces, contrastar lo que se dice con lo que realmente queda registrado, es una tarea imposible.

Respecto a otras cuestiones que tienen que ver con lo que se ha dado en llamar el relato, quiero decir que la situación de calle es compleja y que ningún país pudo sortearla. Es una situación que avanza porque la población es fluctuante y depende de algunas de las cuestiones que referimos siempre como trayectos de vida para poder solucionar problemas. Por ejemplo, en Estados Unidos, la cuna del sistema capitalista, los comerciantes han desarrollado la tugurización de edificios en desuso para encarar el tema de las personas en situación de calle. De alguna manera, se guarda allí a la gente para que no se vea y se desarrollan todo tipo de actividades perversas como la adicción y aquellas que uno se pueda imaginar y las que no, también. En Escocia se ha avanzado mucho en ese nivel, pero no se ha podido solucionar el tema. El primer censo que hicimos en Uruguay sobre quienes pernoctaban en las calles de Montevideo nos arrojó una cifra de un poco más de 1000 personas que estaban durmiendo en la calle o yendo a los refugios del Mides. La evolución del proceso de mejora de la capacidad adquisitiva en el primer año de gobierno y, sobre todo, de la implementación del plan alimentario dentro del plan de emergencia, llevó a que se cambiara la población que estaba en la calle, como también se dice hoy en día. Estoy de acuerdo con que ha cambiado; lo que digo es que no hay estudios rigurosos de cuál es el comportamiento social de cada uno o las razones por las que entran en situación de calle. Sí hubo muchos casos de expresos y expresas y de personas con adicciones de distinto tipo. La principal es la del alcohol, que es una adicción socialmente aceptada y legalmente constituida, pero es una situación muy compleja. Tan así es que se discutió sobre las leyes de internación compulsiva durante casi cuatro períodos, porque se veía que era un problema importante. ¿Por qué digo esto? Porque no tenemos que buscar culpas o hacer que cada uno de los ministerios sea una chacra propicia para un desarrollo posterior de su titular, sino que debemos buscar que sea un lugar de la Administración para poder desarrollar una interconexión a los efectos de promover el territorio y, de ser posible, lo que cada individuo precisa en ese momento dado.

Me parece que como Estado estamos fallando en apuntar hacia el objetivo concreto de salir de la pobreza, de la

miseria y de las dificultades extremas porque no llegamos al acompañamiento que el Estado debe dar a cada uno de sus integrantes, como lo marca la Constitución.

En función de eso –y para terminar–, quiero decir que no estoy de acuerdo con que el ministro de Desarrollo Social salga a decir que no confía en los números del INE porque él maneja otro tipo de catalogación –que, en realidad, se viene haciendo hace tiempo–, que es una medición multidimensional de la pobreza. Quería dejar esta constancia porque me parece que es de orden. Se lo dije al ministro cuando compareció en la comisión y cada vez que lo he encontrado y que he podido. Va de suyo el hecho de que tenemos cierta responsabilidad desde el proceso de la creación del Mides hasta el momento.

Gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Gracias, señora presidenta.

Mi intención era fundamentar algunos de los artículos sobre el Ministerio de Desarrollo Social, pero no quiero dejar de realizar algunas apreciaciones.

Me quedé un poco preocupada acerca de lo manifestado por la senadora Kechichian en cuanto a que a las personas se les ha negado comida. Realmente, es algo que me inquieta y, de ser así, obviamente hay que tomar medidas. Estoy segura de que las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social desconocen esta situación.

Aquí se habló de que algunos no están conformes en cuanto a cómo se llevan adelante las políticas del Ministerio de Desarrollo Social, pero se obvió algo. Nos olvidamos de que nos tocó transitar la pandemia de covid y que ya había miles de uruguayos que estaban viviendo en situación de calle. Trabajé mucho estos temas y no quiero buscar culpables, sino soluciones, pero debemos decir las cosas como son. Transitamos la pandemia de covid y recibimos un país con miles de uruguayos viviendo en situación de calle. Celebro que hoy exista esa preocupación por estos ciudadanos, porque no hace mucho, en una interpelación, se nos respondió que vivir en la calle era una opción de vida...

*(Interrupciones).*

–Sí, una opción de vida y un derecho, figura en las versiones taquigráficas. Hoy celebro que en esta sala exista esa preocupación, esa sensibilidad. Nosotros siempre manifestamos que nadie quiere vivir en la calle, ¡nadie quiere vivir en la calle!, todo lo contrario. Decir que es un derecho y que se decide vivir en la calle es no asumir responsabilidades.



Recibimos, como decía, un país con miles de uruguayos en la calle, con más de seiscientos asentamientos y una pandemia. Se la atendió; eso no fue asistencialismo, era obligación del Gobierno atender a estos ciudadanos que ya estaban en una situación muy precaria, con trabajos precarios; no se decía, pero era así, porque a los pocos días cayeron en una extrema pobreza, y se los asistió. Hay que dejar claro que las ollas populares funcionaron gracias a los aportes del Ministerio de Desarrollo Social, que tenía un compromiso, porque el presidente de la república manifestó que no quería que un solo uruguayo se fuera a dormir sin algo en la panza, y se sostuvieron esas ollas.

Señora presidenta: yo soy digna defensora de las organizaciones civiles, de esas que cumplen realmente con el objetivo con el que fueron creadas, pero no de aquellas –muchas– que salían a cacerolear, a reclamar que no les alcanzaban los víveres y que inflaban los números de las prestaciones que realizaban. Lo peor es que muchas ollas no existían, y eso quedó comprobado. Se demostró que levantaban los alimentos y que estos no llegaban a las personas que realmente los estaban necesitando. Eso sucedió. ¿Fue con todas las organizaciones civiles? No, pero sí lo vivimos y nadie lo puede negar. Eso fue denunciado. Se usó la necesidad de aquellos que lo estaban pasando muy mal.

Con referencia a que hoy no se asiste a las ollas, tengo que decir que no. Considero que no es nada digno tener que hacer cola para levantar la comida. Lo digno es poder elaborar los alimentos en la casa, llevarlos para prepararlos o llevarlos en las bolsitas de las que hablamos. No sé si alguno de los señores senadores que se encuentran en esta sala concurrió el día que el señor ministro nos invitó a conocer y probar la comida que se les entregaba a las personas que estaban pasando por situaciones complejas y que aún hoy no pueden elaborar los alimentos en la casa. Nosotros probamos esa comida. Estas personas comen en su casa; no hay nada más importante que estar en la casa, comer allí, llevar ese alimento. ¿A qué apostamos? A que la persona pueda adquirir sus alimentos. Por eso se está trabajando para brindar oportunidades. Se dice que no se está trabajando. Sí se está trabajando, con capacitaciones y en territorio.

Hoy se habló de que se suprimieron las organizaciones civiles. Yo no tengo acá exactamente el nombre –porque no me imaginé que íbamos a tratar este tema– de una organización civil muy puntual, que trabajaba diez horas y que cobraba determinado monto por ese tiempo; se le dio de baja y se contrataron recursos humanos, personal. Trabajaban diez horas semanales. Ahora se trabaja ocho horas diarias en territorio. Reitero que la ONG trabajaba diez horas semanales. Acá, en territorio, se hacen ocho horas diarias. El trabajo se viene realizando, hay coordinaciones. Se está coordinando con las personas que están en situación de calle. Concorre el Ministerio de Desarrollo Social acompañado por ASSE y el Ministerio del Interior. Hay una coordinación. Se está trabajando en forma

coordinada. Hay centros para madres con hijos, como por ejemplo El Zorzal.

Nosotros hemos visitado esos centros para madres con hijos, que son dignos y están en buenas condiciones. Se las retiró, no están más en hoteles, porque realmente allí estaban con un tique que tenían que salir a levantarlo. Ahora cocinan y son parte de la elaboración de sus alimentos, pero, a su vez, se las está capacitando para que cuando egresen puedan realmente reinsertarse en la sociedad y salir adelante.

Señora presidenta: a mí me preocupa cuando no se reconoce lo que se viene realizando porque, realmente, se trata de un trabajo muy importante. Acá todos sabemos que muchas veces tratamos de no reconocer las cosas.

El Ministerio de Desarrollo Social viene realizando convenios con empresas. En conjunto con el Inefop está realizando capacitaciones para aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad, capacitaciones en oficios. Hace muy poco, en una mutualista muy conocida, ingresaron a trabajar, según creo, siete u ocho personas que estaban pasando mal. Fueron capacitadas por el Inefop y están trabajando en una mutualista.

También se brinda becas, porque hay que decir que de la pobreza se sale con educación. Tenemos que educarnos. Se está trabajando con becas en centros educativos. Hay un trabajo. ¿Se cambió? Se cambió. Como se cambió de Gobierno, estamos trabajando de manera diferente. Ahora, debemos reconocer las cosas. Nosotros no dejamos de reconocer cosas que hizo el Gobierno anterior. ¡Por supuesto que se reconocen! Ahora bien, ¿qué tratamos de hacer nosotros? Mejorar. No creo que ningún gobernante trate de ver sumergido a su pueblo, a la ciudadanía, sino todo lo contrario. Por eso, cuando uno escucha determinadas apreciaciones, realmente se preocupa. Creo que acá estamos todos preocupados en cuanto a que la población tiene que salir adelante y que los sectores menos favorecidos tienen que salir adelante. Ahora bien, si no trabajamos juntos y si no reconocemos, resulta todo lo contrario. Lamento enormemente que no se reconozca el trabajo que el Ministerio de Desarrollo Social está haciendo con el fin de que las personas salgan adelante. El Ministerio de Desarrollo Social está para salir, para crecer; no es un ministerio de asistencialismo.

No quería dejar de mencionar los avances y cómo se viene trabajando.

Además, no podemos olvidar que pasamos por una pandemia, como tampoco podemos olvidar y debemos decir que muchos utilizaron la situación de la pandemia, de la pobreza y la necesidad de llevar un plato de comida a la casa para quedarse con los insumos. Tenemos que decirlo, y eso sucedió con algunas organizaciones civiles. Parece que satanizamos al Ministerio de Desarrollo Social, ya que se dice que excluyó y que no quiere saber de las orga-

nizaciones civiles. ¡No! No se quiere saber de organizaciones civiles fantasmas. Vamos a decir las cosas como son: les estaban robando a quienes más necesitaban.

Señora presidenta: estamos hablando del Ministerio de Desarrollo Social. Nos da la impresión de que algunos piensan que nada se hace y que no hay preocupación. ¡Todo lo contrario! Justamente, quisiera fundamentar algunos de los artículos que fueron presentados.

Una de las prioridades de este Gobierno es la salud mental. Precisamente, el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa de Promoción del Bienestar Psicoemocional de Adolescentes y Jóvenes, solicitó un apoyo porque todos sabemos que durante estos últimos años la problemática de la salud mental en los jóvenes se incrementó a raíz de la pandemia de covid.

También sabemos que Uruguay cuenta con una red de atención frente a crisis y a problemas de salud mental. Sin embargo, el país carece de una política activa de promoción y prevención. A eso estamos apuntando, porque tenemos datos del Ministerio de Salud Pública relativos a un número elevado de jóvenes que intentan autoeliminarse. El 50 % de los intentos de autoeliminación que se registraron en 2022 tuvo lugar entre menores de veintinueve años. Por tanto, aquí hay una estrategia de trabajo, de comunicación, de sensibilización.

También tenemos otro artículo en el que se apunta a la salud mental de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas. Justamente, cuando hablamos de situación de calle, muchos de quienes las consumen terminan en situación de calle y otros entran en el delito. Ese es otro artículo que quería destacar y que presentó el Ministerio de Desarrollo Social.

A su vez, quiero hacer referencia al artículo 402 –no sé si mantiene el mismo número– a través del cual se están solicitando –y celebro que se haya votado por unanimidad– aportes para poder realizar la rehabilitación en todo el país de las personas con discapacidad visual. Se está implementando una atención temprana que va dirigida a niñas y niños ciegos de cero a cuatro años.

No podemos olvidarnos de que, de acuerdo con el censo realizado en 2011, 311.000 personas tienen discapacidad visual y esta cifra va en aumento. Por tanto, la población potencial usuaria del Centro Tiburcio Cachón es muy amplia.

Necesitamos ampliar esa atención. En la actualidad la atención se brinda en los departamentos de Durazno, Cerro Largo, Treinta y Tres, Flores, Colonia y San José. El objetivo es brindarla en todo el país. Para ello, se necesita la incorporación de instructores que lleven adelante el servicio a los restantes departamentos del interior.

Señora presidenta: no podemos olvidarnos de que este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo y una gran inversión en la remodelación del local del Centro Tiburcio Cachón en Montevideo, que se había cerrado y estaba en una situación de deterioro total. Hoy podemos decir que es un centro de atención y de rehabilitación del primer mundo. Por lo tanto, señora presidenta, puedo decir que este Gobierno está sumamente comprometido con las políticas sociales. Podemos hablar de todo de lo que se viene realizando y de cuánto se viene avanzando, pero consideramos que no es este el momento de hacerlo porque estamos votando los artículos de la rendición de cuentas. No sé si es bueno, señora presidenta, generar un debate, pero sí poner en conocimiento a los señores legisladores de lo que venimos trabajando y de lo que venimos avanzando. Por otro lado, también hay que sumar propuestas, porque todos estamos embarcados en lo mismo.

Realmente, me genera muchísima tristeza cuando no se reconoce lo que hemos avanzado y se dice que se está negando la comida a las personas; todo lo contrario, hay un gran compromiso a la vista. Tenemos un ministro que se traslada, junto con las ambulancias, para hablar con las personas que están en situación de calle; tenemos un ministro que visita los centros donde están alojadas las madres con los niños. Es decir que hay un compromiso, un compromiso de todo el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Gracias, señora presidenta.

Cuando el ministro concurrió a la comisión, no se le efectuaron observaciones a las cifras que él presentó; realmente su comparecencia fue hasta sobreabundante en datos e información. Ahora aparecen estos datos que no sé de dónde salen porque en ocasión de la visita del ministro no se expusieron. Esto no me extraña porque en materia de vivienda sucedió algo similar y por eso mandé pedir la comparecencia del ministro. El ministro fue muy claro y nadie contravirtió que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ejecutara el 99,89 % de su crédito correspondiente al Fondo Nacional de Vivienda y el 98,7 % de otros créditos. Asimismo, afirmó que en el 2022 se generaron 37.038 soluciones habitacionales, lo que creo que es un récord. Esta cifra incluye 13.599 viviendas nuevas, 4683 acciones sobre el *stock*, 9785 hogares beneficiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, 4151 actuaciones de la Agencia Nacional de Vivienda, 2444 préstamos hipotecarios –otorgados por el BHU– y 2376 garantías y subsidios de alquiler otorgados por la Dirección Nacional de Vivienda.

Los ministros comparecieron en comisión y no recibieron objeciones. Cuando nos preocupamos por leer lo que dijeron los representantes de los ministerios, encontramos que es muy distinto a las críticas que ahora se efectúan.

Aparte de esto, quiero hacer una referencia al tema de la pobreza.

Hace poco, el Instituto Nacional de Estadística afirmó –lamentablemente no traje las cifras– que la pobreza estaba en alrededor de un 10 %. Debemos tener presente que el Uruguay está en segundo lugar en Latinoamérica como país de menor pobreza; en el resto de Latinoamérica lo corriente es que haya un 25 % de pobreza. Nada menos que en la República Argentina –un país que es quince veces más grande que Uruguay y tiene quince veces más población– la pobreza llega a un 40 %.

Hoy de mañana escuchaba en Radio Carve, en el programa de Patricia Madrid, a Federico Comesaña –si no me equivoco, es economista–, aunque también lo he escuchado muchas veces en el programa *En la mira* de Gabriel Pereyra. No es un técnico de la coalición –por cierto– ni es afín a Cabildo Abierto –puedo dar fe de eso– y señalaba que las diferencias porcentuales de pobreza que se dan en los últimos años en el Uruguay son despreciables porque están dentro del margen de error de cualquier estadística. Quizá podamos lamentarnos de que no se haya abatido totalmente la pobreza –como hubiésemos deseado–, pero no estamos mejor ni peor que en los últimos años.

Con respecto a la gente en situación de calle, quiero decir que es muy claro que la mayor parte no lo está por problemas económicos, sino porque están afectados por un consumo abusivo de drogas. Esto lo han dicho los estudiosos del tema y basta con apreciar el estado de esa gente o hablar con ellos. ¡Eso es terrible! Considero que no debemos continuar por el mismo rumbo que cursaron el anterior y el actual Gobierno en cuanto a invisibilizar el peligro y el daño que hace el consumo de drogas, a lo que hay que sumar el estímulo al consumo de una marihuana recreativa, como si pudiera ser recreativo algo que hace tanto daño a la salud mental de la gente, lo que prácticamente no discute ningún médico. El actual secretario de la Junta Nacional de Drogas manifiesta que hay que promover el turismo cannábico, pero quisiera saber qué pasaría si desembarcaran en nuestro país miles de turistas fumando cannabis.

Creo que debemos modificar las políticas en materia de drogas que se han seguido en los últimos años. Comprendo que el tema de la marihuana recreativa integra una agenda de derechos que un expresidente calificó como un aspecto de la estupidez humana. ¡Seamos un poco más orgullosos y pretendamos no ser parte de esa estupidez humana! Realmente, debemos rectificar rumbos en la materia porque, de lo contrario, vamos a seguir igual o peor.

Respecto al tema de las ollas populares, si hay algo de lo que me felicito, es de que se le pusiera fin a esa vergüenza que era una famosa coordinadora. Vi al representante de la Coordinadora de Ollas Populares en un programa de televisión y era manifiesto que no quería decir dónde estaban ubicadas ni rendir cuentas de la cantidad de alimentos que se le suministraban. Daba toda la sensación de una mala utilización de los recursos públicos. Me congratulo de que se hizo lo que se tendría que haber hecho desde el primer momento y encargarle al INDA –que para eso existe– la atención de las personas que requieren de un suplemento o alimentación.

SEÑOR NIFFOURI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NIFFOURI.- Señora presidenta: no queríamos dejar pasar la oportunidad de expresarnos sobre un tema que es bien sensible para todos los uruguayos. Flaco favor le hacemos a los uruguayos si alguien se vanagloria de que las cifras le dan un poco peor o un poco mejor que a otro en asuntos tan sensibles –reitero– como lo son las personas en situación de calle, la pobreza y la pobreza infantil. Considero que debemos trabajar y apuntalar lo que se ha hecho para tratar de que los resultados sean los mejores.

Durante una sesión de la comisión, el señor senador Andrade –que ahora no está presente– le dijo al señor ministro que habían aumentado las cifras de pobreza, a lo que se le respondió que no se podía comparar como lo estaba haciendo. Generalmente, se compara semestre con semestre, por lo que el señor ministro comparó el semestre 2022 con un semestre de 2019, y le dio un mejor resultado –por algunas décimas– el semestre de 2022. Ahora salieron a la luz nuevas cifras que, si se comparan con las del semestre del año pasado, dan una mejora del 0,3 % en la pobreza infantil.

¿Es todo lo que nosotros queremos? ¡No! Queremos mejorar las cifras de la pobreza infantil, pero se está trabajando y entiendo que se va en el rumbo correcto. Se están focalizando los recursos donde se debe. Se están focalizando esos USD 50:000.000, que ya dimos en rendiciones de cuentas pasadas, en la primera infancia.

En el Ministerio de Desarrollo Social las acciones que se implementaron tienen que ver con el refuerzo de las transferencias. Entre junio del 2022 y junio del 2023 se reforzó en un 70 % el monto para las AFAM-PE, para niños de cero a seis años. En 2022 empezó el programa Bono Crianza para menores de cuatro años o mujeres embarazadas. El ministro ponía el ejemplo de que en el caso de una familia compuesta por una madre con un niño de un año y otro de cinco, la transferencia monetaria, en 2023, aumentó en un 107 %.

¿Los resultados no son los que esperamos? Capaz que no lo son, pero están focalizados en este caso desde el Ministerio de Desarrollo Social en donde tienen que estar. Tampoco podemos esperar los resultados de un mes para el otro o de un semestre para el otro, pero yo entiendo que están focalizados donde deben estarlo: en el INAU; en el aumento de los cupos del Plan CAIF; en el aumento en las horas de atención a los niños de cero a un año; en ASSE, en la Casa del Desarrollo de la Niñez –no existía y es una muy buena herramienta– que atiende a más de 5000 niños y a madres con problemas en la primera infancia. ¡Se está focalizando donde se tiene que focalizar!

Se está focalizando en la alimentación. Recuerdo que en la rendición de cuentas pasada se hablaba de la cantidad de dinero que se le daba al INDA y se preguntaba por qué se le aumentaba en estos años la cantidad de dinero. ¡Era por eso! El ministro lo dijo. De 2014 a 2016 hubo un aumento muy grande de inseguridad alimentaria en el Uruguay, sin haber crisis ninguna. Era por eso que había que focalizar en el INDA, que se había desmantelado –sí, el INDA se había desmantelado–, y en el Plan de Alimentación Territorial que se está llevando adelante.

No se prefirieron las ollas, sino el Plan de Alimentación Territorial. Creo que había muchas ollas muy bien intencionadas y de las otras también. Hay gente denunciada; incluso un alcalde del departamento de Canelones fue denunciado por el manejo de ollas, luego fue destituido y ahora el tema está en la justicia.

Se fue por el camino del Plan de Alimentación Territorial, de los comedores departamentales y del INDA. Allí es donde se está focalizando el plan de alimentación.

En lo que hace a la situación de calle, también hay que trabajar mucho. Aumentaron las cifras; sí, aumentaron. De 2016 a 2019 aumentó un 88 % y en estos tres años, un 30 %. Se desaceleró el aumento, ¡pero aumentó!, y tenemos que trabajar en conjunto para lograr soluciones al respecto. ¡No nos vamos a hacer trampas al solitario!

Por ejemplo, en el Plan Nacional de Invierno hubo un 100 % de cupos; cualquier persona en situación de calle que quisiera ir a un hogar, podía hacerlo.

*(Dialogados).*

–No siempre hubo cupos. Ese dato está en la versión taquigráfica de la comparecencia del ministro.

*(Dialogados).*

–Por ejemplo, en la Comisión de Salud Pública está en tratamiento el tema de internación involuntaria en relación con las adicciones y la gente en situación de calle. Es una herramienta más; es decir, no es la única solución, pero es una herramienta más y esperamos que sea votado por unanimidad. Hay que trabajar en ese tema. Es de sentido co-

mún que la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado esté en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, pues los presos salían e iban a la comisaría. Salen veintiséis presos por día. Entonces, hay que trabajar en el tema de situación de calle, de seguridad con esa gente. La Dinali debe ser el nexo entre el Ministerio de Desarrollo Social y las cárceles, dándole un lugar a mucha gente que sale privada de libertad y no tiene adónde ir. Hoy hay cupos y proyectos trabajando en ese sentido. Le hemos dado recursos en esta rendición de cuentas también al trabajo en cárceles y al peculio, lo que me parece que es una buena herramienta. También estamos dando recursos en esta rendición de cuentas a un plan piloto de trabajo de los presos en cárceles y de alimentación para que arranquen en el Comcar y en la cárcel de Canelones. Entendemos que si se lleva adelante ese plan cambiará el paradigma dentro de las cárceles en lo que tiene que ver con la alimentación en cárceles, con todo lo que conlleva atrás. Si no alimentamos bien en cárceles, después sucede lo que ya sabemos cuando las familias van a visitar a ese privado de libertad con los famosos paquetes y lo que contienen. Si nosotros alimentamos bien y se implementa el trabajo que los propios presos puedan hacer, creo que cambiamos el paradigma en ese sentido.

Entonces, el trabajo se está haciendo. Yo creo que los recursos están focalizados en donde se debe. Con un margen de error, podemos decir lamentablemente que la pobreza infantil sigue igual, es decir no ha aumentado, pero sigue igual. Somos el país de Latinoamérica mejor posicionado en lo que tiene que ver con pobreza infantil. Digo esto porque ayer se dijo erróneamente, porque interpretaron mal, que era infantilización y que éramos el peor país en América Latina en infantilización. Eso no tiene nada que ver con la pobreza infantil. También se compara con la pobreza de los mayores de sesenta y cinco años, y si da alto ese índice es porque, por suerte, los mayores de sesenta y cinco años tenemos muy poquita pobreza. Eso habla bien del Uruguay.

Creo, señora presidenta, que se está trabajando interinstitucionalmente y que el Ministerio de Desarrollo Social está focalizando las ayudas en donde debe hacerlo. Aquí no se trata de mostrar quién tiene las mejores cifras, sino de que todos debemos trabajar en tratar de seguir siendo –por suerte lo somos– un país en el que haya cada vez menos pobreza y especialmente menos pobreza infantil.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero dar mi respaldo a los compañeros Kechichian y Meléndez; los conozco, tienen una seriedad total y sé que los datos que manejan son correctos.

En segundo término, saludo que hoy todos estemos de acuerdo en que el Mides debe existir. En algún momento, se había puesto en duda –lo recordaba cuando veía al candidato argentino Milei sacando ministerios de un pizarrón, diciendo este ministerio no, este otro no, este no– la necesidad de este ministerio. Se le ponía un condimento muy tremendo, justamente, en cuanto al asistencialismo y a otras cosas, pero hoy aquí estamos todos de acuerdo en que este ministerio que creó el Frente Amplio era necesario, muy necesario.

Luego se habló de las ollas, y comparto lo que decía el senador Niffouri, porque yo creo que el surgimiento de las ollas, justamente en la pandemia, cuando había realmente gente que no tenía qué comer, fue muy importante. Fue muy bueno para nuestro país que vecinos se solidarizaran con quienes no tenían qué comer y buscaran formas de ayudar, porque las ollas no eran financiadas por el Estado. De pronto, la intendencia ayudaba un poco y el Gobierno intentaba colaborar desde el INDA, pero había gente que ayudaba solidariamente. Incluso, conozco gente de Montevideo que juntaba alimentos en determinados lugares para poder mantener lo que era muy difícil, como era dar de comer a los vecinos que no tenían cómo alimentarse.

En lo referente a las cifras de la pobreza parecería que hay dudas con respecto a este aumento que se anunció hace dos días. ¿Cuestionamos al Instituto Nacional de Estadística? Es el mismo INE que daba los datos hace un año, hace dos, tres o cuatro, en nuestros Gobiernos y en los otros, usando los mismos parámetros. Si el INE está diciendo que aumentó es porque con los mismos parámetros con los que se medía, se entiende que esa cifra de pobreza aumentó.

En cuanto a la presencia en el territorio, en los barrios, puedo hablar por lo que conozco de los de mi ciudad. Se me dice que cuando estaba el Socat había un equipo de gente, técnicos que recorrían y que transmitían la información a lo que era la oficina central del Mides en cada lugar, supongo que en cada ciudad o en cada departamento, pero que hoy no está. Se me dirá que hay gente –lo explicaba el ministro–, que quizás haya una persona que tiene más horas, pero que esa persona vaya a cumplir la tarea del equipo en el lugar, por lo pronto lo pongo en duda por lo que conozco de la realidad de mi departamento.

Por último, quiero decir que he cuestionado –y al ministro no le ha gustado– que en vez de las visitas que hacían los asistentes sociales en nuestros períodos –y estamos hablando, justamente, del territorio–, ahora la persona haga una declaración jurada y con ella ya se otorguen las tarjetas que, evidentemente, son un apoyo. En realidad, eso no nos parece bien. Nos parece que lo mejor sería que se hiciera esa visita y que realmente se confirmara cómo vive la persona, porque consideramos que este otro mecanismo no es el mejor.

SEÑOR MELÉNDEZ.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA DELLA VENTURA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Meléndez.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Quiero plantear una cuestión de orden porque nobleza obliga. Si bien el Ministerio de Desarrollo Social fue creado durante la Administración del Frente Amplio, fue votado en este Parlamento por la unanimidad de todos los partidos políticos. Me parece que es un reconocimiento importante y es un poco lo que planteaba la senadora preopinante con respecto a la continuación de esta política del Mides.

*(Dialogados).*

–Decía que hubo una continuidad desde la creación del Mides por unanimidad en el Parlamento hasta el día de hoy. Nadie discute que el Mides sea o no una autoridad legítima, lo que discutimos es si fue creado para aglutinar todos los programas que estaban dispersos en los distintos incisos en un programa de políticas sociales. En realidad, más que un programa es una política social instrumentada por el Estado y por todo el Gobierno, y hoy hablaba de la interconexión de los distintos incisos para que no fuera una aplicación vertical de políticas, sino una transversalidad. Incluso, se intentó hacer en algunos de los presupuestos uno por programa afectado al Plan de Equidad, pero en la práctica no se pudo resolver porque, en realidad, cada inciso tenía un renglón afectado a eso. Estas son las dificultades que nosotros tenemos.

Quiero hacer algunas apreciaciones con respecto al INDA.

El INDA siempre tuvo y tiene el rol rector –que comparte con el Ministerio de Salud Pública– de la alimentación. Cuando se creó la Tarjeta Uruguay Social, que venía a ser la secuencia del plan de alimentación solidario del Plan de Emergencia, se intentó respetar la cultura de los distintos territorios con respecto a su alimentación. Antes el INDA daba una canasta que se componía de igual manera para toda la población del país, y no come lo mismo alguien que vive en la frontera seca con Brasil que aquel que vive en la frontera fluvial con Argentina; alguien que vive en Artigas con alguien que vive en el Chuy, Montevideo o Canelones. Entonces, se intentó respetar eso, y había mil comercios distribuidos en todo el país donde con la tarjeta se podía comprar exclusivamente alimentos y artículos de limpieza. Eso dio buenos resultados. Nosotros entendimos, cuando fuimos gobierno, que debíamos preservar al INDA en su rol de rector y dejar al Ministerio de Desarrollo Social en la implementación de la transferencia. Insisto en que las transferencias monetarias han sido evaluadas positivamente por el Instituto de Economía, por quien ahora es el rector de la Universidad, Rodrigo Arim,

y por la economista Andrea Vigorito, que son personas de una calidad intachable desde el punto de vista del análisis económico en el país. Sin embargo, ahora vemos que hay una vuelta a una dispersión de políticas alimentarias en distintos espacios. Por un lado, está el que lleva adelante el Mides, a través de la Tarjeta Uruguay Social y la aplicación de alimentación y por otro, las canastas físicas del INDA. Me parece que esto es un error, porque debería volver a instalarse en los territorios un debate departamental y territorial con respecto a cuál es la metodología más eficaz para aplicar. Todos queremos que nuestra población pueda desarrollar sus potencialidades, pero no se puede hacer con el estómago vacío. Tenemos que ver el tema de la alimentación, que es imprescindible; tenemos que ver el tema de la pobreza, o sea, los que están más cerca de la vulnerabilidad hacia la indigencia, y desarrollar políticas, en lo que todos vamos a estar de acuerdo. ¿Cuáles son las más efectivas? Ahí es donde tenemos discrepancias. ¿Que los datos no están? ¡No hay duda! Sí hay exposición de intenciones y de las políticas que se aplican, pero desde el punto de vista del dato duro, específico, lamentablemente no encontramos el relevamiento de cada una de las aplicaciones de las políticas.

*(Intervención de la señora senadora Della Ventura que no se escucha).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora senadora Della Ventura, ¡tengo todo claro!

Lo único que quiero decirles, señores senadores, es que son las 21:45 y que nos hemos desviado un poco del eje de lo que es la rendición de cuentas para pasar a hacer un debate específico de políticas de un inciso. Me parece que tenemos que retomar el camino de lo que estamos considerando, y si alguien quiere hacer un debate en el futuro sobre las políticas del Mides, su nuevo rol en el siglo XXI o lo que quieran, lo hace en una sesión aparte. Con el mayor de los respetos quiero decirles que me parece que nos estamos desviando del tema que vinimos a votar. No es que no me interese el debate, pero tenemos unos cuantos artículos más por votar por lo que paso a dar la palabra al señor senador Nunes, si les parece –es el que está anotado–, para que cierre el capítulo.

*(Dialogados).*

–La señora senadora Della Ventura dispone de nueve minutos más.

*(Dialogados).*

SEÑORA DELLA VENTURA.- Sí. Me ha pedido una interrupción la señora senadora Bianchi y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Con todo respeto digo que creo que estamos en la rendición de cuentas porque el tema se puso acá, sobre la mesa. Yo no pensaba que se hiciera la primera intervención diciendo cosas por las que parece que está todo el mundo muerto de hambre por las calles.

Voy a mencionar datos del ministro en la rendición de cuentas –son muy breves– por aquello de que el dato mata relato. Dijo: «La canasta de emergencia se aumentó de 8 kilos a 14 kilos» y que se fortaleció al INDA, que estaba desmantelado.

También señaló: «Entre abril de 2021 y febrero de 2023 se aportaron \$ 332:000.000 para apoyar las ollas populares, lo que representa entre 60 y 70 toneladas de alimentos por semana.

Como hemos dicho, en su momento se aumentó el tique Alimentación en un 18 %, que estuvo cinco años sin actualizarse». Termino con este párrafo, pero podría seguir porque el ministro fue muy explícito: «Se impulsó la entrega de canastas de frutas y verduras en un marco que siempre destacamos: se alcanzó a 3700 personas y, además, esto habla de una triangulación virtuosa intraministerio, porque del programa Uruguay Crece Contigo se postulaban familias que necesitaban y a las cuales les era conveniente la llegada de frutas y verduras, y el INDA proporcionaba la prestación. Pero, por ejemplo, en el norte del país,» –ya termino– «las frutas y verduras eran proporcionadas por agricultura familiar del programa Ruralidad, del Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, fíjense la triangulación: postulación por una dirección, ejecución por otra dirección y suministro por un programa de otra dirección...».

Acá están las palabras del ministro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Della Ventura.

SEÑORA DELLA VENTURA.- He terminado, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- Gracias, señora presidenta.

Me exhorta el señor senador Da Silva a ser breve; intentaré serlo y entiendo su exhortación. Solo quiero hacer algunas puntualizaciones porque yo ya tuve el privilegio, en el día de ayer, de hablar una hora.

Primera cosa que quiero decir: con relación a las personas en situación de calle, el ministerio divulgó, en agosto, un informe que tiene no solo la información que relevó en ese mes, sino también información desde el 2016. De esa información surge que hay una tendencia bastante consistente, desde 2016 a la fecha, de crecimiento del nú-

mero de personas en situación de calle, y justo es decir que eso no es responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social. Evidentemente, es un problema en el que podemos discrepar en cuanto a su origen y que tiene que ver con la realidad socioeconómica, con la fragmentación social y con otra serie de asuntos. Lo cierto es que la tendencia se mantiene y se profundiza un poco; se agrava, se acentúa la tendencia al crecimiento del número de personas en situación de calle.

Eso es lo que dicen los números que publicó el Ministerio de Desarrollo Social, y luego cada uno sacará sus conclusiones. Nosotros concluimos que el objetivo que se había propuesto el ministerio, que era reducir o terminar con ese problema, no se logró. Las causas son parte del debate, pero, objetivamente hablando, si la meta era reducir la cantidad de gente en situación de calle, no se logró.

En ese estudio también se mencionan los consumos de la gente como causa. Yo quiero decir que hay más gente que consume alcohol que gente que consume marihuana. Entonces, ¿debemos prohibir el consumo de alcohol porque hay más gente en situación de calle que consume alcohol que la que consume marihuana, también en situación de calle?

Esa es una discusión legítima, ¿verdad?, pero no creemos que por el hecho de que haya gente en situación de calle que consuma marihuana, eso pueda ser un argumento suficiente para prohibir o para cuestionar la decisión que se tomó oportunamente, porque si es por lo que se consume, tendríamos que prohibir el alcohol antes que la marihuana. Me parece que la discusión del tema tiene que ser un poco más amplia.

En segundo término, acá se ha hecho caudal o se han reiterado situaciones de eventuales irregularidades en el manejo de las ollas o de algunas ollas populares. En primer lugar, yo quiero reconocer y saludar a la gente que se puso al hombro y construyó ollas populares en muchos lugares del país. Algunas recibieron asistencia oficial y otras no, y funcionaron a partir de la solidaridad de otras organizaciones. Por lo menos yo conocí a mucha gente que lo hizo voluntariamente. No voy a negar que pueda haber irregularidades, pero a nosotros nos tendría que preocupar más la irregularidad que informó la auditoría sobre el programa TuApp. De eso no se habla. Ponemos el grito en el cielo porque de golpe una persona que vive en un asentamiento, que tiene problemas de trabajo, etcétera, se quedó con tres kilos de papas, cosa que no tendría que haber sucedido. Hay una auditoría que constata irregularidades en el propio ministerio –no estaba el ministro actual al frente del ministerio, sino que había otro, pero era de este Gobierno–, y resulta que no decimos nada. Nos agarramos con algunas personas que de golpe hicieron algo mal en un contexto muy crítico, como sabemos que se vive en los asentamientos y en algunos barrios. Entonces, me parece que es una mirada absolutamente parcial. Desconocemos el enorme esfuerzo solidario, eventualmente por algunos

errores, y no ponemos la lupa en donde debemos hacerlo, que es en el Gobierno y en las autoridades, en lo que refiere a estas irregularidades. En ese sentido me parece una mirada parcial orientada a cuestionar a una organización social. Creo que hay que respetar a las organizaciones sociales y reconocerles el derecho, y si piensan distinto que nosotros, están en todo su derecho a expresarse. No creo yo –por supuesto que hay otros puntos de vista– que el rol de las organizaciones sociales tenga necesariamente que reducirse a un aspecto concreto material. Tienen su derecho a analizar y a expresarse sobre otros asuntos.

Acá también se ha dicho, se ha saludado –y nosotros lo compartimos– que la Dinali esté en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Yo capaz que me confundí –lo admito–, pero no veo en el inciso Mides un peso destinado a la Dinali. No lo vi. En los recursos que estamos adjudicando, en los artículos que acá estamos aprobando no hay un peso destinado a la Dinali. Es una lástima, porque es algo muy importante. Lo dijo el comisionado parlamentario: tenemos un gran problema con la reincidencia, y creo que es una falencia de esta rendición de cuentas no destinar más recursos a ese trabajo que es tan necesario. Entonces, hay un acierto y lo reconocemos, pero lamentablemente no hay recursos en la rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social para destinar a la Dinali.

Con relación a la situación de pobreza, a la pobreza infantil y a la rendición de cuentas, ahí se constata un fracaso de la gestión. Se aprobaron aquí \$ 2.117:000.000 –USD 50:000.000– para atender la pobreza en la primera infancia y hubo enormes dificultades para ejecutarlo. Prácticamente no se ejecutaron. Lo que se hizo en algunos casos fue transferirlo a otra institución para guardar la plata y ejecutarla este año. Está bien, es mejor eso que perderla. La pobreza infantil, lamentablemente, aumentó. Esa es la realidad. Eso es lo que dicen los números oficiales; esos números no los hace ninguna ONG ni ninguna olla popular, sino el INE.

Quería hacer estas precisiones en función del debate.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten una interrupción a mí, quiero leer el artículo 75, porque he tratado de trasladarles lo que siento que está pasando en este inciso, que no ocurrió en otros. Dice: «En la discusión particular» –de cada artículo, que es donde estamos ahora– «se observará rigurosamente la unidad del debate, debiendo concretarse los oradores al artículo» –o artículos– «en discusión».

Digo esto porque ayer, quienes representaron el informe en mayoría y en minoría, tuvieron una hora para poder hablar específicamente de otros temas que se incluyen en este inciso.

Obviamente, por el respeto a todos ustedes y por el tema, la Mesa entendió que podríamos seguir, pero dado que son las 21:57, parece importante que mañana recuerde-

mos el artículo 75. Advierto que ni bien inicie la sesión, la Mesa será muy estricta con respecto a este artículo porque, como saben, la rendición de cuentas tiene plazos y, de alguna manera, hay que seguir con la consideración del articulado más los aditivos, que son muchísimos.

En definitiva, a fin de administrar nuestras horas, decidimos leer este artículo que aporta al orden del debate.

Puede continuar, señor senador Nunes.

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- Todavía no rompí ningún acuerdo.

No, señora presidenta, en todo caso, también podríamos plantear que vamos a ir artículo por artículo, pero creo que esa no es la idea. Acá se está debatiendo el inciso y quedamos en que íbamos a discutir en general, así que creo que corresponde absolutamente la discusión que se está dando.

Dicho esto, lamento tener que repetir lo que dije ayer, porque aquí se está defendiendo la gestión de un ministerio que fracasó –¡fracasó!– y la medida de ese fracaso es el aumento de la pobreza infantil.

*(Dialogados).*

–¡Cómo que no! ¡Lean!

Señora presidenta: hay algunos legisladores que son muy afectos a decir: «dato mata relato», así que podría decirles: ¡vean los datos del Gobierno, no los datos del Frente Amplio, no los datos de una fundación que inventamos para decir que las cosas están mal! ¡Los datos que publicó el INE la semana pasada sobre pobreza infantil! En 2021, de cero a cinco años, la pobreza era de un 16,1 %; en 2023, de 20,9 %; en 2021, de 18,9 %; en 2023, del 19 % –bueno, prácticamente lo mismo–; de catorce a diecisiete años, aumentó un 1 %. ¿Dónde está el éxito?

Más allá de los datos, para hablar de la situación de calle, ¿no transitan por la ciudad? ¿No viven? Hay legisladores que viven en la misma ciudad que yo, y no hay que ser estadista para darse cuenta de que la situación es dramática. ¡Es dramática, señora presidenta! Las políticas que se están desarrollando están fracasando porque no estamos dando respuesta al problema estructural de la pobreza infantil ni a los problemas más recientes de calle. En realidad, la situación de calle se había reducido; por supuesto, después vino la pandemia. Ahora, ¿hay dispositivos nuevos? ¿Hay respuestas nuevas? ¿Hay políticas

distintas que están dando respuestas? Desde mi punto de vista –discúlpeme, señora presidenta– pienso que no y repito que vivo en la ciudad de Las Piedras, que nunca vio a tanta gente en situación de calle, por lo menos doscientas personas.

En definitiva, creo que para solucionar los problemas, primero hay que reconocerlos, porque si al traer los números la realidad golpea pero decimos que no, que todo está fantástico, no podemos aceptarlo.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en uso de la palabra el señor senador Nunes.

SEÑORA ASIAÍN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

*(Dialogados).*

–Bueno, pero el que da las interrupciones es el señor senador, no yo.

SEÑORA KECHICHIAN.- No tengo problema, señora presidenta, que haga uso de la palabra la señora senadora Asiaín y después hablo yo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Asiaín.

SEÑORA ASIAÍN.- Señora presidenta: quiero hacer una aclaración.

El senador Nunes hablaba –no recuerdo a qué se refirió– de quien se llevaba algo así como tres bananas de las ollas populares, pero no es así; estamos hablando de un desvío, un robo de 38 toneladas. Por lo menos, así fue reportado uno de los casos en el que intervino la Fiscalía de Atlántida y resultó en una formalización.

Me parece muy grave que se banalice el tema, que se le quite la importancia a la sustracción, al desvío de comestibles destinados a la población vulnerable –como consecuencia de la pandemia– y se diga que alguien «se llevó alguna cosita». ¡Estamos hablando de 38 toneladas! Obviamente, había una organización delictiva detrás de esto. Esto era lo que quería aclarar.

Gracias.



SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- No pretendí banalizar el tema y en el caso de que suceda este tipo de cosas, actuará la justicia.

No voy a leer yo las conclusiones de la auditoría, que se ignoran por parte de la bancada de gobierno, y seguimos machacando con las ollas populares. No las voy a leer para no extender mi intervención.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Varias veces escuché como réplica que no se sabía de dónde se habían sacado los números y la información que estábamos manejando. La información de que hoy tenemos 2700 personas en situación de calle en Montevideo –más de 1000, que había en el 2019– provienen del Mides. ¡Nadie inventó esas cifras!

La cantidad de personas que viven a la intemperie creció un 48 % –es una cifra del Mides– y la cantidad de personas que duermen en refugios aumentó el 8 %, y también es una cifra del Mides. ¡Asumamos que hay una realidad social! Si además la juntamos con los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre la pobreza de menores de seis años, también los de cero a cuatro años y de los adolescentes, vemos que estamos ante una situación concreta. Nadie está inventando cifras; estamos diciendo que en un país del que se dice que crece, hay más pobreza, hay 100.000 ocupados que ganan menos del salario mínimo y hay un conjunto de trabajadores que no eran pobres y ahora lo son.

En definitiva, acá nadie está inventando nada; estamos dando las cifras del Mides y esos son datos incontestables de la vulnerabilidad social. Además, la pobreza aumentó dos puntos porcentuales por encima del año 2019. ¡Es notorio! ¿Qué falta por entender acerca de que la recuperación no les ha llegado a todos y mucho menos a los más vulnerables? ¿Qué otra cifra se quiere tener para discutir aquí la acción del Mides? ¡Debe haber hecho cosas bien, pero en el cogollo de lo que tiene que hacer, que es poner en práctica políticas sociales para evitar que la gente caiga en la pobreza, ha fracasado!

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: hay un ánimo electoralista que enfatiza y adjetiviza temas que terminan siendo de pésima honestidad intelectual. Nadie dijo acá que no reconocíamos el incremento de la pobreza infantil. ¡Nadie lo dijo! Lo reconocemos y nos duele.

Somos nosotros los que decimos que el sistema de adjudicación de recursos muchas veces es perverso, que no permite la ejecución inmediata, y que por eso tenemos que incrementar esa ejecución. ¡Nadie lo dijo y, entonces, que no se afirme algo así!

Acá nadie demoniza la acción de la gente solidaria, que no existe desde ahora, sino desde siempre. Cualquiera de los que estamos sentados acá participó en un merendero, de esto y de lo otro. No es que haya aparecido ahora el uruguayo solidario que se pone a compartir un momento para ayudar a la gente. ¡Es mentira; siempre existió! ¡Siempre! ¡Paremos un poquito! Todo tiene su debida correlación. No se puede hablar de un fracaso cuando no hemos terminado el período de gobierno y las cosas van a ir paulatinamente incrementándose. Yo soy de los que creen que no hay mejor política social que la creación de empleos. Cuando hablan de términos como «territorio» –que a mí me dan escozor– o del señor que está allá, que va, mide y evalúa personas, siempre pienso: «Ojalá pudiera tener un trabajo y, entonces, evita el manoseo del gran hermano del Estado que va y pretende decirle o dictaminar normas sobre qué es lo que se tiene que comer o dejar de comer». Eso es lo que pienso yo, señora presidenta.

Ahora bien, vamos a reconocer los esfuerzos. Son las diez de la noche y nadie está en condiciones de empezar a hablar de los recursos, aunque sí de la coyuntura, y esta coyuntura es compleja. ¿Y sabe una cosa, señora presidenta? Acá nadie niega las personas en situación de calle; nadie las niega. No vale decir que estamos negando la realidad, porque no es lo que estamos haciendo.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Yo conozco perfectamente a Fernanda Auersperg, señora presidenta, desde antes de que fuera jefa, desde cuando estaba en la olla del Colegio Seminario por diez años todos los sábados, y sé cómo se desloma trabajando por esas personas en situación de calle. Entonces, este no es el momento de los discursos de barricadas.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- Solamente voy a decir –porque ahora me lo reclamaba por lo bajo la senadora Bianchi– que ayer estuvimos hablando con ella de la auditoría realizada al Mides por el manejo de las aplicaciones. La senadora también me manifestó su preocupación y que había hablado con el ministro. Sin embargo, en el debate, lo que hemos visto son cuestionamientos a las presuntas irregularidades de las ollas populares –es lo que han planteado los legisladores del Gobierno que han hecho uso de la palabra–, sin tomar nota de este hecho que viene por parte de las autoridades. Por eso es que yo lo destacaba.

SEÑOR MELÉNDEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Meléndez.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Acá estamos discutiendo de acciones políticas y no de personas. Uno nunca va contra la persona, sino contra las acciones que las personas realizan. En este debate –que pensamos que se iba a dar con la altura necesaria y en algunos momentos así sucedió– es que nosotros decimos que hay políticas ineficaces y políticas eficaces, y pensamos que esta que se está llevando adelante no tiene la eficacia que nosotros pensamos que debería tener.

Simplemente quería decir eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- He terminado, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Yo creo que todos somos conscientes de que estamos asistiendo a un debate bastante in conducente, si bien rico en algunas informaciones.

Es verdad que la pobreza estaba en el 8,8 % en el 2019, que trepó con la pandemia, que después fue cayendo y que ahora está en el 9,9 %, pero acá lo que importan son otras cosas.

Lo primero es que la pobreza se mide a través del ingreso y por la capacidad de compra de una canasta que, por la inflación que heredó este país –inflación absolutamente importada y quedó demostrado que la suba vino por los bienes transables–, tuvo un crecimiento en su costo. Por lo tanto, menos gente pudo adquirir esa canasta.

¿Qué está sucediendo ahora? Que estamos en los niveles más bajos de inflación. Por lo tanto, en las próximas mediciones, dentro de muy poquitito, vamos a tener un montón de gente que salió de la pobreza y así como no se le puede achacar a este Gobierno que no haya hecho las cosas, tampoco este Gobierno se podrá enorgullecer de haber sacado decenas de miles de personas de la pobreza sencillamente porque bajaron los precios.

Ese cuestionamiento al modo de medir fue el que hizo en algún momento el ministro Lema. Si medimos por el ingreso, nos pasan estas cosas. En algún otro momento medimos por cuestiones cualitativas: el acceso a la alimentación, el modo de calentarse en el invierno, el contar o no con un techo, etcétera.

En definitiva, lo que nos debe preocupar a todos –y creo que es algo que compartimos– es que no podemos tener un porcentaje más o menos cercano al 10 % de compatriotas viviendo en la pobreza.

Lo segundo es que si eso sucede en los niños –en los que el porcentaje además es más alto– es peor.

Hay un gran mérito en una política del Gobierno, pero el resultado va a venir dentro de muchísimos años. Me refiero a una inversión en alimentación y en educación de USD 50:000.000 para la primera infancia. Eso va a generar crecimiento económico, igualdad y mejora del ingreso especialmente en los hogares más pobres y de la media del ingreso. En ese sentido, hay una política profunda para quebrar ese núcleo duro de la pobreza, que es en la primera infancia.

Ahora bien, tenemos que mantener esta medición de la pobreza por el ingreso –porque en definitiva estos números sirven para la comparación intertemporal–, pero también debemos tener la otra medición, aquella por la cual medíamos las necesidades básicas insatisfechas y detectábamos esos bolsones imprescindibles donde se puede hacer el ataque que una sociedad debe dar. En definitiva, creo que estas cosas las compartimos todos, señora presidenta.

Muchas gracias.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: voy a pedir al Senado si tenemos la delicadeza de votar un artículo que fue aprobado por unanimidad en la comisión, que refiere a la regularización de los funcionarios de la UGD, que están desde hoy de mañana esperando. Es el artículo 645. ¿Podemos perforar un poco el orden y votarlo para que se vayan contentos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Dicho artículo forma parte de la sección VII, «Disposiciones varias».

En consideración el artículo 645.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Agradecemos a quienes estuvieron todo el día haciendo el aguante; por lo menos se llevan el artículo votado.

## 10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Solicitamos un cuarto intermedio hasta mañana a las 10:00.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta mañana a las 10:00.

*(Así se hace, a las 22:16, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Asiaín, Barrera, Bianchi, Blás, Botana, Caggiani, Cardoso, Castillo, Coutinho, Da Silva, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Mahía, Manini Ríos, Meléndez, Methol, Niffouri, Nunes, Peña, Sabini y Sanguinetti).*

**BEATRIZ ARGIMÓN**  
Presidenta

**José Pedro Montero**  
Secretario

**Gustavo Sánchez Piñeiro**  
Secretario

**María Alcalde**  
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control  
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión  
**División Diseño e Impresión del Senado**